

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA A AGOSTO DE 2023**

Bogotá, D.C., septiembre de 2023

OCI-INFORME- 066 de 2023

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	5
2. ALCANCE	5
3. CLIENTES	5
4. EQUIPO DE TRABAJO	5
5. CONTIGENCIA	5
6. CRITERIOS DE LA CONSOLIDACIÓN	5
7. METODOLOGIA	6
8. RESULTADOS DE LA AUDITORIA	6
8.1 ESTADO DEL PLAN - GENERAL	6
Actividad-2-2	8
Actividad-5	10
Actividad-17	13
Actividad-32	14
Actividad-74	16
Actividad-98-1	18
Actividad-130-1	19
Actividad-130-2	20
Actividad-175	23
Actividad-176	26
Actividad- 224-1	28
Actividad- 226-1	31
Actividad- 227-1	32
Actividad- 227-2	33
Actividad- 234-2	35
Actividad- 240	39
Actividad- 242	41
Actividad- 244	46
Actividad- 246	49
Actividad- 247	50
Actividad-251-1	52
Actividad-251-2	54
Actividad-252-1	55
Actividad-252-2	58
Actividad-254	62
Actividad-268	64
Actividad-274-1	65
Actividad-274-2	66
Actividad-279-3	68

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

Actividad-279-4	70
Actividad-279-5	72
Actividad-280	75
Actividad-283	77
Actividad-284	79
Actividad-285	80
Actividad-287	82
Actividad-289	83
Actividad-292	85
Actividad-293	87
Actividad-294	92
Actividad-296	94
Actividad-297	97
Actividad-298	102
Actividad-313	108
Actividad-317	111
Actividad-323	113
Actividad- 324	113
Actividad- 325	114
Actividad- 326	115
Actividad- 327	117
Actividad-328	119
Actividad- 329	121
Actividad-330	122
Actividad- 331	124
Actividad- 332	126
Actividad-333	127
Actividad-337	128
Actividad-338	130
Actividad- 341	131
Actividad- 342	133
Actividad- 344	134
Actividad- 345	135
Actividad- 346	136
Actividad- 347	137
Actividad- 348	138
Actividad- 349	140
Actividad- 356	141
Actividad- 359	141
Actividad- 360	143
Actividad-361	144

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

Actividad- 362	146
Actividad- 363	147
Actividad- 364	148
Actividad- 365	149
Actividad- 366	150
Actividad- 367	151
Actividad- 368	154
Actividad- 369	155
Actividad- 370	156
Actividad- 371	157
Actividad- 372	158
Actividad- 373	161

Ministerio de Minas y Energía

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180



Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON CORTE A AGOSTO DE 2023

1. OBJETIVO

Realizar el seguimiento al estado de los compromisos adquiridos por el Ministerio de Minas y Energía en el Plan de Mejoramiento Institucional, suscrito con la Contraloría General de la República con corte a agosto de 2023.

2. ALCANCE

El seguimiento se centró en la recopilación de los avances para la ejecución de las acciones de mejoramiento planteadas en el Plan de Mejoramiento Institucional Consolidado, de acuerdo con los diferentes informes presentados por la Contraloría General de la República durante la vigencia y las acciones de mejoramiento que se encuentran abiertas de Auditorías anteriores.

3. CLIENTES

Los clientes del seguimiento son: el Ministro, la Secretaría General, las Dependencias responsables del cumplimiento de las actividades suscritas en el Plan de Mejoramiento de la CGR, los demás miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y la ciudadanía en general.

4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, jefe de la Oficina de Control Interno, quien supervisó, revisó el informe y Sandra Milena Castro Achury, como Auditor Interno.

5. CONTIGENCIA

No se presentaron contingencias en la elaboración del informe.

6. CRITERIOS DE LA CONSOLIDACIÓN

- Planes de Mejoramiento suscritos por el Ministerio de Minas y Energía con la Contraloría General de la República, con ocasión de los informes entregados por la Contraloría General de la República durante la vigencia 2018 y Auditorías anteriores.
- Resolución 7350 del 29 de noviembre de 2013.
- Directiva Presidencial 03 del 3 de abril de 2012
- Circulares MME 9 011 y 9 018 de 2014
- Circular CGR 05 de 2019

7. METODOLOGIA



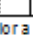
El seguimiento se realizó mediante solicitud de información, verificación documental. El criterio aplicado en el seguimiento, para determinar el estado de la actividad formulada, correspondió al siguiente esquema.

BAJO: Se asignará esta calificación, cuando la meta se haya cumplido de manera total. *No presenta Materialización del Riesgo*, respecto del cumplimiento de la meta en las condiciones predefinidas en el Plan de Mejoramiento. [Se identifica con el color **Verde**]

MEDIANO: Se asignará esta calificación, cuando la meta no se haya cumplido de manera total, la fecha de finalización esté vencida y el porcentaje de ejecución de la misma, se encuentre con un avance igual o superior al 50%. *Presenta Materialización del Riesgo*, respecto del cumplimiento de la meta en las condiciones predefinidas en el Plan de Mejoramiento. [Se identifica con el color **Amarillo**]

ALTO: Se asignará esta calificación, cuando la meta no se haya cumplido de manera total, la fecha de finalización esté vencida y el porcentaje de ejecución de la misma, se encuentre con un avance inferior al 50%. *Presenta Materialización del Riesgo*, respecto del cumplimiento de la meta en las condiciones predefinidas en el Plan de Mejoramiento. [Se identifica con el color **Rojo**]

NINGUNO: Se asignará esta calificación, cuando la fecha de finalización de la meta no se haya vencido. *No presenta Materialización del Riesgo*, respecto del cumplimiento de la meta en las condiciones predefinidas en el Plan de Mejoramiento. [Se identifica con el color **Blanco**]

ESTADO DE LA META	NIVEL DE RIESGO DE CUMPLIMIENTO	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO "Que no se cumpla la meta en las condiciones predefinidas en el Plan"
CUMPLIDA	 BAJO	NO
CUMPLIDA PARCIALMENTE	 MEDIANO	SI
PENDIENTE	 ALTO	SI
REALIZACIÓN POSTERIOR [1]	NINGUNO	NO

[1] La realización de la meta es posterior a la fecha de corte del seguimiento

8. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

8.1 ESTADO DEL PLAN - GENERAL

A la fecha de corte del presente informe, el estado del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República se encuentra ejecutado en un 74.6%, es decir, que de las 323 Actividades se han cumplido 241, en realización posterior 38 y pendientes 44 de cumplimiento.

Lo anterior se resume en la siguiente tabla:

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

SEGUIMIENTO A AGOSTO DE 2023			
ESTADO DE LAS ACTIVIDADES	NIVEL DE RIESGO	NÚMERO DE ACTIVIDADES	%
CUMPLIDA	BAJO	241	74,6%
PENDIENTE	ALTO	44	13,6%
REALIZACIÓN POSTERIOR	NINGUNO	38	11,8%
TOTAL		323	100%

En este informe se dio por cerrada 1 actividad a cargo de Dirección de Energía y a cargo de la Dirección de Formalización Minera.

ESTADO DEL PLAN – POR DEPENDENCIAS

A continuación, se presenta el resumen del estado del Plan de Mejoramiento con corte a agosto de 2023, discriminado por áreas organizacionales:

AREA ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	NÚMERO DE ACTIVIDADES	CUMPLIDAS	PENDIENTE	REALIZACION POSTERIOR
1 Despacho Vice Minas	2	1	0	1
2 Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano	3	3	0	0
3 Dirección de Energía Eléctrica	191	124	44	23
4 Dirección de Formalización Minera	19	17	0	2
5 Dirección de Hidrocarburos	15	10	0	5
6 Dirección de Minería Empresarial	2	2	0	0
7 Oficina Asesora Jurídica	11	10	0	1
8 Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales	7	6	0	1
9 Oficina de Control Interno	1	1	0	0
10 Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales	1	1	0	0
11 Subdirección Administrativa y Financiera	67	63	0	4
12 Subdirección de Talento Humano	1	1	0	0
13 Grupo TIC	1	1	0	0
14 Comunicaciones y Prensa	1	1	0	0
15 Coordinación crédito BID	1	0	0	1
TOTAL	323	241	44	38

A continuación, se relacionan las actividades que se encuentran en estado Pendiente, Realización Posterior y Parcialmente Cumplidas. Aquellas actividades que la Oficina de Control Interno ha dado por cumplidas en informes anteriores fueron excluidas del presente informe a fin de facilitar la lectura y seguimiento de este. No obstante, el

Ministerio de Minas y Energía

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

detalle de éstas puede ser consultado en los informes de seguimiento anteriores, los cuales se encuentran publicados en el Portal Web de la Entidad.

**Actividad-2-2.
Liquidar convenios FAER**

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
2-2	Acta de Liquidación	17	22/07/2016	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: Contrato FAZNI GSA 025-2003, se encuentra en revisión documentación enviada por el operador de Red ISA, y se inicia el proceso de construcción del Concepto Técnico.

H-2 Contrato FAER GSA 031-2005, se envía concepto técnico ajustado según lo solicitado por el apoyo financiero al apoyo jurídico en revisión.

H-2 Contrato PRONE GSA 031-2004, concepto técnico enviado al Apoyo Jurídico el día 3 de agosto de 2022 en revisión Actividad Pendiente

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Contrato GSA-038-2004, Cedelca remite documentación parcial solicitada; sin embargo, una vez revisada la documentación corresponde a la misma que ya se tenía en el archivo del MME. Por lo anterior de adelantará lo correspondiente para suscribir el Acta.

Contrato FAZNI GSA 025-2003, se encuentra en revisión documentación enviada por el operador de Red ISA.

Contrato FAER GSA 031-2005, se envía concepto técnico ajustado según lo solicitado por el apoyo financiero al apoyo jurídico en revisión

Contrato FAER-GSA-034-04

-2004, se encuentra en revisión documentación enviada por el operador de Red. Actividad Pendiente.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Contrato GSA-038-2004, Cedelca remite documentación parcial solicitada; por lo tanto, se reitera mediante radicado 2-2023-008709 del 13 de abril de 2023.

Contrato FAZNI GSA 025-2003, se encuentra en revisión documental.

Ministerio de Minas y Energía

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

Contrato FAER GSA 031-2005, el concepto técnico fue devuelto por el área jurídica para dar respuesta o complemento a las observaciones.

Contrato FAER-GSA-034-04
-2004, se encuentra en revisión documentación enviada por el operador de Red.

Observación OCI: Actividad continúa pendiente hasta no tener el total de convenios liquidados.

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Contrato GSA-038-2004, Con la documentación recopilada hasta el momento se inicial la labor de elaborar el concepto técnico con el fin de suscribir la respectiva acta de verificación.

Contrato FAER GSA 031-2005, conforme con las observaciones realizadas por parte del área jurídica se da respuesta a cada una de ellas y complemento al concepto técnico.

Contrato FAER-GSA-034-04
-2004, se encuentra en revisión documentación enviada por el operador de Red y a su vez se inicial la elaboración del concepto técnico con la información que se ha verificado hasta el momento. De acuerdo con reunión sostenida con control interno del 29 de junio de 2023 se está revisando la actividad de mejora actual para plantear alternativas y se solicitara así mismo una ampliación del plazo dadas las dificultades presentadas.

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Contrato GSA-038-2004, Concepto Técnico en elaboración conforme con la documentación suministrada por el OR.

Contrato FAER GSA 031-2005, Se ajusta y complementa el Concepto Técnico conforme con las observaciones jurídicas, este documento se remite nuevamente al área jurídica para revisión.

Contrato FAER-GSA-034-04
-2004, en revisión documental remitida por el OR, se inicia la elaboración del concepto técnico.

SE SOLICITO APROBACION A AJUSTE ACCION DE MEJORA Y AMPLIACION DE PLAZO 3-2023-022667-30082023 A CONTROL INTERNO.

Observación OCI: Se revisará solicitud ajuste. Actividad pendiente

Actividad-5

Liquidar los convenios de FAER GSA 024-2005, GSA 043-2006, GSA 039 2006, GSA 062-2007, GSA 060 2007, GSA 073 2007, GSA 076 2007, GSA 074 2007.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
5	Convenios Liquidados	8	22/07/2016	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: Contrato FAER GSA 043-2006, Pendiente radicación de oficio proyectado por el apoyo financiero solicitando el reintegro de recursos remanentes dado que no se puede hacer cruce de cuentas entre fondos

H-5 Contrato FAER GSA 076-2007, pendiente respuesta por parte de GENSA frente a la solicitud de reintegro de recursos remanentes y documentación faltante. Actividad pendiente.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Para el contrato FAER GSA 043-2006, se realizó una reunión de control interno sobre el avance de la devolución de recursos remanentes por parte del OR, pendiente envió anexo 1 del radicado 2-2022-029340 del 02-12-2022 por parte del MME a GENSA, concepto técnico en elaboración para envío a revisión jurídica.

H5-Contrato FAER GSA 076-2007, se envía comunicado al OR GENSA el 10/03/2023 para el reintegro de recursos remanentes para poder suscribir el Acta de Verificación del Contrato.

Observación OCI: Se aportan comunicaciones -Contrato FAER GSA 043-2006. Radicado 2-2022-029340.-2-2023-005689Reintegro de recursos remanentes FAER GSA 076 de 2007.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Contrato FAER GSA 043-2006, se realizó una reunión de control interno sobre el avance de la devolución de recursos remanentes por parte del OR, se realizó la solicitud del reintegro del saldo pendiente por parte de GENSA, a la espera de respuesta por parte del OR desde la parte técnica y financiera de la empresa.

H-5 Contrato FAER GSA 076-2007, se solicitó al OR el reintegro de los recursos remanentes, adicional se solicitó mediante radicado 2-2023-008335 documentación

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

faltante del contrato, a la espera de dicha información, solicitud del informe final del OR

Observación OCI: Se evidencia comunicación con radicado 2-2023-008335, dirigida a GENSA- FAER 076-2007, solicitando información del contrato.

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: H-5 Contrato FAER GSA 043-2006, se realizó la solicitud del reintegro del saldo pendiente por parte de GENSA el día 23/05/2023, a la espera de respuesta por parte del OR desde la parte técnica y financiera de la empresa, adicional se solicita el oficio enviado a Minhacienda con radicado No. 0014612022 donde según esta respuesta ya no se debe realizar el reintegro.

H-5 Contrato FAER GSA 076-2007, se solicitó al OR el reintegro de los recursos remanentes, adicional se solicitó mediante radicado 2-2023-012626 documentación faltante del contrato y recibo de 16 veredas por parte de CENS, se recibieron los soportes sebra del contrato, a la espera de envío de archivos pendientes.

De acuerdo con reunión sostenida con control interno del 29 de junio de 2023 se está revisando la actividad de mejora actual para plantear alternativas y se solicitara así mismo una ampliación del plazo dadas las dificultades presentadas.

Observación OCI: Se adjunta comunicación 2-2023-008335 Fecha: 10-04-2023- Solicitud de información contrato GENSA FAER 076-2007

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: H-5 FAER-GSA-076-07 se solicitó al OR el reintegro de los recursos remanentes, adicional se solicitó mediante radicado 2-2023-012626 documentación faltante del contrato y recibo de 16 veredas por parte de CENS, se recibieron los soportes sebra del contrato, a la espera de envío de archivos pendientes. Proceso de conciliación con la parte financiera de GENSA a la espera de reintegro de recursos remanentes. Pendiente envío información por parte de GENSA S.A E.S.P.

H-5 Contrato FAER GSA 043-2006, se realizó la solicitud del reintegro del saldo pendiente por parte de GENSA el día 23/05/2023, a la espera de respuesta por parte del OR desde la parte técnica y financiera de la empresa, adicional se solicita el oficio enviado a Minhacienda con radicado No. 0014612022 donde según esta respuesta ya no se debe realizar el reintegro.

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

SE SOLICITO APROBACION A AJUSTE ACCION DE MEJORA Y AMPLIACION DE PLAZO 3-2023-022667-30082023 A CONTROL INTERNO

Observación OCI: Se revisará solicitud ajuste. Actividad pendiente

Actividad-6

Liquidar los convenios FAZNI. GSA-025 - 2003- GSA-050-2006-GSA 054 -2006-GSA 046-2007-GSA 048 2007-GSA 086-2007-GSA 087-2007-GSA 089-2007-GSA 039-2008-GSA 104-2008-GSA 120-2008-GSA 079 -2009

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
6	Convenios Liquidados	12	22/07/2016	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: Contrato FAZNI GSA 025-2003, se encuentra en revisión documentación enviada por el operador de Red ISA, y se inicia el proceso de construcción del Concepto Técnico. Actividad Pendiente.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Contrato FAZNI GSA 025-2003, se encuentra en revisión documentación enviada por el operador de Red ISA. Actividad pendiente.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Contrato FAZNI GSA 025-2003, se encuentra en revisión documentación enviada por el operador de Red ISA.

Observación OCI: Contrato FAZNI GSA 025-2003, se encuentra en revisión documentación enviada por el operador de Red ISA.

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Contrato FAZNI GSA 025-2003, se encuentra en revisión documentación enviada por el operador de Red ISA.

De acuerdo con reunión sostenida con control interno del 29 de junio de 2023 se está revisando la actividad de mejora actual para plantear alternativas y se solicitara así mismo una ampliación del plazo dadas las dificultades presentadas.

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Contrato FAZNI GSA 025-2003, se encuentra en revisión documentación enviada por el operador de Red ISA. Se solicitó aprobación a ajuste acción de mejora y ampliación de plazo 3-2023-022667-30082023 a control interno

Observación OCI: Se revisará solicitud ajuste. Actividad pendiente

Actividad-17

Envío de oficio0 a la Gobernación solicitando que adelante las gestiones correspondientes para que se puedan tomar los residuos depositados en el Magic Garden y Envío de oficio al Concesionario requiriendo que ejecute la opción de recibir los residuos frescos y extraer los depositados en el Magic Garden para ingresarlos en la planta RS

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
17	Oficios	2	31/06/2016	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: La DEE ha venido adelantando las mesas mensuales de trabajo para el acompañamiento y seguimiento a las pruebas de la planta RSU, por otro lado, se han realizado mesas de trabajo para adelantar el proceso de flujo de liquidez del proyecto. Se han atendido en término legal las solicitudes del Tribunal Administrativo de San Andrés para el seguimiento al proyecto. Debido a las características caloríficas del CDR entregado por INTERASEO DEL ARCHIPIELAGO se está realizando un estudio para adaptar los hornos de RSU para poder iniciar pruebas continuas Actividad Pendiente.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: No hay avances en el periodo considerado. Actividad pendiente.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: La Dirección de Energía Eléctrica continúa presidiendo mesas de seguimiento mensual para verificar el cumplimiento acción popular RSU. Se introdujeron modificaciones en la estructura de las mesas apuntando a resolver problemas estructurales identificados en la sentencia. Durante la vigencia se han desarrollado las siguientes reuniones: 31 de enero; 22 de febrero de manera presencial; 28 de marzo y 28 abril de manera virtual.

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

Observación OCI: Se evidencian actas de reunión del 22.02.2023, 28.03.2023, 31.03.2023 objeto: Cumplimiento de la orden DÉCIMA ADICIONAL del fallo de RSU realizando mesa de trabajo de seguimiento periódico al cumplimiento de lo ordenado en el fallo.

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

La Dirección de Energía Eléctrica continúa presidiendo mesas de seguimiento mensual para verificar el cumplimiento acción popular para la implementación de la RSU hasta tanto el Tribunal Administrativo del Departamento considere pertinente mantener el esquema de seguimiento. Sin embargo, el hallazgo puede cerrarse por cuanto la administración departamental entregó los terrenos l 28 de junio del 2017, el Departamento suscribió el Contrato 1016 del 2017 con la empresa INTERASEO DEL ARCHIPIELAGO S.A.S. E.S.P.S.A. E.S.P.

El objeto del contrato: “Ejecutar las actividades relacionadas con la prestación del servicio de aseo en el componente de disposición final (administración, operación y mantenimiento del relleno sanitario Magic Garden), así como los estudios y diseños para definir el modelo financiero, las inversiones y la ejecución de las obras necesarias para la preparación de los residuos procedentes de las rutas de selección y recolección selectiva y los depositados en el relleno sanitario "Magic Garden" para que sean entregados a la planta de aprovechamiento — RSU en la isla de San Andrés. Así mismo, el contratista operará la planta seleccionadora de residuos. “

El valor del contrato se estimó inicialmente en TREINTA MIL MILLONES DE PESOS m/cte (\$30'000. 000.000.00).Y el plazo se fijó en veinte (20) años.

De acuerdo con reunión sostenida con control interno del 29 de junio de 2023 se está revisando la actividad de mejora actual para plantear alternativas y se solicitara así mismo una ampliación del plazo dadas las dificultades presentadas.

Observación OCI: La Dirección de energía indica que se aportan como evidencia Contrato de Concesión No. 1016 de 2017;otrosi 1 interaseo 12 SEPT-2016; Adición No 01 plazo Cto 1016 de 2017 en Plazo el 10 de septiembre del 2020;Adición NO 02, pero los mismos no han sido compartidos. Se solicitan a la DEE.

Actividad-32

Elaborar contrato de aporte con los operadores EMCALI, DISPAC, ENERTOLIMA ELCTROHUILA.

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
32	Contrato de Aportes	4	2016/07/22	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: A corte de diciembre del 2022 se legalizó la infraestructura de los Contratos PRONE-GSA-105-2008, PRONE-GSA-108-2008 y PRONE-GSA-112-2008.

Con relación al modelo de estudios previos y minuta AOM, se está trabajando en su elaboración con la finalidad de constituir un modelo estándar de Contrato Etapa AOM que permita globalizar los proyectos sin lineamientos AOM por operador de red. De tal forma, al presentarse el formato final se procederá a la suscripción de los Contratos de Etapa AOM teniendo como prioridad los Contratos enunciados en el presente hallazgo H-32. Actividad Pendiente.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: A corte febrero 2023 se está revisando la información suministrada del GCA_113-08 en los archivos físicos del Ministerio. Con relación al modelo de estudios previos y minuta AOM, se continúa trabajando en su elaboración con la finalidad de constituir un modelo estándar de Contrato Etapa AOM que permita globalizar los proyectos sin lineamientos AOM por operador de red. De tal forma, al presentarse el formato final se procederá a la suscripción de los Contratos de Etapa AOM teniendo como prioridad los Contratos enunciados en el presente hallazgo H-32.

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: El Grupo de Supervisión viene adelantando la estructuración de los estudios previos para la Etapa AOM del Fondo PRONE, esto con el fin de remitir una propuesta al Grupo de Gestión Contractual - GGC para su revisión y aprobación. De tal forma, cuando se formalicen los estudios previos y Minuta Etapa AOM para los Contratos financiados por el Fondo PRONE se iniciará la suscripción de los mismos.

Observación OCI: Actividad Pendiente

Junio: El Grupo de Supervisión viene adelantando la estructuración de los estudios previos en donde se incluyan los tres Fondos (FAER, FAZNI y PRONE) para la Etapa

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

AOM, esto con el fin de remitir una propuesta al Grupo de Gestión Contractual - GGC para su revisión y aprobación. De tal forma, cuando se formalicen los estudios previos y Minuta Etapa AOM para los Contratos financiados por el Fondo PRONE se iniciará la suscripción de los mismo.

De acuerdo con reunión sostenida con control interno del 29 de junio de 2023 se está revisando la actividad de mejora actual para plantear alternativas y se solicitara así mismo una ampliación del plazo dadas las dificultades presentadas.

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: El Grupo de Supervisión viene adelantando la estructuración de los estudios previos en donde se incluyan los tres Fondos (FAER, FAZNI y PRONE) para la Etapa AOM, esto con el fin de remitir una propuesta al Grupo de Gestión Contractual - GGC para su revisión y aprobación. De tal forma, cuando se formalicen los estudios previos y Minuta Etapa AOM para los Contratos financiados por el Fondo PRONE se iniciará la suscripción de los mismo.

A corte de julio del 2023 se remitió a la SAF el inventario del Contrato PRONE-GSA-113-2008 suscrito con la empresa ENERTOLIMA S.A. E.S.P. para su respectivo proceso de registro contable e ingreso a almacén del MME. De tal forma, culmina el proceso de legalización de infraestructura eléctrica de los Contratos PRONE en referencia. se solicitó aprobación a ampliación de plazo 3-2023-022667-30082023 a control interno

Observación OCI: Se revisará solicitud ajuste. Actividad pendiente

Actividad-74

Una vez terminado el plazo del convenio 026 de 2005, el MME dará la instrucción a EMSA para realizar la liquidación del convenio 026 de 2004.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
74	Documento de liquidación	1	22/07/2016	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: Se gestionó reuniones en TEAMS para acompañar y apoyar en el avance de los pendientes de cierre de los contratos EKB Y SHARADER CAMARGO y el cierre del Encargo Fiduciario. Y a su vez, se señaló mediante comunicación a EMSA y la FDN el trámite de cierre de la cuentas y reintegro de recursos no ejecutados, remanentes y el reintegro de la totalidad de rendimientos financieros hasta la fecha de

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

cancelación de las cuentas, igualmente se apoyó en la proyección del memorando a la subdirección Administrativa y Financiera solicitando información PCH del Mitú- Vaupés para consolidar la información del inventario de activos. Actividad pendiente.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se proyecta reunión virtual para el mes de marzo 2023 con la participación del MME –EMSA Y FDN con el fin de revisar los avances en el trámite de cierre de Encargo Fiduciario y el cierre de los contratos EKB Y SHARADER CAMARGO. Actividad pendiente.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se gestionó reunión en TEAMS el 23 de marzo de 2023 con participación de la FDN y el MME para tratar avances en la consolidación financiera y consolidación de los borradores de las actas de cierre de los contratos derivados EKB Y SHARADER CAMARGO, en esta reunión no asistió EMSA el cual fue invitado con anticipación, igualmente se asistieron a mesas de trabajo quincenalmente con EMSA donde se han tratado los demás pendientes de este contrato sin avances por parte de EMSA.

- Se solicitó mediante correo electrónico el 14 de abril de 2023 a EMSA informes mensuales de ejecución de contrato FAZNI 117-2008 sin respuesta hasta el momento.

Observación OCI: Se observa citación a reunión para revisar avances de cierre de contratos con EMSA, incluido el contrato FAZNI 026 de 2004.

Junio: Para tratar avances en la consolidación financiera y estado del Acta borrador del cierre del EF y cierre de los contratos derivados EKB Y SHARADER CAMARGO. En esta reunión nuevamente no asistió representantes de EMSA, igualmente se asistió a mesas de trabajo quincenalmente con EMSA para realizar seguimiento a los pendientes.

- Se proyectó y tramitó en ARGO con radicado No. 2-2023-012051 del 12 de mayo 2023 reiteración solicitando a EMSA la totalidad de informes en el desarrollo del cierre del convenio FAZNI GGC 117-2008.

- Se realizó apoyo en el proceso de la clasificación de activos del convenio FAZNI 117-2008 gestionando reunión virtual el 26 de junio 2023 con la asistencia de Efraín Baracaldo para revisar histórico de aportes a los contratos GSA 026-2004 y FAZNI 117-2008.

De acuerdo con reunión sostenida con control interno del 29 de junio de 2023 se está revisando la actividad de mejora actual para plantear alternativas y se solicitara así mismo una ampliación del plazo dadas las dificultades presentadas.

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

- Se gestionó reunión virtual en TEAMS el 3 y 29 de agosto 2023 con participación del MME, EMSA Y FDN donde se realizó seguimiento a los avances de los compromisos pendientes respecto a la consolidación y revisión del Acta borrador de Autoarchivo que cerrará el Encargo Fiduciario y los contratos derivados EKB y SHARADER CAMARGO, adicionalmente ,por la no asistencia de EMSA a la reunión del 17 de agosto de 2023 se proyectó y tramitó oficio mediante radicado No.2-2023-025055 del 24 de agosto de 2023 solicitando a EMSA el estado del trámite de la revisión del Acta de Autoarchivo final y el informe final y se le requirió asistencia a las reuniones programadas con el fin de avanzar en el cierre del convenio FAZNI 117-2008.
- Así mismo, por medio de las reuniones de seguimiento a los avances de los procesos de cierre de los contratos con EMSA organizadas por el Ingeniero Guillermo Arcila, se ha realizado seguimiento a los pendientes y avances en lo referente al cierre del contrato FAZNI 117-2008. Se solicitó aprobación a ajuste acción de mejora y ampliación de plazo 3-2023-022667-30082023 a control interno.

Observación OCI: Se revisará solicitud ajuste. Actividad pendiente

Actividad-98-1

Solicitar informe a Interventor sobre el estado del plan de inversiones, indicando las localidades que hacen falta y las causas que impiden su cierre; Oficio al Concesionario indicando que solicite a Min interior las convocatorias para protocolizar las consultas pendientes y Suscribir cierre parcial del plan de inversiones con aquellas que se hayan ejecutado y no tengan pendientes (Contrato 052-2010 de Amazonas)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
98-1	Informe, Oficio y Acta	3	31/03/2016	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: se está adelantando la elaboración del acta de la finalización del plan de inversiones ya se tuvo respuesta de la validación del 10% de generación de energía FNCER por medio del informe de interventoría de mes de octubre de 2022. Actividad Pendiente.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: No hay avances en el periodo considerado.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: No hay avances en el periodo considerado

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: No hay avances en el periodo considerado

De acuerdo con reunión sostenida con control interno del 29 de junio de 2023 se está revisando la actividad de mejora actual para plantear alternativas y se solicitara así mismo una ampliación del plazo dadas las dificultades presentadas.

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: No hay avances en el periodo considerado.

Observación OCI: Actividad pendiente

Actividad-130-1

Relación causal directa entre el daño ocasionado al patrimonio público al haberse asignado unos recursos pertenecientes al patrimonio del Ministerio de Minas y Energía con la finalidad de energizar un número de beneficiarios y que a la postre no fueron energizados. (Conv PRONE 157 de 2012)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
130-1	Realizar reuniones con el operador de red.	5	30/06/2017	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: En conjunto con el Operador de Red se concilia el Balance Financiero Final. Una vez se dé el cierre del Encargo Fiduciario se procederá con la versión final del concepto técnico para la suscripción del Acta de Liquidación del contrato PRONE GSA 157-2012. Actividad Pendiente.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se inicia con tramite de revisión del balance financiero preliminar conciliado entre el MME y el Operador de Red para comunicarlo oficialmente y así continuar con la elaboración final del concepto técnico sustento del Acta del Liquidación del contrato PRONE GSA 157-2012. Actividad Pendiente.

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se realizó trámite en ARGO del comunicado a ELECTRICARIBE para formalizar el balance financiero preliminar conciliado entre el MME-ECAL del contrato PRONE GGC 157-2012, este documento fue tramitado mediante radicado No. 2-2023-004657 del 7 de marzo de 2023, así mismo se ha tenido participación y asistencias en diferentes reuniones virtuales y presenciales con ECAL para lograr avances en las liquidaciones.

Observación OCI: Se evidencian reuniones de seguimiento con el operador de red para cierre del contrato. Actividad pendiente.

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Se apoyó atendiendo solicitud vía correo electrónico el 18 de mayo 2023 a AIRE, remitiendo los anexos de las 11 actas de recepción de AIRE para AOM del contrato PRONE GSA 157-12, las cuales están en trámite de revisión y firmas por parte de AIRE, así mismo se ha tenido participación y asistencias en diferentes reuniones virtuales por TEAMS con representantes de ECAL-MME para lograr avances en las liquidaciones.

De acuerdo con reunión sostenida con control interno del 29 de junio de 2023 se está revisando la actividad de mejora actual para plantear alternativas y se solicitara así mismo una ampliación del plazo dadas las dificultades presentadas.

Observación OCI: Se evidencian reuniones de seguimiento con el operador de red para cierre del contrato. Actividad pendiente.

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se ha tenido participación y asistencias en diferentes reuniones virtuales por TEAMS con representantes de ECAL-MME para lograr avances en las liquidaciones. Se solicitó aprobación a ajuste acción de mejora y ampliación de plazo 3-2023-022667-30082023 a control interno

Observación OCI: Se revisará solicitud ajuste. Actividad pendiente

Actividad-130-2

Relación causal directa entre el daño ocasionado al patrimonio público al haberse asignado unos recursos pertenecientes al patrimonio del Ministerio de Minas y Energía con la finalidad de energizar un número de beneficiarios y que a la postre no fueron energizados. (Conv PRONE 157 de 2012)

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
130-2	Acta de Terminación y Balance Financiero	1	30/06/2017	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: En conjunto con el Operador de Red se concilia el Balance Financiero Final. Una vez se dé el cierre del Encargo Fiduciario se procederá con la versión final del concepto técnico para la suscripción del Acta de Liquidación del contrato PRONE GSA 157-2012. Actividad Pendiente

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se inicia con tramite de revisión del balance financiero preliminar conciliado entre el MME y el Operador de Red para comunicarlo oficialmente y así continuar con la elaboración final del concepto técnico sustento del Acta del Liquidación del contrato PRONE GSA 157-2012. Actividad Pendiente.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se realizó tramite en ARGO del comunicado a ELECTRICARIBE para formalizar el balance financiero preliminar conciliado entre el MME-ECAL del contrato PRONE GGC 157-2012, este documento fue tramitado mediante radicado No. 2-2023-004657 del 7 de marzo de 2023, así mismo se ha tenido participación y asistencias en diferentes reuniones virtuales y presenciales con ECAL para lograr avances en las liquidaciones.

Observación OCI: Se evidencian reuniones de seguimiento con el operador de red para cierre del contrato. Actividad pendiente.

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se apoyó atendiendo solicitud vía correo electrónico el 18 de mayo 2023 a AIRE, remitiendo los anexos de las 11 actas de recepción de AIRE para AOM del contrato PRONE GSA 157-12, las cuales están en trámite de revisión y firmas por parte de AIRE, así mismo se ha tenido participación y asistencias en diferentes reuniones virtuales por TEAMS con representantes de ECAL-MME para lograr avances en las liquidaciones.

De acuerdo con reunión sostenida con control interno del 29 de junio de 2023 se está revisando la actividad de mejora actual para plantear alternativas y se solicitara así mismo una ampliación del plazo dadas las dificultades presentadas.

Observación OCI: Se evidencian reuniones de seguimiento con el operador de red para cierre del contrato. Actividad pendiente.

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se apoyo gestionando el trámite de firmas de 11 actas de recepción de AIRE para AOM del contrato PRONE GSA 157-12 y se envió copia a AIRE vía correo electrónico el 15 de agosto de 2023. Se apoyo al componente financiero solicitando el 15 de agosto 2023 a ECAL vía correo electrónico soportes financiero pendientes (Extractos – SEBRAS) para mantener actualizado esta información hasta la fecha. Se solicito apoyo GGC solicitando vía correo electrónico el 6 de julio 2023 Acta de Energización del proyecto Paraíso No. 4113000401. Se solicito aprobación a ajuste acción de mejora y ampliación de plazo 3-2023-022667-30082023 a control interno

Observación OCI: Se revisará solicitud ajuste. Actividad pendiente

Actividad-173

Incumplimiento en la implementación de un Sistema para la liquidación de los recursos del FSSRI - SIN y ZNI.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
173	Implementación y entrada en operación Sistema SISEG	1	01/08/2018	Dirección de Energía Eléctrica

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: Se adelantaron reuniones para definir las reglas de negocio y el diseño del módulo para ZNI del SISEG. Actividad Pendiente.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se está elaborando memorando dirigido al Director de Energía Eléctrica planteando la necesidad de contar con un recurso humano directamente desde la DEE para adelantar el desarrollo de los aplicativos del SISEG, teniendo en cuenta que, desde TICS no se ha contado con la continuidad de los procesos adelantados y avances obtenidos (han cambiado en varias ocasiones los profesionales que adelantan el desarrollo y toca iniciar de nuevo con ellos).

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se envió memorando dirigido al Director de Energía Eléctrica planteando la necesidad de contar con un recurso humano directamente desde la DEE para adelantar el desarrollo de los aplicativos del SISEG, teniendo en

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

cuenta que, desde TICS ya confirmaron que no tienen disponibilidad de personal por parte de ellos. Se está evaluando el recurso disponible para contratación desde la DEE

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

La DEE se encuentra adelantando los trámites de vinculación contractual con un profesional con perfil de desarrollador de software para corregir los errores hallados por los prestadores del servicio de energía eléctrica en la plataforma SISEG, además de avanzar en los demás módulos.

Se va a solicitar a la OCI una ampliación en el término para el cierre de esta actividad hasta el 31 de diciembre de 2024, e igualmente se solicitará que se vincule al área de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Ministerio en la ejecución de la acción de mejora, teniendo en cuenta la competencia de dicha dependencia.

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Por instrucción de Alta Dirección se suspendió la contratación del programador que se estaba liderando desde la DEE. Se solicita a la OCI que gestione ante la secretaria general, La SAF y el Viceministro para que permitan reactivar la contratación y poder cumplir con la acción de mejora.

Se solicitó a la OCI ampliar el plazo para el cumplimiento de esta acción de mejora. Sin embargo, sin el programador no es posible el cumplimiento.

Observación OCI: Se revisará solicitud ajuste. Actividad pendiente

Actividad-175

Sistema Único de Información SUI - Convenio Interadministrativo No. 264 DE 2006.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
175	Implementación y entrada en operación Sistema SISEG	1	01/08/2018	Dirección de Energía Eléctrica

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

Avance a febrero de 2022: Mediante correo electrónico del 15.03.2022, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Durante los meses de enero y febrero el avance fue bajo dada la no disponibilidad de personal por parte del Grupo TICS quienes son contratados mediante modalidad de prestación de Servicios. No obstante, en el mes de febrero se elaboró el plan de trabajo para el desarrollo e implementación de los módulos faltantes. Por otro lado, la Dirección de Energía ha estado gestión con las E.S.P. del SIN para el registro inicial en el SISEG

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Avance a abril de 2022: La Dirección de Energía mediante correo electrónico del 18.05.2022 informó lo siguiente: Durante los meses de marzo y abril se avanzó en el análisis de requerimientos para el módulo de ZNI y módulos adicionales de Proyección y Distribución de Recursos. Adicionalmente, se celebraron mesas de Trabajo con las ESP del SIN donde se les capacitó acerca del Registro en el Sistema y cargue mensual que ya están realizando.

Observación OCI: Se aportan pantallazos de reuniones vía teams en relación con el sistema de información. Actividad Pendiente.

Avance a junio de 2022: La Dirección de Energía mediante correo electrónico del 15.07.2022 informó lo siguiente: Durante los meses de Mayo y Junio del 2022, se trabajó en la verificación del cargue de información por parte de las empresas prestadoras del servicio, así como la identificación de necesidades y establecimiento de Mockups para el módulo de generación de proyecciones de recursos para el FSSRI.

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a agosto de 2022: La Dirección de energía reportó lo siguiente: Durante los meses de Julio y Agosto del 2022, se trabajó en elaboración de casos de uso respecto de mejoras y modificaciones del aplicativo, así como la identificación de necesidades y establecimiento de Mockups para el módulo de distribución de recursos de las Zonas No Interconectadas. Actividad Pendiente.

Avance a octubre de 2022: La Dirección de energía mediante correo electrónico del 18.11.2022, reportó lo siguiente: Durante los meses de septiembre y octubre se realizaron sesiones periódicas (2 veces a la semana) para el establecimiento y desarrollo del sistema para validación y pago de subsidios en las Zonas No Interconectadas. Se anexa las evidencias de las sesiones, en las que se incluyen los documentos de identificación y compromisos. El aplicativo tendrá conexión directa al aplicativo SUI de la SSPD.

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

Avance a diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: Se adelantaron reuniones para definir las reglas de negocio y el diseño del módulo para ZNI del SISEG. Actividad pendiente.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se está elaborando memorando dirigido al Director de Energía Eléctrica planteando la necesidad de contar con un recurso humano directamente desde la DEE para adelantar el desarrollo de los aplicativos del SISEG, teniendo en cuenta que, desde TICS no se ha contado con la continuidad de los procesos adelantados y avances obtenidos (han cambiado en varias ocasiones los profesionales que adelantan el desarrollo y toca iniciar de nuevo con ellos). Actividad Pendiente.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se llevaron a cabo 12 visitas de seguimiento y monitoreo durante la vigencia 2022. Se adjunta un PDF que contiene los informes finales de visita de cada una de las 12 visitas realizadas en el año

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:
Se llevaron a cabo 12 visitas de seguimiento y monitoreo durante la vigencia 2022. Se adjunta un PDF que contiene los informes finales de cada una de las 12 visitas realizadas en el año.

Se va a solicitar a la OCI una ampliación en el término para el cierre de esta actividad hasta el 31 de diciembre de 2024.

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Por instrucción de Alta Dirección se suspendió la contratación del programador que se estaba liderando desde la DEE. Se solicita a la OCI que gestione ante la secretaria general, La SAF y el Viceministro para que permitan reactivar la contratación y poder cumplir con la acción de mejora.

Se solicitó a la OCI ampliar el plazo para el cumplimiento de esta acción de mejora. Sin embargo, sin el programador no es posible el cumplimiento.

Observación OCI: Se revisará solicitud ajuste. Actividad pendiente

Actividad-176

Actividades no acordes con los procedimientos.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
176	Implementación y entrada en operación Sistema SISEG	1	01/08/2018	Dirección de Energía Eléctrica

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: Se adelantaron reuniones para definir las reglas de negocio y el diseño del módulo para ZNI del SISEG. Actividad pendiente.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se está elaborando memorando dirigido al Director de Energía Eléctrica planteando la necesidad de contar con un recurso humano directamente desde la DEE para adelantar el desarrollo de los aplicativos del SISEG, teniendo en cuenta que, desde TICS no se ha contado con la continuidad de los procesos adelantados y avances obtenidos (han cambiado en varias ocasiones los profesionales que adelantan el desarrollo y toca iniciar de nuevo con ellos). Actividad pendiente.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se envió memorando dirigido al Director de Energía Eléctrica planteando la necesidad de contar con un recurso humano directamente desde la DEE para adelantar el desarrollo de los aplicativos del SISEG, teniendo en cuenta que, desde TICS ya confirmaron que no tienen disponibilidad de personal por parte de ellos. Se está evaluando el recurso disponible para contratación desde la DEE

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

La DEE se encuentra adelantando los trámites de vinculación contractual con un profesional con perfil de desarrollador de software para corregir los errores hallados por los prestadores del servicio de energía eléctrica en la plataforma SISEG, además de avanzar en los demás módulos.

Se va a solicitar a la OCI una ampliación en el término para el cierre de esta actividad hasta el 31 de diciembre de 2024, e igualmente se solicitará que se vincule al área de

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Ministerio en la ejecución de la acción de mejora, teniendo en cuenta la competencia de dicha dependencia.

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Por instrucción de Alta Dirección se suspendió la contratación del programador que se estaba liderando desde la DEE. Se solicita a la OCI que gestione ante la secretaria general, La SAF y el Viceministro para que permitan reactivar la contratación y poder cumplir con la acción de mejora.

Se solicitó a la OCI ampliar el plazo para el cumplimiento de esta acción de mejora. Sin embargo, sin el programador no es posible el cumplimiento.

Observación OCI: Se revisará solicitud ajuste. Actividad pendiente

Actividad-177

Saldos por Girar empresa VATIA.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
177	Implementación y entrada en operación Sistema SISEG	1	01/08/2018	Dirección de Energía Eléctrica

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: Se adelantaron reuniones para definir las reglas de negocio y el diseño del módulo para ZNI del SISEG. Actividad pendiente.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se está elaborando memorando dirigido al Director de Energía Eléctrica planteando la necesidad de contar con un recurso humano directamente desde la DEE para adelantar el desarrollo de los aplicativos del SISEG, teniendo en cuenta que, desde TICS no se ha contado con la continuidad de los procesos adelantados y avances obtenidos (han cambiado en varias ocasiones los profesionales que adelantan el desarrollo y toca iniciar de nuevo con ellos). Actividad Pendiente.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se envió memorando dirigido al Director de Energía

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

Eléctrica planteando la necesidad de contar con un recurso humano directamente desde la DEE para adelantar el desarrollo de los aplicativos del SISEG, teniendo en cuenta que, desde TICS ya confirmaron que no tienen disponibilidad de personal por parte de ellos. Se está evaluando el recurso disponible para contratación desde la DEE

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

La DEE se encuentra adelantando los trámites de vinculación contractual con un profesional con perfil de desarrollador de software para corregir los errores hallados por los prestadores del servicio de energía eléctrica en la plataforma SISEG, además de avanzar en los demás módulos.

Se va a solicitar a la OCI una ampliación en el término para el cierre de esta actividad hasta el 31 de diciembre de 2024, e igualmente se solicitará que se vincule al área de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Ministerio en la ejecución de la acción de mejora, teniendo en cuenta la competencia de dicha dependencia.

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Por instrucción de Alta Dirección se suspendió la contratación del programador que se estaba liderando desde la DEE. Se solicita a la OCI que gestione ante la secretaria general, La SAF y el Viceministro para que permitan reactivar la contratación y poder cumplir con la acción de mejora.

Se solicitó a la OCI ampliar el plazo para el cumplimiento de esta acción de mejora. Sin embargo, sin el programador no es posible el cumplimiento.

Observación OCI: Se revisará solicitud ajuste. Actividad pendiente

Actividad- 224-1

Conciliación de subsidios por menores tarifas con la Empresa ENAM ESP de las vigencias 2016, 2017 y corrido 2018

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
224-1	Realizar las respectivas validaciones conjuntamente con el	3	16/07/2020	Dirección de Energía

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

<p>concesionario y la interventoría para las vigencias 2016, 2017 y corrido 2018 una vez el tribunal de arbitramento solicitado por ENAM S.A. E.S.P., emita el fallo. Actividad reformulada:</p> <p><i>Validación de las cuentas de subsidios por menores tarifas de la Empresa ENAM ESP de las vigencias 2016 y 2017.</i></p>			
--	--	--	--

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: Se adelantaron reuniones para definir las reglas de negocio y el diseño del módulo para ZNI del SISEG. Actividad pendiente.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: El Grupo de Supervisión informó que solicitaron concepto a la OAJ sobre la aplicación de la TRM y las tasas de descuento de las compras de combustible, lo cual incide en las liquidaciones de subsidios desde el inicio de la concesión.

Observación OCI: Se verifica comunicación 3-2022-022014 del 9.09.2022- Solicitud de concepto - cálculo del CU en el ASE Amazonas. Actividad pendiente.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: El Grupo de Supervisión informó que solicitaron concepto a la OAJ sobre la aplicación de la TRM y las tasas de descuento de las compras de combustible, lo cual incide en las liquidaciones de subsidios desde el inicio de la concesión.

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

La DEE a través del Grupo de Supervisión, solicitó en el mes de septiembre de 2022 a la OAJ concepto referente con el aval a las componentes tarifarias del costo de

¹ Mediante comunicación 3-2023-021101 del 10.08.2023.

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

prestación del servicio que inciden la en la liquidación de subsidios; a la fecha dicha dependencia no ha dado respuesta a la solicitud. Por tal motivo, no es posible realizar las validaciones de subsidios de la empresa ENAM.

Por lo anterior cual se solicitará a la OCI que vincule a la OAJ en la ejecución de la acción de mejora asociada a este hallazgo.

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Acción de mejora modificada. Se adjuntan los 8 oficios de validación de las cuentas de subsidios de ENAM vigencias 2016 y 2017.

Se solicita el cierre del hallazgo.

Observación OCI: Mediante comunicación con radicado 3-2023-021101 del 10.08.2023, la Dirección de Energía remitió a la OCI solicitud de modificación de la actividad, en los siguientes términos y justificación:

Se proponen los siguientes cambios:

□ *Hallazgo: H-224-1 Validación en firme de subsidios de San Andrés Islas y de Amazonas. No revisión del SUI para validar subsidios.*

□ *Acción de Mejora: Validación de las cuentas de subsidios por menores tarifas de la Empresa ENAM ESP de las vigencias 2016 y 2017.*

Descripción: Realizar las validaciones de las cuentas de subsidios del FSSRI de la empresa ENAM para las vigencias 2016 y 2017 una vez el tribunal de arbitramento solicitado por ENAM S.A. E.S.P., emita el laudo arbitral.

-Unidad de Medida: Oficio de Validación en Firme.

-Cantidades: 8.

Se solicita ajustar la acción de mejora, la descripción de la acción de mejora y las cantidades, por lo siguiente:

-En la acción de mejora original se hace alusión a conciliación, no obstante, la conciliación la hace el prestador y al Ministerio le corresponde es la validación.

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

-Se elimina el apartado de “y lo corrido de 2018” teniendo en cuenta que ese periodo 2018 ya hace parte de otra acción de mejora del hallazgo H-337 que dice: “*Validar las cuentas de subsidios de la empresa ENAM, desde el año 2018 hasta el año 2021*”.

-La cantidad de oficios aumenta toda vez que la validación de las cuentas de subsidios de ENAM en las vigencias 2016 y 2017 se hicieron por trimestre, no por año.

Teniendo en cuenta la justificación presentada por la Dirección, y una vez realizadas las validaciones para los periodos observados por la CGR, se acepta la reformulación y se da por cumplida la actividad.

Actividad- 226-1²

Aporte de activos de Distribución propiedad de PAR CORELCA a la concesión a título gratuito

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
226-1	Proyectar y gestionar la suscripción de un contrato especial de aportes de la infraestructura de Generación de San Andrés, una vez dicha infraestructura <u>pase al MME</u>	1	30/07/2020	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: Luego del proceso de cesión por parte de CORELCA a el MHCP de los activos de generación de la concesión de SAI, se tendrán mesas de trabajo para lograr que estos sean cedidos al MME. Actividad pendiente.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: No hay avances en el periodo considerado.

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

² Actividad modificada en texto subrayado, por solicitud de la Dirección de Energía Eléctrica, según comunicación con radicado 3-2022-06514 del 08-03-2022: “(...) el cual debe ser modificado porque el trámite se va a realizar de manera tal que el PAR CORELCA le ceda la infraestructura de generación al ministerio para que este lo incorpore a la concesión dentro del contrato 067 de 2009, por lo anterior la Dirección de Energía Eléctrica propone que en vez de que se diga que se pase de PAR CORELCA al MHCP sea que se pase al Ministerio de Minas y Energía para incorporación a la concesión.

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

Se solicita el cierre teniendo en cuenta que el Ministerio de Minas y Energía ya recibió del MHCP las plantas y en consecuencia se dejarán de realizar pagos de APS con subsidios en el valor equivalente a la cuota parte que es propiedad del Ministerio de Minas y Energía.

de acuerdo con reunión sostenida con control interno del 29 de junio de 2023 se está revisando la actividad de mejora actual para plantear alternativas y se solicitara así mismo una ampliación del plazo dadas las dificultades presentadas.

Observación OCI: Actividad Pendiente

Actividad- 227-1

Inicio de Operación Definitiva Planta de RSU

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
227-1	Participar en las reuniones de la mesa de trabajo ordenada por sentencias del Consejo de Estado y gestionar desde la mesa de trabajo las demás actividades que correspondan para el inicio de operación definitiva de la planta RSU	6	31/12/2018	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: La DEE ha venido adelantando las mesas mensuales de trabajo para el acompañamiento y seguimiento a las pruebas de la planta RSU, por otro lado, se han realizado mesas de trabajo para adelantar el proceso de flujo de liquidez del proyecto.

Se han atendido en término legal las solicitudes del Tribunal Administrativo de San Andrés para el seguimiento al proyecto. Se espera la entrada en operación continua la tercera semana de septiembre.

Con respecto a la obligación del parque eólico se viene trabajando en mesas de trabajo con SOPESA para el cambio de la inversión obligatoria. Actividad Pendiente.

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: No hay avances en el periodo considerado. Actividad pendiente.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: La Dirección de Energía Eléctrica continúa presidiendo mesas de seguimiento mensual para verificar el cumplimiento acción popular RSU. Se introdujeron modificaciones en la estructura de las mesas apuntando a resolver problemas estructurales identificados en la sentencia. Durante la vigencia se han desarrollado las siguientes reuniones: 31 de enero; 22 de febrero de manera presencial; 28 de marzo y 28 abril de manera virtual.

Observación OCI: Se evidencian reuniones de seguimiento con el operador de red para cierre del contrato. Actividad pendiente.

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Se solicita cierre por cuanto la Planta RSU se encuentra en funcionamiento como lo evidencian los reportes mensuales que presenta EL CONCESIONARIO en las reuniones de seguimiento mensual presididas por el MME, informes que son avalados por la interventoría.

De acuerdo con reunión sostenida con control interno del 29 de junio de 2023 se está revisando la actividad de mejora actual para plantear alternativas y se solicitara así mismo una ampliación del plazo dadas las dificultades presentadas.

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: La planta RSU está operativa en sus dos líneas de incineración. Ha habido paradas de operación a causa de indisponibilidad de CDR. Ver reporte del concesionario presentado en la 8va Mesa mensual de Seguimiento que se realizó presencial el pasado 30 de agosto de 2023. No hay avances en el proyecto del parque eólico.

Observación OCI: Actividad pendiente

Actividad- 227-2

Inicio de Construcción Parque Eólico o Proyecto que lo sustituya (ASE San Andrés)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
227-2	Participar en las reuniones de la mesa de trabajo con el concesionario, la	10	01/10/2021	Dirección de Energía

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

	<p>interventoría, la Gobernación del Archipiélago y Mininterior para lograr el cierre de la consulta previa con la comunidad Raizal. En caso de no poder cerrar la consulta previa, evaluar sustitución de la inversión obligatoria</p>			
--	---	--	--	--

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: Avance octubre 2022: La DEE viene realizando reuniones con la concesión para el cambio de tecnología para lo se requiere un comité CAFAZNI para poder modificar la inversión obligatoria, y se está elaborando oficio para remitir al concesionario para la devolución del dinero correspondiente a la consulta previa del parque eólico.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: No hay avances en el periodo considerado. Actividad Pendiente.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Continúan avances con el Concesionario para explorar la opción de sustitución de la inversión obligatoria parque eólico por parque fotovoltaico en San Andrés. En reunión presencial realizada en instalaciones de MME el 30 de marzo 2023, el Concesionario reportó avances con el contratista del Departamento para la inclusión del uso del suelo en el proyecto del POT, así como avances en torno a la posibilidad de consulta previa para Parque fotovoltaico

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Continúan avances con el Concesionario para explorar la opción de sustitución de la inversión obligatoria parque eólico por parque fotovoltaico en San Andrés. En reunión presencial realizada en instalaciones de MME el 30 de marzo 2023, el Concesionario reportó avances con el contratista del Departamento para la inclusión del uso del suelo en el proyecto del POT, así como avances en torno a la posibilidad de consulta previa para Parque fotovoltaico.

De acuerdo con reunión sostenida con control interno del 29 de junio de 2023 se está revisando la actividad de mejora actual para plantear alternativas y se solicitara así mismo una ampliación del plazo dadas las dificultades presentadas.

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: La planta RSU está operativa en sus dos líneas de incineración. Ha habido paradas de operación a causa de indisponibilidad de CDR. Ver reporte del concesionario presentado en la 8va Mesa mensual de Seguimiento que se realizó presencial el pasado 30 de agosto de 2023. No hay avances en el proyecto del parque eólico

Observación OCI: Actividad pendiente

Actividad- 234-2

Se evidencia una gestión ineficiente por parte del MME para desarrollar su misión pues no se evidenciaron dentro de los Planes de Acción Anuales metas alineadas con la delimitación y declaratoria de AEMs.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
234-2	Realizar como mínimo trimestralmente Reuniones de Seguimiento entre el MME, la ANM el SGC y demás entidades que se consideren relevantes, para revisar avance y cumplimiento del cronograma de acciones establecidas en el Plan Estratégico Sectorial, plantear los obstáculos y barreras así como sus posibles soluciones	14	2022/06/30	Viceministerio de Minas

Avance a febrero de 2020: Mediante correo electrónico del 10 de marzo de 2020, el Despacho de la Viceministra de Minas informa la siguiente:

Se realizó reunión el pasado 18 de febrero de 2020 con funcionarios del SGC y la ANM para revisar el tema de los Distritos metalogénicos como insumos para la asignación de áreas Estratégicas Mineras, así como la definición de la hoja de ruta para la asignación de estas por parte de la ANM. Se anexa listado de asistencia.

Observación OCI: Se evidencia lista de asistencia de la reunión indicada como avance. La actividad continúa en realización posterior.

Avance a abril de 2020: Mediante correo electrónico del 18 de mayo de 2020, el Despacho de la Vice de Minas informó lo siguiente:

En el mes de abril no se adelantó reunión. Sin embargo, la Dirección de Minería Empresarial ha realizado gestión a través de correos electrónicos (15 y 24 de abril de 2020), donde se ha solicitado el estado de avance de los principales hitos para la presente vigencia. La Dirección de Minería Empresarial está programando reunión a realizar con la ANM y SGC correspondiente al trimestre.

Observación OCI: Actividad en realización posterior.

Avance a junio de 2020: Mediante correo electrónico del 6 de julio de 2020, el Viceministerio de Minas informó lo siguiente: frente al proceso de Áreas Estratégicas Mineras se adelantaron las siguientes actividades:

1. El 22 de mayo de 2020 la Dirección de Minería Empresarial citó a reunión para la revisión de los avances en la identificación de las áreas estratégicas mineras con la Agencia Nacional de Minería y presentación informe de distritos mineros por parte del Servicio Geológico Colombiano.

El Servicio Geológico Colombiano presentó el documento denominado "Evaluación del potencial de recursos minerales", explicando la metodología de la toma y consolidación de la información y la identificación de zonas.

La entrega a la Agencia Nacional de Minería por parte del Servicio Geológico correspondió a la entrega de la información de las zonas 1, 2, y 3, en las zonas denominadas San Diego, La Paz y Codazzi, la 4 y 5 al Valle de San Juan y Buenavista y la 6. en Bolívar.

Por su parte la Agencia Nacional de Minería informó que se encuentran al día con el cronograma y no hay cambio en las fechas de los compromisos, presentado al Consejo Directivo de la ANM, y establecido ante la Unidad de Resultados del Ministerio.

2. El 11 de junio de 2020 se adelantó una nueva reunión con la Agencia Nacional de Minería, en la cual informaron que el 22 de mayo se inició el contrato de asesoría para el acompañamiento de la estructuración de los términos de referencia. La firma contratada es Baker & McKenzie a la cual se le está entregando los insumos y a su vez está analizando el marco normativo, esperando que en mes de julio se entregue el primer producto con el análisis del marco normativo y la propuesta del plan de trabajo.

Actividad en Realización Posterior.

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

Avance a agosto de 2020: No se registra avance de la actividad.

Avance a octubre de 2020: Mediante correo electrónico del 24 de noviembre de 2020, el despacho de la Vice de Minas (Dra. Ingrid Johana Molina) informó lo siguiente:

El día 02 de octubre de 2020 se adelantó reunión de seguimiento al proceso de identificación y asignación de Áreas Estratégicas Mineras con la Agencia Nacional de Minería y el Servicio Geológico Colombiano.

El Servicio Geológico Colombiano por su parte manifiesta que ya hizo entrega de 3 áreas pero tiene 7 más a las cuales no se les ha podido realizar la visita de campo por lo temas de contingencia presentados. Finalmente se puso a comentarios del público en general el Decreto de modificación de funciones de la Agencia Nacional de Minería, el cual no recibió comentarios y se procederá a la firma por parte del Ministro Diego Mesa el 3 de noviembre para luego remitirlo a firma de Función Pública.

En esta reunión de seguimiento la ANM manifestó tener el borrador de los términos de referencia los cuales, se presentarán en el Consejo Directivo de la ANM del 4 de noviembre, mencionando que, el avance se encuentra acorde al cronograma propuesto. Así mismo se informa que en el mes de enero de 2021 se podría estar desarrollando la primera ronda con 4 bloques para cobre en el Perijá.

2. La Agencia Nacional de Minería a través de la Vicepresidencia de Promoción y Fomento publicó para comentarios de la ciudadanía y partes interesadas el proyecto “Resolución por medio de la cual se adoptan los Términos de Referencia para la selección de propuesta para la adjudicación de Contratos Especiales de Exploración y Explotación de Minerales en Áreas de Reserva Estratégica Minera, los Términos de Referencia como anexo de dicha resolución y la Resolución por medio de la cual se fijan criterios uniformes que permitan evaluar la capacidad jurídica, técnica y financiera de los interesados en la ejecución de proyectos mineros en las Áreas de Reserva Estratégica Minera”, a efectos de recibir retroalimentación de parte de la ciudadanía y grupos de valor de la ANM.

Estos documentos se encuentran publicados desde 12 de noviembre de 2020 hasta el 02 de diciembre de 2020.

3. Paralelo al seguimiento que adelanta la Dirección de Minería Empresarial a la ANM, el miércoles 11 de noviembre el Servicio Geológico Colombiano realizó presentación del proyecto de Banco de Información Minera- BIM, que se

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

encuentran ejecutando. En la misma mostraron los avances y articulación con las entidades y el público en general.

4. Por último, el día 12 de noviembre el Servicio Geológico presentó los avances y definiciones del protocolo de liberación de información que vienen adelantando.

Observación OCI: Actividad en realización Posterior.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, el Despacho de la Viceministra de Minas informó lo siguiente:

El 15 y 22 de febrero se realizaron reuniones de seguimiento sobre la estrategia de Áreas Estratégicas Mineras entre el equipo del Viceministerio de minas y la ANM, previas al lanzamiento de Áreas Estratégicas Mineras el día 25 de febrero en el cual se abrió la Ronda Minera de 2021 con cuatro bloques de cobre y polimetálicos en Cesar y Guajira. Así mismo, con el fin de conocer los detalles finales del lanzamiento de la Estrategia se llevó a cabo una mesa de trabajo el 24 de febrero con ANM, SGC, UPME, DNP, Min Hacienda y Min Comercio.

Se espera que, en marzo, las reuniones continúen periódicamente con el fin de hacer seguimiento sobre el proceso de promoción y avance en la recepción de propuestas. Paralelo al seguimiento que adelanta la Dirección de Minería Empresarial a la ANM, los días 12 y 24 de febrero se realizaron reuniones de presentación del Banco Minero a la Viceministra de minas por parte del Servicio Geológico Colombiano.

Observación OCI: Actividad en realización posterior.

Avance a junio de 2021: Mediante correo electrónico del 23.04.2021, la asesora del despacho de la Viceministra de Minas, Ingrid Molina informó lo siguiente:

Dada la necesidad de avanzar en el trabajo conjunto con la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME para tener el Plan Nacional de Desarrollo Minero formulado (competencia de la UPME) y lograr su adopción (competencia por el Ministerio de Minas y Energía) a partir del mes de junio se llevaron a cabo reuniones ocasión del nombramiento del nuevo Director de Minería de la UPME Juan Carlos Loaiza en el mes de mayo y con el fin de presentar la intención del MME de seguir adelante en el acompañamiento para la adopción del Plan Nacional de Desarrollo Minero, desde su competencia.

En el mes de junio se desarrollaron dos reuniones de seguimiento con asistencia de la UPME, representantes de la Dirección de Minería Empresarial y Asesores del Despacho de la Viceministra:

Jueves 10 de junio de 2021

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

Esta primera reunión se realizó con el fin de indagar en qué etapa se encuentra la formulación del Plan Nacional de Desarrollo Minero. El nuevo Director de Minería de la UPME explicó que la apuesta de la Entidad es trabajar en un plan de desarrollo con enfoque territorial para lo cual se decidió iniciar con una etapa piloto en los departamentos de Cesar y La Guajira con el fin de recoger la lectura del territorio. Esta recolección de información estará en manos de un consultor el cual al momento de esta reunión aún estaba en proceso de contratación por parte de la UPME.

La UPME precisó que, al momento de tener el consultor contratado se enviaría el plan de trabajo al equipo del MME para poder conocer el cronograma y hoja de ruta de la formulación. Así mismo, el MME solicitó el envío del documento de trabajo con el que cuenta la UPME y que ha desarrollado para respaldar este enfoque territorial.

Jueves 22 de junio de 2021

En esta reunión la UPME mencionó que aún se encuentran en contratación del consultor que llevará a cabo la recolección en campo de la información para el piloto por lo que el plan de trabajo aún se encuentra en ajuste.

Desde el equipo del MME se recomendó la necesidad de contar con este plan de trabajo con el fin de iniciar con la documentación y trazabilidad de este ejercicio de construcción del PNDM y de poder socializarlo con la Viceministra de Minas.

Queda como compromiso para el mes de julio el envío del plan de trabajo del plan de desarrollo para comentarios del Ministerio de Minas y Energía.

Observación OCI: Actividad en ejecución

Avance a agosto de 2021: Actividad en ejecución

Avance a octubre de 2021 Actividad en ejecución

Avance diciembre de 2021: No se reporta avance

Avance febrero de 2022: No se reporta avance

Junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de marzo de 2023, el Despacho del Viceministra de Minas remitió informes mensuales “Informe de seguimiento Áreas Estratégicas Mineras. Para el reporte del mes de junio, la OCI solicitó información de avance de la actividad sin obtener respuesta.

Actividad- 240

Suscripción Contrato Especial de Aportes (Auditoría Financiera vigencia 2018)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
----	---	------------------------------------	-----------------------------------	------------------

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

240	Elaborar el Contrato de Aporte para el Convenio 178 de 2012 finalizado hace 27 meses.	1	30/06/2020 ³	Dirección de Hidrocarburos
-----	---	---	-------------------------	----------------------------

Avance a junio de 2020: Mediante correo electrónico del 21 de julio de 2020, la Dirección de Hidrocarburos informó lo siguiente: No tiene contrato de aporte firmado. Su realización está sujeta al cumplimiento de la salvedad del acta de liquidación firmada.

Actividad en Realización Posterior. (Aún no se cambia a pendiente mientras se informa a la Dirección)

Avance a agosto de 2020: No se reportó hay avance.

Avance a octubre de 2020: No se reporta avance

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Hidrocarburos informó lo siguiente:

El contrato de aporte aún no se encuentra firmado, debido a que su realización está sujeta al cumplimiento de la salvedad señalada en el acta de liquidación del Convenio 178 firmada el 18 de diciembre de 2016, de la cual se remite copia; se procederá a crear mesas de trabajo de manera interna en los grupos de trabajo de la Dirección de Hidrocarburos, para la definición de hoja de ruta para dar cumplimiento al compromiso.

Avance a abril de 2021: Mediante correo electrónico del 18 de mayo de 2021, la Dirección de Hidrocarburos indicó lo siguiente: El contrato de aporte aún no se encuentra firmado, debido a que su realización está sujeta al cumplimiento de la salvedad señalada en el acta de liquidación del Convenio 178 firmada el 18 de diciembre de 2016, de la cual les fue remitida copia.

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a junio de 2021: mediante correo electrónico del 21.07.2021, la Dirección de Hidrocarburos indicó que no hay avance de esta actividad. Pendiente.

Avance a agosto de 2021: No se reportó avance.

Avance a octubre de 2021: Mediante correo electrónico del 11.11.2021 informó lo siguiente: Respecto del contrato de aporte señalado en la presente Actividad (240), aún se encuentra pendiente de firma, debido a que su realización está sujeta al

³ Se solicitó modificación del plazo en 6 meses. Pasó de diciembre de 2019 a junio de 2020.

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

cumplimiento de la salvedad señalada en el acta de liquidación del Convenio 178 firmada el 18 de diciembre de 2016, de la cual les fue remitida copia.

Avance a diciembre de 2021: Mediante correo electrónico del 18.01.2021 informó lo siguiente:

El contrato de aporte señalado en la presente Actividad (240), se encuentra pendiente de firma, debido a que su realización está sujeta al cumplimiento de la salvedad señalada en el acta de liquidación del Convenio 178 firmada el 18 de diciembre de 2016, de la cual les fue remitida copia.

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a octubre de 2022: La Dirección de Hidrocarburos mediante comunicación con radicado 3-2022-021877 del 7-09-2022, reportó lo siguiente:

Para la suscripción del Contrato especial de aporte del convenio de cofinanciación GGC 178 de 2012, y tal como quedó consignado en el acta de liquidación suscrita el 28 de diciembre de 2016 (la cual se adjunta); resulta necesario que EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN SA ESP, constituya y presente al Ministerio las garantías de estabilidad y calidad de la obra, Calidad y correcto funcionamiento de bienes, equipos y materiales, las cuales a la fecha no han sido recibidas para su aprobación. Sin embargo, el grupo de gas combustible de la Dirección de Hidrocarburos se encargará de gestionar respuesta formal de la empresa EPM SA ESP, la cual se remitirá a su despacho, previa gestión del Contrato aquí referido.

Avance a febrero de 2023: Mediante correo electrónico del 10.04.2023, la Dirección de Hidrocarburos informó lo siguiente: Tal como se indicó en radicado No. 3-2022-021877 Fecha: 07-09-2022, para la suscripción del Contrato especial de aporte del convenio de cofinanciación GGC 178 de 2012, tal como quedó consignado en el acta de liquidación suscrita el 28 de diciembre de 2016 (la cual se adjunta); resulta necesario que EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN SA ESP, constituya y presente al Ministerio las garantías de estabilidad y calidad de la obra, Calidad y correcto funcionamiento de bienes, equipos y materiales, las cuales a la fecha no han sido recibidas para su aprobación.

Avance a junio de 2023: No se reportó avance en este periodo.

Avance a agosto de 2023: No se reportó avance en este periodo pese a que ha sido solicitado por la OCI.

Actividad- 242

Liquidación Convenios FECFGN (Auditoría Financiera vigencia 2018)

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
242	Elaborar el Acta de Liquidación de los Nueve (09) Convenios de Cofinanciación.	9	31/05/2021 ⁴	Dirección de Hidrocarburos

Avance a febrero de 2020. La Dirección de Hidrocarburos reporta como cumplida la actividad. Se aclara mediante correo electrónico del 31.03.2020, que el compromiso es liquidar 9 convenios. Actividad en realización posterior.

Avance a abril de 2020. Mediante correo electrónico del 20 de mayo la Dirección de Hidrocarburos presenta la actividad como cumplida.

Observación OCI: Se aclara por mail que el compromiso es la liquidación de 9 Convenios. La actividad continúa abierta. La Dirección había solicitado ampliación de plazo de diciembre de 2019 a junio de 2020. Dado que no se cumplió la fecha, pasara a pendiente. Si necesitan ampliar el plazo nuevamente lo deben solicitar a OCI, debidamente justificado. La actividad no se cierra hasta tanto se liquiden los convenios.

Avance a junio de 2020: Mediante correo electrónico del 21 de julio de 2020, la Dirección de Hidrocarburos informó lo siguiente:

PLANES DE MEJORA				
CONTRALORIA- LIQUIDACION DE CONVENIOS				
NUMERO DE CONTRATO	EMPRESA	ESTADO	RESPONSABLE	OBSERVACION
GGC 054 de 2008	Madigas	Liquidado	Wendy Katherine Castaño	Se tiene como evidencia el acta de liquidación
GGC 055 de 2008	Madigas	Liquidado	Wendy Katherine Castaño	Se tiene como evidencia el acta de liquidación
GGC 101 DE 2010	Proviservicios	Liquidado	Wendy Katherine Castaño	Se tiene como evidencia el acta de liquidación
GGC 102 DE 2010	Proviservicios	Liquidado	Wendy Katherine Castaño	Se tiene como evidencia el acta de liquidación
GGC 226 DE 2014	Universal	Liquidado	Wendy Katherine Castaño	Se tiene como evidencia el acta de liquidación
GGC 237 DE 2014	Surtigas	Liquidado	Wendy Katherine Castaño	Se tiene como evidencia el acta de liquidación

⁴ Se solicitó modificación del plazo en 6 meses. Pasó de diciembre de 2019 a junio de 2020. Posteriormente con comunicación 3-2021-007706 del 14.04.2021 se solicitó ampliación a mayo 31 de 2021

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

GGC 580 DE 2017	INS	Pendiente por liquidar	Lesly Gil	Se encuentra en revisión de soportes y verificación de certificación de cumplimiento de requisitos por parte del supervisor, relación de pagos y verificación de soporte del formato de acta de liquidación actualizada para nueva radicación al Grupo de Gestión Contractual
GGC 583 DE 2015	Efigas	Pendiente por liquidar	Wendy Katherine Castaño	Se tiene como evidencia el acta de liquidación
GGC 584 de 2017	Proviservicios	Pendiente por liquidar	Wendy Katherine Castaño	La liquidación se encuentra en proceso de revisión por parte del supervisor del convenio y de Financiera, por lo que se solicitará prórroga a la Contraloría para poder cerrar esta liquidación. Se estima contar con el acta a finales de julio, pues por solicitud de financiera se requirió información adicional a la empresa ya que no se encontró por P8 ni en el repositorio documental del Ministerio.

Observación OCI: Se aclara por mail que el compromiso es la liquidación de 9 Convenios. La actividad continúa abierta.

Actividad en Realización Posterior. (aún no se cambia a pendiente mientras se informa a la Dirección). La Dirección había solicitado ampliación de plazo de diciembre de 2019 a junio de 2020. Dado que no se cumplió la fecha, pasara a pendiente. Si necesitan ampliar el plazo nuevamente lo deben solicitar a OCI, debidamente justificado. La actividad no se cierra hasta tanto se liquiden los convenios.

Avance a agosto de 2020: No se reportó avance.

Avance a octubre de 2020: No se reporta avance

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Hidrocarburos informó lo siguiente:

Se encuentran pendientes y en trámite, por lo que se remite copia de la certificación de cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del convenio GGC No. 584 de 2017, suscrito entre el Ministerio de Minas y Energía – Fondo Especial Cuota de Fomento de Gas Natural (FECFGN) y PROVISERVICIOS S.A. ESP, remitida al Grupo Contractual para el trámite del Acta de Liquidación respectiva.

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

Se solicita ampliar plazo hasta el mes de julio 2021, para dar cumplimiento del compromiso de Liquidación de convenios pendientes, ya que se procederá a crear mesas de trabajo de manera interna en los grupos de trabajo de la Dirección de Hidrocarburos, para la definición de hoja de ruta para dar cumplimiento a las respectivas liquidaciones.

Observación OCI: Se solicita a la Dirección comunicación firmada para justificar cambio de fecha en el reporte que se sube a SIRECI.

Avance a abril de 2021: Mediante correo electrónico del 18 de mayo de 2021, la Dirección de Hidrocarburos indicó lo siguiente:

Teniendo en cuenta lo indicado en el avance del mes de febrero de 2021, las Actas de Liquidación para los dos (2) contratos (GGC 580 DE 2017 y GGC 584 DE 2017), se encuentran en trámite, por lo que la Dirección de Hidrocarburos solicitó mediante radicado No. 3-2021-007706 del 14 de abril de 2021, ampliar plazo para dar cumplimiento.

Observación OCI: dada la solicitud formal de la Dirección, se amplía el plazo de ejecución. Actividad en realización Posterior.

Avance a junio de 2021: mediante correo electrónico del 21.07.2021, la Dirección de Hidrocarburos indicó que no hay avance de esta actividad. Pendiente.

Avance a agosto de 2021: No se reportó avance.

Avance a octubre de 2021: Mediante correo electrónico del 11.11.2021 informó lo siguiente:

Con la expedición del Decreto No. 411218 del 24 de diciembre de 2020 "*Por el cual se ordena la suspensión del plazo para liquidar los contratos suscritos por el Ministerio de Minas y Energía*", del cual adjuntamos copia, las Actas de Liquidación Nos. GGC 580 DE 2017 y GGC 584 DE 2017 se encuentran en trámite de firma.

Observación OCI: Se aporta como evidencia la citada Resolución de suspensión de términos para liquidar. Actividad Pendiente.

Avance a diciembre de 2021: Mediante correo electrónico del 18.01.2021 informó lo siguiente:

Con la expedición de la Resolución No. 411218 del 24 de diciembre de 2020 "*Por el cual se ordena la suspensión del plazo para liquidar los contratos suscritos por el Ministerio*

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

de Minas y Energía”, del cual adjuntamos copia, las Actas de Liquidación Nos. GGC 580 DE 2017 y GGC 584 DE 2017 se encuentran en trámite de firma.

Respecto del Acta de Liquidación del Convenio GGC 580 de 2017, evidenciamos el trámite mediante la certificación de cumplimiento, balance financiero y proyecto de Acta de Liquidación

Del Acta de Liquidación del Convenio GGC 584 de 2017, remitimos Proyecto de Acta, Certificación de cumplimiento (Suscrito por el Supervisor) y memorando remitiorio al Grupo de Gestión Contractual.

Observación OCI: Se aporta como evidencia la citada Resolución de suspensión de términos para liquidar, proyecto de acta de liquidación. Actividad Pendiente.

Avance a octubre de 2022: La Dirección de Hidrocarburos mediante comunicación con radicado 3-2022-021877 del 7-09-2022, reportó lo siguiente: Dentro de los avances de suscripción de actas de liquidación de convenios amparados con recursos del FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO DE GAS NATURAL en lo corrido del 2022, encontramos lo siguiente:

1.El 26 de abril de 2022, se suscribió el Acta de Liquidación del Convenio de Cofinanciación **GGC 234 de 2014** con METROGAS DE COLOMBIA SA ESP. (La cual se adjunta).

2.El 14 de junio de 2022, bajo radicado N° 3-2022-015073, se remitió al Grupo de Gestión Contractual memorando de Acta de Liquidación junto a los soportes correspondientes del Convenio de Cofinanciación GGC 580 de 2017 a suscribir con INGENIERÍA Y SERVICIOS - INS SA ESP, (el cual se adjunta), el cual, a la fecha, se encuentra en revisión y a espera de suscripción en el mes de septiembre de 2022.

3.Respecto del Acta de Liquidación GGC 584 de 2017, y en atención a las mesas de trabajo desarrolladas con el Grupo de Gestión Contractual, se consideró necesario realizar previo al cierre de este convenio, visita técnica a las ocho (8) veredas objeto del proyecto, cuyo objeto es: *“Establecer los términos y condiciones para la cofinanciación por parte del MINISTERIO-FECFGN para que la EMPRESA ejecute la Construcción del Sistema de Distribución de Gas Natural, contemplando en el proyecto denominado “EXTENSIÓN DE REDES DE GAS NATURAL PARA EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ SANTANDER” y las conexiones al servicio público de gas natural en el municipio de La Paz, departamento de Santander, conforme con los términos, condiciones y alcance establecidos en el proyecto presentado a la UPME” (en adelante, el “Proyecto”).*”, la cual se desarrollará durante los días 5, 6 y 7 de septiembre de 2022.

Actividad Pendiente.

Avance a febrero de 2023: Mediante correo electrónico del 10.04.2023, la Dirección de Hidrocarburos informó lo siguiente: Cabe señalar que de las nueve (9) actas de Liquidación enunciadas en la presente actividad, solo está pendiente de firma, el Acta del convenio GGC 584 de 2017, dado a que se encuentra igual a lo indicado en el último informe de avance, es decir, que el Proyecto de Acta, Certificación de cumplimiento (Suscrito por el Supervisor) y memorando remitario se encuentran en el Grupo de Gestión Contractual.

Respecto del Acta de Liquidación del Convenio GGC 580 de 2017, nos permitimos evidenciar adjuntando copia de esta, firmada por las partes, el 23 de diciembre de 2022, así mismo relacionamos el link de publicación efectuada a través de SECOP, el cual se podrá verificar en el siguiente link:
 II. <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.267016&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true>

Avance a junio de 2023: No se reportó avance en este periodo..

Avance a agosto de 2023: No se reportó avance en este periodo pese a que ha sido solicitado por la OCI.

Actividad- 244

Garantías contractuales frente actividades de AOM y reposición (Auditoría Financiera vigencia 2018)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
244	Realizar una mesa de trabajo con los operadores de red que no han suscrito las pólizas, para analizar la posibilidad de trasladar el riesgo al operador de red para que sean estos quienes asuman riesgo de AOM y reposición en caso de no ser posible suscribir la póliza por voluntad de la aseguradora.	1	31/12/2019	Dirección de Energía

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: A corte de diciembre del 2022 se ha remitido comunicaciones al operador de red que en su momento administraron los Contratos PRONE-GGC-385-15 (ENELAR S.A. E.S.P.), PRONE-GGC-392-15 y PRONE-GGC-445-15 (ELECTROHUILA S.A. E.S.P.).

Adicional, el Grupo de Supervisión de la Dirección de Energía Eléctrica -DEE está trabajando en la proyección de un oficio donde pretende realizar la modificación a las Cláusulas asociadas a las obligaciones del operador de red, teniendo en cuenta, que las suscritas en los contratos se encuentran de manera general en la Etapa de AOM y el fin de esta supervisión es consolidar los lineamientos de las nuevas obligaciones del operador de red frente a la Etapa de AOM. Esta actividad que debe ser trabajada con GGC para su aprobación. Actividad Pendiente.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se remitió oficio con radicado 2-2023-003576 del 22 de febrero de 2023 frente al contrato PRONE GGC-385-2015 donde se solicita nuevamente las pólizas de AOM a ENELAR.

Frente a los contratos PRONE-GGC-392-15 y PRONE-GGC-445-15 se remitió oficio a ELECTROHUILA con radicado 2-2023-004656 del 07 marzo 2023 donde se reitera la solicitud de pólizas AOM y de igual manera se pone en conocimiento la modificación a las obligaciones del OR que se encuentran en estudio de GGC. Esto con el fin de llevar a cabo una sola modificación contractual. Actividad Pendiente.

Observación OCI: Se aportan comunicaciones 2-2023-004656 reiteración póliza ELECTROHUILA-244- 2-2023-003576 Solicitud pólizas AOM ENELAR. Actividad pendiente.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Mediante reuniones realizadas con el operador de red ENELAR S.A. E.S.P. y su corredor de seguros esta Supervisión dio lineamientos para la suscripción y modificación de la cláusula de garantías frente a la Etapa de AOM, quedando a la espera de la remisión de la solicitud de modificación de las garantías y las pólizas correspondientes del Contrato PRONE-GGC-385-15 suscrito con ENELAR S.A. E.S.P.

Con relación a los Contratos PRONE-GGC-392-15 ELECTROHUILA S.A. E.S.P. y PRONE-GGC-445-15 suscritos con ELECTROHUILA S.A. E.S.P. se reiteró mediante correo electrónico el día 12 de abril el oficio con radicado 2-2023-004656 del 07 marzo 2023 donde se reitera la solicitud de pólizas AOM y a la fecha no tenemos respuesta de esta. Actividad Pendiente.

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Mediante reuniones realizadas con el operador de red

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

ENELAR S.A. E.S.P. y su corredor de seguros (asociadas al Contrato PRONE-GGC-385-15) esta Supervisión suscribió acta de reunión sobre el tema de pólizas de Etapa AOM el día 2 de junio del 2023 con la finalidad de estandarizar criterios para suscripción de las pólizas de AOM. De esta forma, se busca consolidar un proceso para la evaluación de riesgos y lineamientos que permitan constituir la obligación de garantías Etapa AOM con todos los operadores de red (trabajo en conjunto OR, corredor de seguros y este MINISTERIO).

Con relación a los Contratos PRONE-GGC-392-15 y PRONE-GGC-445-15 suscritos con ELECTROHUILA S.A. E.S.P. se reiteró mediante radicado 2-2023-019264 con fecha de 28 de junio del 2023, se reitera la solicitud de pólizas AOM y a la fecha no tenemos respuesta de esta. De igual manera se informó al OR que los Contratos en referencia hace parte del hallazgo H244 de la Contraloría al cual no se ha logrado dar avance por falta de avances a la propuesta de modificación o constitución de las garantías de la empresa ELECTROHUILA S.A. E.S.P.

De acuerdo con reunión sostenida con control interno del 29 de junio de 2023 se está revisando la actividad de mejora actual para plantear alternativas y se solicitara así mismo una ampliación del plazo dadas las dificultades presentadas.

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Frente al Contrato PRONE-GGC-385-15 suscrito con la empresa ENELAR S.A. E.S.P. esta supervisión da respuesta 2-2023-022525 del 28 de julio del 2023 da respuesta a la comunicación con radicado 1-2023-028070 frente a la constitución de pólizas AOM. A fecha de hoy (5 de septiembre del 2023) se continua en espera de la remisión de las pólizas AOM por parte de la empresa ENELAR S.A. E.S.P.

Con relación a los Contratos PRONE-GGC-392-15 y PRONE-GGC-445-15 suscritos con ELECTROHUILA S.A. E.S.P. se realizó reitero al radicado 2-2023-019264 por medio de correo electrónico el día 27 de julio del 2023. So pena de iniciar proceso de incumplimiento.

La empresa ELECTROHUILA S.A. E.S.P. por medio de radicado 1-2023-039887 hace remisión de las pólizas de RCE No. 1001132 y 1001133 de los Contratos PRONE-GGC-392-15 y PRONE-GGC-445-15, respectivamente. Está pendiente la póliza "Todo riesgo" quedando a la espera de esta garantía para llevar a cabo la respectiva modificación de la cláusula decima primera (11) numeral tercero. Se solicito aprobación a ajuste acción de mejora y ampliación de plazo 3-2023-022667-30082023 a control interno

Observación OCI: Se revisará solicitud ajuste. Actividad pendiente

Actividad- 246

Medida comunitaria convenio GGC.439 de 2015(Auditoría Financiera vigencia 2018)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
246	1. Remitir el requerimiento a Electricaribe en junio de 2019. 2. Supervisar que Electricaribe realice el cronograma que cumpla con los requerimientos contractuales a más tardar en agosto de 2019.	2	31/12/2019	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: No se presentaron avances este mes.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: No se presentaron avances este mes.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: No se presentaron avances este mes.

Observación OCI: La OCI, mediante correo electrónico del 28 de abril de 2023 solicitó información respecto al no avance de esta actividad. La respuesta fue: “RTA: No hay avances dado que el operador incumbente en la zona AIR-E no ha dado respuesta al Ministerio pese a los requerimientos realizados sobre si los usuarios que no fueron atendidos mediante el contrato GGC-439-15 ,continúan sin atenderse o ya fueron atendidos por AIR-E, reiteraremos la solicitud de respuesta”. Actividad pendiente

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: No se presentaron avances este mes

De acuerdo con reunión sostenida con control interno del 29 de junio de 2023 se está revisando la actividad de mejora actual para plantear alternativas y se solicitara así mismo una ampliación del plazo dadas las dificultades presentadas.

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Avance a agosto de 2023: Se envió Derecho de Petición a Air-e con radicado 2-2023-025694 del 30-08-2023 relacionado con la

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

solicitud de información sobre las gestiones realizadas por AIR-E para la normalización de los usuarios indicados en el documento anexo del DP; contratos 431-439 de 2015.

Se solicito aprobación a ajuste acción de mejora y ampliación de plazo 3-2023-022667-30082023 a control interno

Observación OCI: Se revisará solicitud ajuste. Actividad pendiente

Actividad- 247

Uso de activos por el operador de red (Auditoría Financiera vigencia 2018)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
247	Realizar mesa de trabajo entre el MME, Gensa y Electricaribe con la finalidad de que Gensa autorice a Electricaribe al uso de los activos	1	31/12/2019	Dirección de Energía

Avance a febrero de 2022: Mediante correo electrónico del 15.03.2022, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se envían para firmas por parte de AIR-E y AFINIA las actas de entrega de todos los proyectos

Observación OCI: Se aportan actas de entrega y recibo air-e-Afinia. Actividad Pendiente.

Avance a abril de 2022: La Dirección de Energía mediante correo electrónico del 18.05.2022 informó lo siguiente: Las actas enviadas se encuentran en proceso de firmas por parte de AIR-E y AFINIA

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a junio de 2022: La Dirección de Energía mediante correo electrónico del 15.07.2022 informó lo siguiente: PRONE 437-15 y PRONE 438-15: Se encuentra en trámite autorización del pago parcial de la 2da remuneración y autorización del 3er pago por concepto de remuneración debido a que se deben confirmar los valores a autorizar. Pendiente realizar relación de activos para cada proyecto (de acuerdo con lo solicitado en correo del 22 de junio de 2022) para que AFINIA remita actas.

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Avance a agosto de 2022: La Dirección de energía reportó lo siguiente: PRONE 437-15 y PRONE 438-15: Para el trámite de autorización del pago parcial de la 2da remuneración y autorización del 3er pago por concepto de remuneración de los dos contratos se solicitó informes de EF al OR donde se evidencien los valores autorizados, OR remitido oficio aclarando los montos conforme los está solicitando de acuerdo a la asignación de recursos para cada proyecto, se solicitó al OR en mesa de trabajo remitir certificación por parte de la fiduciaria indicando el valor que ha sido reconocido como remuneración (honorarios). Se remitieron actas con la actualización de la relación de activos a AFINIA el 22 de julio, en espera que el OR las remita firmadas. Actividad pendiente.

Avance a octubre de 2022: La Dirección de energía mediante correo electrónico del 18.11.2022, reportó lo siguiente: PRONE 437-15 y PRONE 438-15: Respecto a la solicitud de aprobación de las remuneraciones OR remitió para los dos contratos certificaciones con los valores que han sido reconocidos como remuneración (honorarios), se realizó revisión junto con apoyo financiero en reunión vía TEAMS el 26-oct-2022, se elaboró borrador para dar respuesta a GENSA y se encuentra en revisión por parte del apoyo financiero. AFINIA remitió actas AOM firmadas.

Avance a diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: PRONE 437-15 y PRONE 438-15: Se dio respuesta a la solicitud de remuneraciones del 2do y 3er pago. Y se dio respuesta a la clasificación en unidades constructivas según CREG-015 de 2018.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: PRONE 437-15 y PRONE 438-15: Se recibió oficios con rad 1-2023-001041 del 12-01 y 1-2023-001050 del 12-01 con la Formalización clasificación GREG 015-2018, en las comunicaciones anexaron los inventarios, estos están en revisión por parte del MME. Se recibió oficios con rad 1-2023-001045 del 12-01 y rad 1-2023-001049 del 12-01 con la aclaración de la remuneración de la actividad de Administración Se realizó reunión con apoyo financiero MME y con GENSA el 24-feb-2023 y se acordó que GENSA remitirá las solicitudes de la solicitud de remuneración con algunos ajustes. Actividad pendiente.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: PRONE 437-15 y PRONE 438-15: Se recibió solicitud de aprobación pago saldo 2da remuneración y 3er pago de remuneración, se dio trámite a estas remuneraciones.

FAZNI-GGC-611-IPSE 105-17: Contrato liquidado el 01 de diciembre de 2022. Se revisaron los inventarios conforme metodología CREG 015-18 y se remitió correo a GENSA con retroalimentación.

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

GENSA remitió información financiera (informes EF, Extractos y soportes SEBRA de rendimientos) la cual se encuentra en revisión por parte del MME.

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

PRONE 437-15 y PRONE 438-15: Se revisó la información financiera remitida por GENSA (Informes EF, Extractos bancarios y soportes SEBRA de rendimientos) y se remitió correo el 19-may-2023 con las observaciones.

GENSA se encuentra tramitando el cierre del Encargo Fiduciario de los dos contratos. Se realiza seguimiento en reuniones quincenales a la documentación pendiente financiera y a la respuesta de aseguradora de la ampliación de la garantía de cumplimiento, GENSA ha manifestado que está reuniendo la información para dar respuesta. Pendiente confirmación de cierre ya se evidencio el recibo de los activos

Observación OCI: La Dirección solicita cierre dado que fueron aportadas en el mes de abril, las actas de recibo de infraestructura. Se solicita a la Dirección revisar los soportes referidos dado que no se ubican en la información compartida. Actividad Pendiente.

Actividad-251-1⁵

No se observan gestiones para el proceso de Consulta Previa para terminar el Contrato FAZNI 392-2016. (Auditoria Fondos FAZNI FAER 2019.)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
251-1	Actividad reformulada. Acompañar a la Oficina Asesora Jurídica, en el proceso judicial y en la defensa de los intereses del MME, y suministrar toda la información que sea requerida	1	30/08/2020 (pendiente rta de la Dirección sobre nueva fecha)	Dirección de Energía. OAJ (por solicitud de DEE)

⁵ Mediante comunicación 3-2021-013448 la DEE solicita reformulación de la actividad. Se aprueba solicitud y la actividad cambia a: "Acompañar a la Oficina Asesora Jurídica, en el proceso judicial y en la defensa de los intereses del MME, y suministrar toda la información que sea requerida para que obre como material probatorio dentro del proceso para liquidar el contrato FAZNI GGC-392-2019".

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

	<p>para que obre como material probatorio dentro del proceso para liquidar el Contrato FAZNI GGC-392-2019.</p>			
--	--	--	--	--

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: No hay novedades de la Oficina Jurídica del MME, Una vez se avance en este proceso se revisará las acciones a tomar respecto al tema técnico de los medidores. Actividad Pendiente.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: No hay novedades de la Oficina Jurídica del MME, Una vez se avance en este proceso se revisará las acciones a tomar respecto al tema técnico de los medidores. Actividad pendiente.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: El Contrato 392-2016 se encuentra bajo examen judicial por demanda presentada por GENSA. A la espera de las resultas del proceso. Sin avances para el período.

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

El Contrato 392-2016 se encuentra bajo examen judicial por demanda presentada por GENSA. A la espera de las resultas del proceso. Sin avances para el período.

De acuerdo con reunión sostenida con control interno del 29 de junio de 2023 se está revisando la actividad de mejora actual para plantear alternativas y se solicitara así mismo una ampliación del plazo dadas las dificultades presentadas.

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: El Contrato 392-2016 se encuentra bajo examen judicial por demanda presentada por GENSA. A la espera de las resultas del proceso. Sin avances para el período. Se solicito aprobación a ajuste acción de mejora y ampliación de plazo 3-2023-022667-30082023 a control interno.

Avance a agosto de 2023: Mediante comunicación 3-2023-024130 del 12.09.2023, la OAJ indicó lo siguiente:

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

En cuanto al contrato FAZNI 392-2016, se informa que el mismo se debate en el medio de control de controversias contractuales promovido por GENSA contra el Ministerio de Minas y Energía - MME, tramitado bajo el radicado 50001233300020190050100 ante el Tribunal Administrativo del Meta. La siguiente es la información relevante del proceso: - La demanda fue radicada y repartida el 19 de diciembre de 2019 (anexo 1). - La demanda fue admitida por auto del 26 de mayo de 2021 (anexo 2), notificada personalmente al MME el 3 de junio de 2021 (anexo 3). - El 15 de julio de 2021, la apoderada del MME dio contestación a la demanda (anexo 4). - El 17 de febrero de 2022 el despacho corrió traslado de las excepciones propuestas por el MME (anexo 5). - El 25 de febrero de 2022 la apoderada de GENSA descorrió traslado de las excepciones (anexo 6). - A la fecha no hay más actuaciones registradas en la página de la rama judicial (anexo 7).

Observación OCI: Se revisará solicitud ajuste. Actividad pendiente

Actividad-251-2

No se observan gestiones para el proceso de Consulta Previa para terminar el Contrato FAZNI 392-2016. (Auditoria Fondos FAZNI FAER 2019.)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
251-2	Elaborar informe técnico sobre el contrato FAER 392-2016	1	30/05/2020	Dirección de Energía OAJ (por solicitud de DEE)

Avance a febrero de 2022: Mediante correo electrónico del 15.03.2022, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se envió a Gestión contractual el 11 de septiembre de 2019 con Radicado 2019062754 Informe Técnico Cto. FAZNI 392-2016 el cual fue remitido a la oficina Jurídica por Gestión contractual. En la fecha no hay requerimientos de la oficina jurídica a la DEE para conceptos complementarios.

Observación OCI: Se aportan radicado 2019062754 Informe Técnico Ct.o FAZNI 392-2016. Se consulta a Dirección de Energía para establecer qué procede posterior al concepto para la liquidación del Contrato.

Avance a agosto de 2022: La OCI consultó a la Dirección de Energía respecto a esta actividad en particular, en los siguientes términos:

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

H-251- 2 No se observan gestiones para el proceso de Consulta Previa para terminar el Contrato FAZNI 392-2016. El ultimo avance fue "Se envió a Gestión contractual el 11 de septiembre de 2019 con Radicado 2019062754 Informe Técnico Cto. FAZNI 392-2016 el cual fue remitido a la oficina Jurídica por Gestión contractual. ¿En la fecha no hay requerimientos de la oficina jurídica a la DEE para conceptos complementarios" Este Convenio sigue vigente? ¿Qué procede? Si ya está terminado el contrato podemos cerrar esta actividad.

RTA: Este contrato no se ha liquidado, tiene un proceso judicial interpuesto por GENSA el cual está a cargo de OAJ, en ese sentido igualmente se modificó la actividad del Hallazgo H-251-1, consideramos por esto que el Hallazgo H-251-2 se puede cerrar porque se cumplió con la Actividad de mejora y quedaría abierto el H-252-1 cuyo accionar está a cargo de la AOJ.

Teniendo en cuenta que la actividad programada fue “Elaborar informe técnico sobre el contrato FAER 392-2016”, y que ahora el proceso está en manos de la OAJ, se cierra esta actividad. (Solicitar información a la OAJ próximo seguimiento)

Avance a agosto de 2023: Mediante comunicación 3-2023-024130 del 12.09.2023, la OAJ indicó lo siguiente:

En cuanto al contrato FAZNI 392-2016, se informa que el mismo se debate en el medio de control de controversias contractuales promovido por GENSA contra el Ministerio de Minas y Energía - MME, tramitado bajo el radicado 50001233300020190050100 ante el Tribunal Administrativo del Meta. La siguiente es la información relevante del proceso: - La demanda fue radicada y repartida el 19 de diciembre de 2019 (anexo 1). - La demanda fue admitida por auto del 26 de mayo de 2021 (anexo 2), notificada personalmente al MME el 3 de junio de 2021 (anexo 3). - El 15 de julio de 2021, la apoderada del MME dio contestación a la demanda (anexo 4). - El 17 de febrero de 2022 el despacho corrió traslado de las excepciones propuestas por el MME (anexo 5). - El 25 de febrero de 2022 la apoderada de GENSA describió traslado de las excepciones (anexo 6). - A la fecha no hay más actuaciones registradas en la página de la rama judicial (anexo 7).

Observación OCI: Se revisará solicitud ajuste. Actividad pendiente

Actividad-252-1

Obras inconclusas en el Contrato FAER 372-2016. Hay avances en 5 de las 12 veredas que se debían electrificar. No hay avance en 7 de las 12 veredas a electrificar. Las obras construidas no prestan servicio a la comunidad porque no están energizadas. Hay pólizas de los Contratos de Obra vencidas. (Auditoria Fondos FAZNI FAER 2019.)

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
252-1	Estructurar nueva minuta contractual para contratos FAER	1	31/07/2020	Dirección de Energía

Avance a febrero de 2022: Mediante correo electrónico del 15.03.2022, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Si bien el Operador de Red notificó al Ministerio sobre la terminación de las obras mediante comunicación 1-2021-026810 del 14 de julio de 2021, ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., no ha hecho entrega de la información y documentación necesaria para suscribir el acta de energización del proyecto y la liquidación del Contrato, esto a pesar de los requerimientos realizados mediante radicado 2-2021-024155 del 22 de noviembre de 2021 con el que se realizó reiteración de solicitud de documentación del Contrato FAER 372 de 2016 y 2-2022-003446 del 28 de febrero de 2022 con el que se reiteró la solicitud de documentación para el Contrato FAER 372-16

Observación OCI: Se aportaron como soporte, comunicaciones dirigidas a Energuaviare SA E.S.P., en las cuales se solicita documentación para suscribir acta de energización y acta de terminación Contrato FAER 372 de 2016. Dado que el hallazgo de fondo está relacionado con obras inconclusas en el Contrato FAER 372-2016 (No hay avance en 7 de las 12 veredas a electrificar, hasta tanto no se suscriba acta de energización, la actividad continúa abierta.

Avance a abril de 2022: La Dirección de Energía mediante correo electrónico del 18.05.2022 informó lo siguiente: Si bien el Operador de Red notificó al Ministerio sobre la terminación de las obras mediante comunicación 1-2021-026810 del 14 de julio de 2021, ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., no ha hecho entrega de la información y documentación necesaria para suscribir el acta de energización del proyecto y la liquidación del Contrato, esto a pesar de los requerimientos realizados mediante radicado 2-2021-024155 del 22 de noviembre de 2021 con el que se realizó reiteración de solicitud de documentación del Contrato FAER 372 de 2016 y 2-2022-003446 del 28 de febrero de 2022 con el que se reiteró la solicitud de documentación para el Contrato FAER 372-16, por otra parte, esta supervisión mediante radicado 3-2022-008339 del 31 de marzo de 2022 respondió a la OAJ sobre unas consultas relacionadas con el desarrollo de este Contrato, es importante mencionar que, la OAJ adelanta un proceso de presunto incumplimiento en contra de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., respecto a este Contrato.

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

Observación OCI: Se aportaron como soporte, comunicaciones dirigidas a Energuaviare SA E.S.P., en las cuales se solicita documentación para suscribir acta de energización y acta de terminación Contrato FAER 372 de 2016. Dado que el hallazgo de fondo está relacionado con obras inconclusas en el Contrato FAER 372-2016 (No hay avance en 7 de las 12 veredas a electrificar, hasta tanto no se suscriba acta de energización, la actividad continua abierta. Actividad Pendiente.

Avance a junio de 2022: La Dirección de Energía mediante correo electrónico del 15.07.2022 informó lo siguiente: Si bien el Operador de Red notificó al Ministerio sobre la terminación de las obras mediante comunicación 1-2021-026810 del 14 de julio de 2021, ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., no ha hecho entrega de la información y documentación necesaria para suscribir el acta de energización del proyecto y la liquidación del Contrato, esto a pesar de los requerimientos realizados mediante radicado 2-2021-024155 del 22 de noviembre de 2021 con el que se realizó reiteración de solicitud de documentación del Contrato FAER 372 de 2016, 2-2022-003446 del 28 de febrero de 2022 con el que se reiteró la solicitud de documentación para el Contrato FAER 372-16 y 2-2022-010390 del 24 de mayo de 2022 mediante el cual se dio confirmación del recibo del RETIE y se solicitaron otros documentos para la suscripción del acta de energización y para adelantar la liquidación del Contrato FAER 372-16, por otra parte, esta supervisión mediante radicado 3-2022-008339 del 31 de marzo de 2022 respondió a la OAJ sobre unas consultas relacionadas con el desarrollo de este Contrato, es importante mencionar que, la OAJ adelanta un proceso de presunto incumplimiento en contra de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., respecto a este Contrato. Adicionalmente, como ENERGUAVIARE remitió nueva información, específicamente el dictamen de inspección RETIE del proyecto, se informó al respecto a la Contraloría General de la República mediante radicado 3-2022-015209 del 16 de junio de 2022

Observación OCI: Se aportan 2-2022-010390 del 24 de mayo de 2022 confirmación recibo RETIE y solicitud otros documentos H-252-1 3-2022-015209 del 16 de junio de 2022, actualización información CGR. Actividad pendiente.

Avance a agosto de 2022: La Dirección de energía reportó lo siguiente: actividad cumplida.

Si bien la actividad propuesta fue estructurar una nueva minuta de contratos, el hallazgo fue obras inconclusas en 7 de las 12 veredas del proyecto. Esta actividad no se puede dar por cumplida dado que no se ha subsanado de fondo el hallazgo.

Actividad-252-2

Obras inconclusas en el Contrato FAER 372-2016. Hay avances en 5 de las 12 veredas que se debían electrificar. No hay avance en 7 de las 12 veredas a electrificar. Las obras construidas no prestan servicio a la comunidad porque no están energizadas. Hay pólizas de los Contratos de Obra vencidas. (Auditoria Fondos FAZNI FAER 2019.)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
252-2	Hacer seguimiento y acompañamiento cuando sea requerido al proceso de presunto incumplimiento que se está adelantando por parte de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio con el fin de buscar la terminación de las obras inconclusas. Actualización informe técnico		15/05/2020	Dirección de Energía

Avance a octubre de 2022: La Dirección de energía mediante correo electrónico del 18.11.2022, reportó lo siguiente: El Ministerio de Minas y Energía declaró el incumplimiento a Electricaribe mediante resoluciones 00905 del 8 de noviembre de 2021 y 01138 del 3 de diciembre de 2021 (Anexo 1), cabe resaltar que, las obras del Contrato FAER GGC 307 de 2014, se encuentran terminadas en un 100%, de acuerdo con el informe de interventoría de fecha 6 de febrero de 2021, (Anexo 2). Se suscribieron las actas de recepción técnica ELECTRICARIBE-AFINIA en los 3 proyectos y se suscribieron las actas de energización y de entrega en AOM, ELECTRICARIBE-MINISTERIO y MINISTERIO AFINIA, respectivamente. SOLICITUD DE CIERRE DE HALLAZGO.

Observación OCI: La actividad se refiere al Contrato FAER 372 de 2016 y el avance al FAER 307 de 2014. Se solicita a la Dirección su aclaración para revisar cierre de la actividad.

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: Si bien el Operador de Red notificó al Ministerio sobre la terminación de las obras mediante comunicación 1-2021-026810 del 14 de julio de 2021, ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., no ha hecho entrega de la totalidad de la información y

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

documentación necesaria para efectos de la liquidación del Contrato, esto a pesar de los requerimientos realizados mediante radicado 2-2021-024155 del 22 de noviembre de 2021 con el que se realizó reiteración de solicitud de documentación del Contrato FAER 372 de 2016, 2-2022-003446 del 28 de febrero de 2022 con el que se reiteró la solicitud de documentación para el Contrato FAER 372-16, 2-2022-010390 del 24 de mayo de 2022 mediante el cual se dio confirmación del recibo del RETIE y se solicitaron otros documentos para la suscripción del acta de energización y para adelantar la liquidación del Contrato FAER 372-16, radicado 2-2022-016817 del 5 de agosto de 2022 mediante el cual se dio respuesta a los documentos enviados por ENERGUAVIARE para la liquidación del Contrato FAER 372 de 2016, dado que estos no cumplían con las directrices y parámetros establecidos, mediante radicado 2-2022-021193 del 22 de septiembre de 2022 se realizó reiteración de la solicitud de la documentación pendiente del Contrato FAER 372 de 2016 y 2-2022-029837 del 7 de diciembre de 2022, mediante la cual el Ministerio informó sobre la idea de realizar mesas de trabajo en busca del cierre documental y liquidación del proyecto, la última información recibida corresponde al 24 de octubre de 2022, en donde ENERGUAVIARE allegó mediante correo electrónico las actas de liquidación de los contratos derivados de obra e interventoría y el acta de recibo de obra suscrita por la interventoría, de esta manera y teniendo la documentación para suscribir el acta de energización, este Ministerio, mediante correo electrónico del 7 de diciembre de 2022. Por otra parte, esta supervisión mediante radicado 3-2022-008339 del 31 de marzo de 2022 respondió a la OAJ sobre unas consultas relacionadas con el desarrollo de este Contrato, es importante mencionar que, la OAJ adelanta un proceso de presunto incumplimiento en contra de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., respecto a este Contrato y por tanto también se han realizado mesas de trabajo a lo largo del año con esa dependencia para informar sobre los avances correspondientes. Actividad Pendiente.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: se dio respuesta a los documentos enviados por ENERGUAVIARE para la liquidación del Contrato FAER 372 de 2016, dado que estos no cumplían con las directrices y parámetros establecidos, mediante radicado 2-2022-021193 del 22 de septiembre de 2022 se realizó reiteración de la solicitud de la documentación pendiente del Contrato FAER 372 de 2016, mediante las comunicaciones 2-2022-029837 del 7 de diciembre de 2022 y 2-2023-003124 del 15 de febrero de 2023, el Ministerio informó sobre la idea de realizar mesas de trabajo en busca del cierre documental y liquidación del proyecto, la última información recibida corresponde al 24 de octubre de 2022, en donde ENERGUAVIARE allegó mediante correo electrónico las actas de liquidación de los contratos derivados de obra e interventoría y el acta de recibo de obra suscrita por la interventoría, de esta manera y teniendo la documentación para suscribir el acta de energización, este Ministerio, mediante correo

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

electrónico del 7 de diciembre de 2022 envió a ENERGUAVIARE el borrador de acta propuesto, como resultado de las últimas comunicaciones enviadas por esta supervisión, se realizó reunión virtual el 28 de febrero de 2023 y se propuso realizar reuniones periódicas mensuales con ENERGUAVIARE en busca de adelantar los trámites para la liquidación del Contrato. Por otra parte, esta supervisión mediante radicado 3-2022-008339 del 31 de marzo de 2022 respondió a la OAJ sobre unas consultas relacionadas con el desarrollo de este Contrato, es importante mencionar que, la OAJ adelanta un proceso de presunto incumplimiento en contra de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., respecto a este Contrato y por tanto también se han realizado mesas de trabajo a lo largo del año con esa dependencia para informar sobre los avances correspondientes. Actividad Pendiente.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: (ver matriz de Excel. No quedo avance en Word)

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

El Operador de Red ha allegado las liquidaciones de los contratos de obra, interventoría y RETIE, ya se puede realizar el balance financiero preliminar con esta información, queda pendiente que ENERGUAVIARE suministre información de extractos y soportes SEBRA y otra información que se requirió mediante radicado 2-2023-017827 del 20 de junio de 2016. Se comienza la elaboración del concepto técnico. Se solicita cierre del hallazgo ante la terminación de las obras. SOLICITUD DE CIERRE DEL HALLAZGO.

Observación OCI: El acta de energización aportada es de 2016, fecha anterior al hallazgo de la CGR. Se solicita reunión para aclarar el tema y poder pasar la actividad a cargo de la OAJ, de ser el caso.

Avance a agosto de 2023: Mediante comunicación 3-2023-024130 del 12.09.2023, la OAJ indicó lo siguiente:

En cuanto al contrato FAZNI 372-2016, se informa que mediante radicado 3-2023-015467 del 21 de junio de 2023 (anexo 8), la Oficina Asesora Jurídica – OAJ dio respuesta a la solicitud de la Dirección de Energía Eléctrica – DEE con radicado 3- 2023-013308 (anexo 9) informando que esta oficina no es la competente para adelantar el trámite sancionatorio frente al presunto incumplimiento contractual de un contratista, conforme a lo cual se había consultado al Grupo de Gestión Contractual – GGC – respecto de las posibles multas, sanciones o incumplimientos adelantados por dicha dependencia contra ENERGUAVIARE con ocasión del presunto incumplimiento del contrato FAER 372 de 2016, Grupo que, mediante correo electrónico informó que mediante radicado 2019049870 dio traslado de dicho trámite a la OAJ, conforme a lo

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

cual no han adelantado actuaciones al respecto. En atención a lo anterior, en dicha comunicación también se informó que, en lo que tiene que ver con la solicitud dirigida a la OAJ para iniciar las acciones judiciales pertinentes con el fin de que un juez contencioso administrativo determine el posible incumplimiento del contrato FAER 372 de 2016 por parte de la empresa ENERGUAVIARE, una vez realizadas las revisiones correspondientes y de contar con toda la documentación e información necesaria, se procedió de la siguiente manera: - El 2 de agosto de 2022 la OAJ, a través de apoderado judicial, radicó solicitud de conciliación extrajudicial previo a intentar la demanda de controversias contractuales. El 27 de octubre de 2022 la audiencia fue declarada fallida por falta de ánimo conciliatorio de la entidad convocada (anexo 10). - El 11 de enero de 2023, la OAJ, a través de apoderado judicial, radicó ante el Tribunal Administrativo del Meta demanda de controversias contractuales contra ENERGUAVIARE, radicado 50001233300020230000200. ENERGUAVIARE fue copiado en la radicación de la demanda (anexo 11). - A la fecha no hemos sido notificados de su admisión o inadmisión ni existe información adicional en la página de la rama judicial (anexo 12), mediante el cual solicitan se expliquen las razones por las cuales no se otorgó respuesta en término al alcance al derecho de petición radicado con el número 2-2023-009335, me permito informar lo siguiente: 1. El 6 de marzo de 2023, mediante radicado 1-2023-010028 la empresa MPC Energy Solutions solicitó la emisión de un concepto por parte de la Oficina Asesora Jurídica en relación con la supremacía de los proyectos de energía de que trata el artículo 3 de la Ley 2099 de 2021 sobre los proyectos del ordenamiento territorial. 2. El 19 de abril de 2023, mediante radicado 2-2023-009335 la Oficina Asesora Jurídica emitió respuesta dentro del término legal para ello. 3. Mediante radicado 1-2023-036340 del 25 de julio de 2023, se solicitó por parte del representante legal de MPC Energy Solutions, una reunión con el fin de dar alcance al concepto emitido por la Oficina Jurídica el 19 de abril de 2023. 4. El 2 de agosto de 2023, se adelantó la referida reunión con la asistencia del representante legal de MPC Energy Solutions, su equipo jurídico, el Jefe de la OAJ y la coordinadora del Grupo de Energía de la OAJ. En ella, se tomó la decisión de que, MPC Energy Solutions enviaría de nuevo, una solicitud de concepto jurídico sobre la supremacía de los proyectos de energía de que trata el artículo 3 de la Ley 2099 de 2021 sobre los proyectos del ordenamiento territorial. 5. El 8 de agosto de 2023, mediante radicado 1-2023-038126, MPC Energy Solutions, envió de nuevo la solicitud de concepto jurídico sobre la supremacía de los proyectos de energía de que trata el artículo 3 de la Ley 2099 de 2021 sobre los proyectos del ordenamiento territorial. 6. El 30 de agosto de 2023, mediante radicado 2-2023-023512 la Oficina Jurídica emitió un nuevo concepto sobre la supremacía de los proyectos de energía de que trata el artículo 3 de la Ley 2099 de 2021 sobre los proyectos del ordenamiento territorial, con el fin de corregir imprecisiones que se habían consignado en el concepto del 19 de abril del presente año. Bajo este contexto fáctico, no es cierto que no se haya atendido dentro del término legal la solicitud de alcance del concepto del 19 de abril de 2023 sino por el contrario, se atendió su requerimiento mediante una reunión que se realizó en las instalaciones del Ministerio y fruto de ello, surgió un nuevo concepto que, se emitió dentro del término legal y ya fue notificado a MPC Energy Solutions.

Ministerio de Minas y Energía

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180



Actividad-254

Garantías contractuales frente a actividades de AOM y Reposición no existen. Contratos FAER 311-2014 y FAER 391-2014

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
254	Remitir oficio a cada Operador con infraestructura FAZNI solicitando alternativas de solución para suscripción de pólizas de AOM	1	31/12/2020	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: En Diciembre no hubo avances en la constitución de pólizas por parte de ENELAR ctos 391-15, a raíz del rdo 2-2022-019786 se hizo reunión y este operador informó que diligenciaría las pólizas y que esperaba en noviembre o diciembre hacer entrega y no lo hizo.

A diferencia EBSA respecto a los contratos que tiene en AOM (311-14 y otros) ha sido presto a entregar información, entregó póliza RCE No. 484314 y DM 971161, sin embargo, pese a la suscripción del otrosí No. 2 el 11 de febrero 2022, y a la entrega de estos documentos desde la Supervisión no podemos solicitar o tramitar su aprobación, dado las mismas no fueron entregadas conforme lo exigido, que sean por 1 año, conforme la modificación, el valor fue inferior al exigido. Se envió correo el 6 de diciembre solicitando la entrega adecuada, no aparecía en la documentación como beneficiario adicional Ministerio de Minas y Energía, no se entregó la certificación de la póliza 484314 que también ya estaba vencida. En la póliza daño material multiriesgo corporativo quedó por un valor asegurable inferior al valor de se consignó como valor total del proyecto (ATBF). La utilización de la póliza que sea global es viable, pero debe indicarse el valor del contrato cubierto y que cubra este cubierto en el valor asegurable. Igual consideración respecto de la responsabilidad civil extracontractual.

Esto fue informado de manera general, en el sentido que no se tiene aprobación de estas pólizas por parte de ENELAR y EBSA, pero si se copió el detalle en los correos cruzados con los operadores que fue compartido con los coordinadores.

Actividad Pendiente.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: En cuanto al cto 391-15 se le envió comunicación rdo 2-2023-003576 al Rpte Legal el 22 de febrero de 2023, solicitando nuevamente las pólizas dado que no llegaron en Diciembre y se les pidió documentación adicional, dado que se requeriría como se ha dicho modificaciones contractuales. ENELAR indicó que estaba en conversaciones con compañía de seguros y pidió contacto con compañías de seguros. En cuanto al contrato con ESSA FAER GGC 311-14 sigue en el mismo estado

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

reportado en diciembre. Se les informó que no se cumplía con las condiciones exigidas, y no se ha establecido contacto hoy. Actividad Pendiente.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Pendiente respuesta de los operadores a los requerimientos se volverá a gestionar oficios de requerimiento

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Como se había indicado en el otro bimestre, la Supervisión solicitó mediante radicado 2-2023-003576 la entrega de pólizas, y como respuesta Enelar contestó con radicado 1-2023-02870 del 1 de junio de 2023, que desde el 2022 y 2023 ha venido gestionando la consecución de las pólizas y que a la fecha no ha logrado la consecución de las mismas por parte de la compañía de seguros y anexo cotizaciones de la previsor y del correos del corredor de seguros Gallageher, indica que se requiere además puntos georeferenciados para poder sacar ese tipo de pólizas e indica que mantendrá informado al Ministerio. Adicionalmente, en mesas de trabajo se propuso hacer una reunión con ENELAR para informarles que algunos operadores ya habían expedido estas pólizas, y que no se requieren solo cotizaciones, que en todo caso es necesario hacer modificaciones contractuales para hacerlas viables, tal como se ha efectuado con otros operadores. Por lo anterior, a raíz de los requerimientos y respuestas, se propuso una reunión con el contacto de Enelar ing. Ernesto Briceño y el gerente de servicio al cliente de Gallagher el sr. Julián Isaza Pacheco quien expuso la dificultad de la colocación de este tipo de pólizas y la necesidad de una masa crítica para ser atractiva las mismas para las aseguradoras, y los altos costos que ellas representan en el mercado bajo estas condiciones e incluso mencionó la declinación del seguro por una de las compañías por falta de pago de la mismas. Se propuso incluso que el Ministerio liderara una reunión con los operadores de red, para tratar el tema de manera conjunta, con el apoyo de Gallagher, para el efecto se suscribió un Acta y se envió a la Dirección y Coordinadores a fin de determinar su viabilidad, y a la fecha se está a la espera de la directriz de la alta dirección.

Para el caso del contrato 311-2014, como se indicó el 22 de marzo de 2023 con radicado 2-2023-006167 se solicitó a EBSA complemento de documentación para el trámite de aprobación de las pólizas RC 484314 y Multiriesgo 0971161-3, como pólizas firmadas y en especial la nota de renovación de estas hasta noviembre de 2023. Mediante radicado 1-2023-020359 de fecha 20 de abril de 2023, lo cual solo se reporta hoy en día, por la siguiente razón. Este radicado no me fue asignado por argo, por lo cual para efectos de poder elaborar este informe debí consultar en el expediente del contrato y entré a validar la información, encontrando que dicha respuesta fue entregada por el Gestor a los ingenieros y archivada virtualmente como puede constatarse en Argo. Por lo anterior, se revisará la documentación soporte de ARGO y su respuesta y en caso de que se considere que está bien, se continuará con el trámite de aprobación en el GGC en caso de encontrar procedente la documentación. Por lo cual, si se obtiene el trámite de aprobación se informará y entenderá que se cumplió con el plan de mejora.

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

de acuerdo con reunión sostenida con control interno del 29 de junio de 2023 se está revisando la actividad de mejora actual para plantear alternativas y se solicitara así mismo una ampliación del plazo dadas las dificultades.

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se evidencia que el OR de Red remitió las pólizas Multiriesgo 0971161 y RC 0484314-4, con vencimiento nov 2023, es decir que el OR se está allanando a cumplir. No obstante, de la revisión de la Dirección se considera que no se cumple con lo exigido en el otrosí por ello, sin embargo se enviara a Gestion Contractual para su revisión.

Contrato 391-15 - ENELAR no ha asistido a reuniones programadas, en julio mediante radicado 2-2023-022525 se respondió el radicado de Enelar 1-2023-028070 en el cual decía que estaba en gestiones. Se dio un término de 20 días para hacer entrega de pólizas o para efectuar la modificación necesaria, pero a final de agosto y principios de septiembre no se tiene reporte de respuesta. Se solicito aprobación a ampliación de plazo 3-2023-022667-30082023 a control interno

Observación OCI: Se revisará solicitud ajuste. Actividad pendiente

Actividad-268

Localidades sin reporte SUI. Falta de atención oportuna gubernamental a motivos causantes de la no prestación del servicio en Localidades de las ZNI, sin telemetría. (Auditoria Subsidios en ZNI dic 2019)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
268	Mesas de Trabajo. Programar, asistir y apoyar en Mesas de Trabajo interinstitucionales	3	30/06/2020	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: En el mes de noviembre de 2022 se finalizaron las mesas de trabajo con el IPSE, logrando la depuración y actualización de cupos de combustible de las empresas de la ZNI.

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

Observación OCI: Se evidencia pantallazos de reuniones de trabajo y proyecto de comunicación a la Dirección de Hidrocarburos. Se solicita copia de comunicación oficial (radicada). ¿Hay actas de las reuniones?

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: IPSE remitió el oficio a la Dirección de Hidrocarburos, sobre el cual la DEE dio visto bueno, con los ajustes a los cupos de electrocombustible de los prestadores del servicio de ZNI. No se dispone de actas de reunión con el IPSE, teniendo en cuenta que no se consideraron necesarias y que el resumen del trabajo adelantado entre la DEE y el IPSE se verá plasmado en el oficio.

Observación OCI: Se aporta citación a reunión con Dirección de Hidrocarburos. Se solicita oficio radicado para que obre como soporte para proceder a cerrar la actividad. En respuesta a la consulta de la OCI, la Dirección, en correo dl 8.03.2023 respondió lo siguiente: Estamos atentos a que el IPSE remita el oficio a la Dirección de Hidrocarburos, sobre el cual la DEE dio visto bueno. Una vez el IPSE remita formalmente el oficio a la DH, esta Dirección aportará copia de éste a la OCI. No se dispone de actas de reunión con el IPSE, teniendo en cuenta que no se consideraron necesarias y que el resumen del trabajo adelantado entre la DEE y el IPSE se verá plasmado en el oficio. Una vez aportemos el oficio del IPSE a la DH, solicitaremos el cierre del hallazgo.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: IPSE remitió el oficio a la Dirección de Hidrocarburos, sobre el cual la DEE dio visto bueno, con los ajustes a los cupos de electrocombustible de los prestadores del servicio de ZNI. No se dispone de actas de reunión con el IPSE, teniendo en cuenta que no se consideraron necesarias y que el resumen del trabajo adelantado entre la DEE y el IPSE se verá plasmado en el oficio.

Observación OCI: Se evidencia comunicación IPSE 20221560026031, dirigida a la Dirección de Hidrocarburos y firmada por la Dirección de Energía y el IPSE, en donde se solicita la Modificación cupo de electrocombustible a Empresas Prestadoras del Servicio de Energía Eléctrica en las ZNI que presentan novedades en el retiro de combustible. De acuerdo con lo informado por la Dirección, las mesas de trabajo con IPSE terminaron y se solicitó la modificación de cupos, una vez depurada la información por parte de las dos entidades.

La actividad se da por cumplida (se solicita a las Direcciones información de respuesta a lo solicitado).

Actividad-274-1

Diferencia con el saldo final de la cuenta contable 2430-Subsidios asignados por valor de \$174.194 millones, generando subestimación en la misma por dicho monto al cierre de la vigencia 2019. (Auditoría Financiera Vigencia 2019)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
274-1	Definición de la necesidad (Mesa de Trabajo entre Dependencias).	1	31/01/2021	Dirección de Energía. Dirección de Hidrocarburos

Avance a octubre de 2020: No se reporta avance.

Avance a diciembre de 2020: La Dirección de Hidrocarburos mediante correo electrónico de 3 de febrero de 2021 ha informado lo siguiente:

Efectivamente continuamos haciendo el seguimiento de acuerdo con el plan de mejora. Se remite el informe con los últimos análisis realizados y las cifras de estos.

Observación OCI: Se evidencia documento de análisis y proyección de subsidios de gas combustible, con corte a septiembre 2020. Pendiente información de la Dirección de Energía. Actividad en realización posterior.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Hidrocarburos informó lo siguiente:

Avance a febrero de 2021:

Se continúa efectuando seguimiento de acuerdo con lo informado mediante correo remitido el 3 de febrero de 2021, por lo que remitimos el Plan de Mejora respectivo adjunto mediante correo del 19 de marzo de 2021. Por lo anterior solicitamos el cierre de la presente actividad.

Observación OCI: Se evidencia documento de análisis y proyección de subsidios de gas combustible. Actividad Cumplida para la Dirección de Hidrocarburos.

Actividad-274-2

Diferencia con el saldo final de la cuenta contable 2430-Subsidios asignados por valor de \$174.194 millones, generando subestimación en la misma por dicho monto al cierre de la vigencia 2019. (Auditoría Financiera Vigencia 2019)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
----	---	------------------------------------	-----------------------------------	------------------

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023			
274-2	Estructuración y elaboración del archivo de cálculo.	1	31/01/2021
			Dirección de Energía. Dirección de Hidrocarburos

Avance a octubre de 2020: No se reporta avance.

Avance a diciembre de 2020: La Dirección de Hidrocarburos mediante correo electrónico de 3 de febrero de 2021 ha informado lo siguiente:

Efectivamente continuamos haciendo el seguimiento de acuerdo con el plan de mejora. Se remite el informe con los últimos análisis realizados y las cifras de estos.

Observación OCI: Se evidencia documento de análisis y proyección de subsidios de gas combustible, con corte a septiembre 2020. Pendiente información de la Dirección de Energía. Actividad en realización posterior.

La Dirección de Energía mediante correo del 8.02.2021 informó lo siguiente: Se trabajó por parte de la Dirección de Energía durante la vigencia fiscal 2020 en la determinación del monto que se proyecta se les adeuda a las empresas prestadoras del servicio, para ello se tuvo en cuenta información histórica disponible e información remitida por las mismas E.S.P., en relación a sus valores de Proyección.

Observación OCI: Se evidencia matriz denominada “Déficit Sistema Interconectado Nacional - SIN (1er y 2do Trimestre Causado, 3er y 4to Trimestre Proyectado)”. Actividad cumplida, Dirección de Energía.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Hidrocarburos informó lo siguiente:

Se estructuró y elaboró el archivo de cálculo, en el cual se proyectaron los pagos correspondientes a la vigencia 2020 e igualmente el Plan de Mejora con proyección de subsidios, de los cuales remitimos evidencias como documento adjunto mediante correo de 19 de marzo de 2021.

Por lo anterior y dado el cumplimiento a la actividad 274 -2 solicitamos de su colaboración en el sentido de dar por cumplida dicha actividad.

Observación OCI: Se evidencia matriz de proyección de pagos, según lo reportado. Actividad Cumplida para la Dirección de Hidrocarburos.

Actividad-279-3

Materialización de los proyectos de inversión para mineros de subsistencia. (Auditoria de desempeño Programa de Formalización Minera Proyecto Minería de subsistencia.2020)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
279-3	Socialización y Divulgación de la Política para la Minería de Subsistencia.	1	30/09/2021	Dirección Formalización Minera

Avance a diciembre de 2021. Mediante correo electrónico del 20.01.2022 la Dirección de Formalización Minera indicó lo siguiente: No se reporta avance dado que esta actividad requiere de la adopción de la política formalmente mediante Resolución.

Avance a abril de 2022: Mediante correo electrónico del 17.05.2022, la Dirección de Formalización Minera informó lo siguiente: Una vez se adopte mediante acto administrativo la Política para la Minería de Subsistencia, se procederá a realizar la socialización y divulgación de esta.

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a octubre de 2022: Mediante correo electrónico del 16.11.2022, la Dirección de Formalización Minera informó lo siguiente: Se adicionaron recursos al operador logístico para la realización de las jornadas de socialización de la Política Nacional para la Minería de Subsistencia con las diferentes partes interesadas. Se cuenta con cronograma, se está iniciando la implementación en territorio.

Es importante mencionar que el equipo de trabajo ha venido realizando las capacitaciones virtuales con las entidades territoriales de acuerdo con el cronograma que se anexó en el anterior reporte.

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a junio de 2023: No se reportó información de avance en este periodo.

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Formalización Minera informó lo siguiente:

Con relación a este punto, nos permitimos informar que la Resolución 40217 de junio de 2022 *“por medio de la cual se adopta la política Nacional para la Minería de Subsistencia”*

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

determina en su contenido, en el numeral 3.1. que *“De la población total de mineros de subsistencia en el país, con fecha 28 de abril del 2022, se encontraban inscritos en Genesis 94.391 mineros, de los cuales el 97,85% (92.366 mineros) corresponde a barequeros; el 0, 20% (189 mineros) corresponde a chatarreros; y el restante 1,95% (1.836 mineros) a otros mineros de subsistencia (arcillas y arena y gravas de río).”* Y en el numeral 3.2. *“distribución de mineros de subsistencia por Departamento”*, se incluye un mapa donde se observa que los 94.391 mineros reportados a esa fecha estaban distribuidos a nivel nacional.

Por lo anterior, la socialización y divulgación de la Política para la Minería de Subsistencia, está contemplada a nivel nacional, siendo un ejercicio permanente de la Dirección de Formalización, a través de la Coordinación para minería artesanal y reconversión productiva, donde se priorizan las zonas en las cuales se cuenta con la mayor cantidad de mineros de subsistencia.

Adicionalmente, es de tener en cuenta que el artículo 327 de la Ley 1955 de 2019, abordó las condiciones para la minería de subsistencia, estableciendo entre otros, los requisitos para la inscripción de dichos mineros, las causales de cancelación y no inscripción, el seguimiento y control a esta actividad, así como la necesidad de actualización de la inscripción de manera anual, por tal razón desde esta dirección se realiza acompañamiento continuo a esta población. En esta misma línea, es importante precisar, que las alcaldías municipales, como entidades competentes para la inscripción, cancelación y actualización de mineros de subsistencia requieren igualmente de un acompañamiento, más aún cuando los alcaldes municipales cambian por temas electorales y se requiere nuevos ejercicios de socialización y divulgación con los funcionarios que lleguen.

Conforme a lo expuesto, a continuación, se relacionan los espacios de socialización y divulgación de la Política para la Minería de Subsistencia desde su adopción, es decir, desde el segundo semestre de 2022.

Socialización y Divulgación de la Política para la Minería de Subsistencia

2022	En el año 2022, se socializó la Política Nacional para la Minería de Subsistencia a 1.840 mineros y a 425 funcionarios municipales de 27 departamentos del territorio nacional.
2023	En lo que va corrido del año 2023, se han desarrollado 18 talleres de socialización (Presenciales) a través de los cuales se han capacitado 1.118 mineros de subsistencia en 19 municipios de los departamentos de Antioquia, Cundinamarca, Boyacá, Meta, La Guajira, Cesar, Magdalena, Huila, Córdoba, Cauca y Tolima. Así mismo, se han acompañado virtualmente 145 funcionarios de 73 municipios de los departamentos de Cundinamarca, Chocó y Boyacá Caldas, Quindío, Risaralda, Caquetá, Putumayo, La Guajira, Norte de Santander, Bolívar y Guaviare.

Ministerio de Minas y Energía

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180

Como soporte de las acciones de socialización y divulgación de la política se anexa a la presente algunas evidencias y en caso de ser necesario, estaremos atentos a complementar o aclarar la información allegada.

Observación OCI: Teniendo en cuenta que la política de Minería para la subsistencia fue emitida y divulgada ampliamente según se evidencia en el documento de gestión e implementación del Plan de Fortalecimiento, preparado por la Dirección de Formalización Minera, esta actividad se considera cumplida.

Actividad-279-4

Materialización de los proyectos de inversión para mineros de subsistencia. (Auditoria de desempeño Programa de Formalización Minera Proyecto Minería de subsistencia.2020)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
279-4	Coordinar la implementación del plan de Acción de la política.	1	30/12/2024	Dirección Formalización Minera

Avance a diciembre de 2021. Mediante correo electrónico del 20.01.2022 la Dirección de Formalización Minera indicó lo siguiente: No se reporta avance.

Avance a abril de 2022: Mediante correo electrónico del 17.05.2022, la Dirección de Formalización Minera informó lo siguiente: Una vez se adopte mediante acto administrativo la Política para la Minería de Subsistencia, se procederá a realizar la implementación de esta.

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a octubre de 2022: Mediante correo electrónico del 16.11.2022, la Dirección de Formalización Minera informó lo siguiente:

Se adicionaron recursos al operador logístico para la realización de las jornadas de socialización de la Política Nacional para la Minería de Subsistencia a las diferentes partes interesadas.

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

Así mismo, se ha seguido trabajando de manera articulada con la agencia nacional de minería, gobernaciones y alcaldías para brindar acompañamiento y asistencia técnica a los grupos de interés en aspectos técnicos, normativos y procedimentales.

Del mismo modo se han venido gestionando las actividades establecidas en el plan de acción de la política, las cuales se están adelantando a través de profesionales del equipo de trabajo de la dirección y de dos consultorías:

- **Consultoría GGC 639 de 2022** - Objeto: “Diseñar e implementar un programa para la apropiación y generación de conocimiento dirigido a los actores estratégicos o partes interesadas en el desarrollo de la minería de subsistencia y además construir un modelo de fortalecimiento asociativo para esta escala de la minería”.
- **Consultoría GGC No. 652 de 2022** - Objeto: “Elaborar un estudio para establecer una metodología que permita actualizar técnica y periódicamente los volúmenes de producción de la minería de subsistencia, así como los parámetros requeridos para su evaluación, acoplándose a la realidad del territorio a través de un modelo de construcción participativo”

Actividad en ejecución.

Avance a junio de 2023: No se reportó información de avance en este periodo.

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Formalización Minera informó lo siguiente: La Política para la Minería de Subsistencia contiene seis líneas estratégicas a saber:

- ✓ Fortalecimiento institucional
- ✓ Inclusión social
- ✓ Fortalecimiento asociativo
- ✓ Encadenamiento productivo
- ✓ Mejores prácticas
- ✓ Regulación y análisis sectorial

Para cada línea estratégica se plantean acciones por cada vigencia que se desagregan en acciones particulares a implementar a lo largo de cada anualidad, por eso es necesaria la articulación de las normas vigentes con los distintos actores de interés en el sector, tanto del público, como del privado y el social. Es por esto por lo que, para la implementación de las acciones descritas en el plan de acción, desde la adopción de la política se han realizado por parte de esta Dirección diferentes gestiones con autoridades del orden nacional, departamental y local, entre ellas las siguientes:

Ministerio de Minas y Energía

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180

- Gobernaciones y Alcaldías municipales: En temas relacionados con la actividad minera de subsistencia relacionadas con fortalecimiento institucional, mejores prácticas y normatividad minero – ambiental.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible: en temas de regulación, economía circular, reconversión de actividades mineras y análisis sectorial.
- Departamento de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN: para temas de obtención del RUT como requisito de inscripción de los mineros de subsistencia, así como temas de trazabilidad y comercialización de minerales.
- Agencia Nacional de Minería: como aliado estratégico en temas de comercialización, regalías, administración de la plataforma Genesis (plataforma de minería de subsistencia) y procesos de regulación.
- Departamento Nacional de Planeación En temas relacionados con la solicitud de recursos para la reconversión productiva y laboral de los mineros de subsistencia.

Como soporte de estas gestiones de coordinación se anexa a la presente algunas evidencias documentales y en caso de ser necesario, estaremos atentos a complementar o aclarar la información allegada.

Actividad-279-5

Materialización de los proyectos de inversión para mineros de subsistencia. (Auditoria de desempeño Programa de Formalización Minera Proyecto Minería de subsistencia.2020)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
279-5	Realizar seguimiento a la Política y a los indicadores de impacto formulados.	1	30/12/2024	Dirección Formalización Minera

Avance a diciembre de 2021. Mediante correo electrónico del 20.01.2022 la Dirección de Formalización Minera indicó lo siguiente: No se reporta avance.

Avance a abril de 2022: Mediante correo electrónico del 17.05.2022, la Dirección de Formalización Minera informó lo siguiente: Una vez se adopte mediante acto administrativo la Política para la Minería de Subsistencia, se procederá a realizar el seguimiento correspondiente.

Observación OCI: Actividad en ejecución

Avance a octubre de 2022: Mediante correo electrónico del 16.11.2022, la Dirección de Formalización Minera informó lo siguiente: Se cuenta con una matriz de seguimiento a la implementación de la política (se adjunta avance con corte al 31 de octubre de 2022) Actividad en ejecución.

Avance a junio de 2023: No se reportó información de avance en este periodo.

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Formalización Minera informó lo siguiente: La Política para la Minería de Subsistencia no estableció indicadores de impacto; no obstante, desde el Grupo de Coordinación para Minería Artesanal y Reconversión Productiva de la Dirección, se ha avanzado en el proceso de construcción de indicadores por cada línea estratégica, de manera tal que sea posible medir los resultados de las acciones contempladas en el Plan de Acción.

Es importante indicar que los indicadores se plantean teniendo en cuenta entre otros aspectos, las brechas que se han identificado en territorio, las cuales principalmente están asociadas con la falta apropiación de la normatividad por parte de los mineros de subsistencia y el desconocimiento de los profesionales encargados de temáticas mineras en los entes territoriales de orden municipal, dado que no tienen claridad de las competencias de las autoridades municipales y de Policía, frente a los requisitos y obligaciones asociados a esta actividad. Acorde con esto, los mayores esfuerzos han sido orientados inicialmente hacia el fortalecimiento institucional y el apoyo en capacitaciones a las comunidades mineras, dado que de allí se derivan las siguientes acciones de las demás líneas estratégicas, entendiendo que la base de todo proceso es la legalidad.

En este sentido se detallan seguidamente los indicadores que se han diseñado a la fecha y que se encuentran en proceso de validación al interior de la Dirección:

- Fortalecimiento institucional

Realizar reuniones con alcaldías y gobernaciones (virtuales y/o presenciales) para capacitarlas en las funciones e implicaciones de la administración municipal/departamental relacionadas con las políticas y lineamientos del Estado para la minería de subsistencia y a la vez surtir procesos de capacitación en normatividad técnica, ambiental y de seguridad minera.

En este sentido, con base en la información de mineros de subsistencia inscritos y las necesidades identificadas o manifestadas desde el territorio, en el primer bimestre de cada vigencia se lleva a cabo la construcción de plan de socialización de la política, así

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

como del marco legal aplicable, acorde con lo cual en cada vigencia sería definida la meta anual y se aplicarían los siguientes indicadores.

$$\frac{\text{AUTORIDADES LOCALES SOCIALIZADAS}}{\text{\# AUTORIDADES LOCALES IDENTIFICADAS}} \times 100$$

$$\frac{\text{\# CAPACITACIONES REALIZADAS}}{\text{\# CAPACITACIONES PROGRAMADAS}} \times 100$$

- Mejores prácticas:

Con base en la acción relacionada con identificar aliados estratégicos y establecer mecanismos de trabajo conjunto para la generación de competencias para los mineros de subsistencia y las comunidades de influencia, se han planteado inicialmente las siguientes actividades con los debidos indicadores:

- Socializar a los aliados estratégicos las propuestas para la creación de mecanismos de trabajo conjunto para la generación de competencias para los mineros de subsistencia y las comunidades de influencia.

$$\frac{\text{\# ALIADOS SOCIALIZADOS EN A ESTRATEGIA}}{\text{\# ALIADOS IDENTIFICADOS EN LA ESTRATEGIA}} \times 100$$

Para la acción relacionada con realizar un análisis acerca de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo en el sector de la minería de subsistencia para generación de información y procedimientos se tienen planteadas las siguientes actividades con los debidos indicadores:

- Identificar y definir la metodología de identificación de peligros, valoración, control de riesgos y realizar la capacitación al personal minero de subsistencia y las comunidades de área de influencia.

$$\frac{\text{\# CAPACITACIONES REALIZADAS}}{\text{\# CAPACITACIONES PROGRAMADAS}} \times 100$$

- Realizar la matriz de identificación de Peligros, valoración y control de riesgos y definir sus mecanismos de control y mitigación. Para este caso se tendrá un documento de la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos.
- Identificar y definir los procedimientos seguros de trabajo para las actividades de minería de subsistencia, para lo cual se tendrá un documento con el listado de procedimientos.
- Elaborar los procedimientos operativos de trabajo para las actividades de minería de subsistencia.

Frente a las demás líneas estratégicas se tienen planteadas las actividades de mayor relevancia y estamos en proceso de formulación de indicadores.

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

Es preciso indicar que los indicadores previamente mencionados, una vez validados, serán remitidos a su oficina para su conocimiento y fines pertinentes. Adicionalmente nos permitimos informar que estos indicadores pueden ser objeto de modificación y ajuste, toda vez que la actividad minera es dinámica, especialmente la minería de subsistencia.

Observación OCI: En próximo seguimiento se espera la validación de los indicadores que se definieron por parte de la Dirección.

Actividad-280

Recepción de Activos Energizados - Contratos PRONE y FAER. Minuta Contratos FAER Nos. GGC 670 y 671 de 2017-CLAUSULA NOVENA – OBLIGACIONES DEL MINISTERIO. Minutas Contratos PRONE Nos. GGC 442 y 443 de 2015-Clausula Séptima – Obligaciones del Ministerio. No cumplimiento a lo establecido en la cláusula Novena, literal j) y clausula séptima, numeral viii) (Actuación Especial Fondos FOES, FSSRI, FAER y PRONE. 2021)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
280	Suscribir las actas de entrega de infraestructura donde reportan los inventarios detallados de activos ejecutados de acuerdo con el objeto del contrato y realizar las observaciones correspondientes a las que haya lugar	18	30/06/2022	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: GGC-442 Y 443-15 Es importante precisar que, el Ministerio no podrá suscribir actas de energización hasta tanto los administradores de los contratos entreguen la infraestructura construida a los operadores de red incumbentes, lo anterior en virtud de que el Ministerio ni es constructor ni es Operador de Red, y por tanto no podría recibir una infraestructura si el encargado del AOM no ha recibido a satisfacción, por tanto, se han realizado los acercamientos correspondientes con los nuevos operadores AFINIA S.A.S. E.S.P., y AIR-E S.A.S. E.S.P., para que reciban la infraestructura construida, con el operador de red AFINIA S.A.S. E.S.P., se suscribieron las actas de recibo de infraestructura de 10 proyectos del Contrato PRONE GGC 443-15, quedando pendiente las del Contrato PRONE GGC 442 de 2015, de lo cual se enviaron

Ministerio de Minas y Energía

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

los borradores de acta mediante correo electrónico del 12 de octubre de 2022 y se reiteró mediante correo electrónico del 28 de octubre de 2022, a la fecha no se ha recibido respuesta, por otra parte, al Operador de Red AIR-E S.A.S. E.S.P., se envió correo electrónico con los modelos correspondientes el 16 de marzo de 2022, de lo anterior, AIR-E accedió a suscribir el acta para el proyecto Paraiso Betel, no obstante, para los proyectos Quince de Diciembre y Gran Colombia se siguen adelantando gestiones para lograr su recibo por parte del nuevo Operador, se anexan evidencias. Lo anterior, se puede evidenciar con la comunicación 2-2022-029138 del 30 de noviembre de 2022, no obstante, a la fecha, no se tiene una respuesta al respecto.

FAER 671-17

La supervisión remite comunicación 2-2022-028936 requiriendo a CEDENAR avance actualizado de las obras.

CEDENAR allega comunicación 1-2022-049632 en respuesta a solicitud realizada por la supervisión. Actividad pendiente.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: GGC-442 Y 443-15 Es importante precisar que, el Ministerio no podrá suscribir actas de energización hasta tanto los administradores de los contratos entreguen la infraestructura construida a los operadores de red incumbentes, lo anterior en virtud de que el Ministerio ni es constructor ni es Operador de Red, y por tanto no podría recibir una infraestructura si el encargado del AOM no ha recibido a satisfacción, por tanto, se han realizado los acercamientos correspondientes con los nuevos operadores AFINIA S.A.S. E.S.P., y AIR-E S.A.S. E.S.P., para que reciban la infraestructura construida, con el operador de red AFINIA S.A.S. E.S.P., se suscribieron las actas de recibo de infraestructura de 10 proyectos del Contrato PRONE GGC 443-15, y las actas de recibo de infraestructura para 3 proyectos del Contrato PRONE GGC 442 de 2015, quedando de esta manera suscritas todas las actas con este operador de red, por lo que todos estos proyectos ya se encuentran formalmente en etapa de AOM; al Operador de Red AIR-E S.A.S. E.S.P., se envió correo electrónico con los modelos correspondientes el 16 de marzo de 2022, de lo anterior, AIR-E accedió a suscribir el acta para el proyecto Paraiso Betel, no obstante, para los proyectos Quince de Diciembre y Gran Colombia se siguen adelantando gestiones para lograr su recibo por parte del nuevo Operador, se anexan evidencias. Lo anterior, se puede evidenciar con la comunicación 2-2022-029138 del 30 de noviembre de 2022, se ha programado visitas de recibo de obra para los días 14 y 15 de marzo de 2023 para la recepción de estos proyectos.

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

Para el contrato FAER 670-17 la actividad de Administración de recursos se encuentra finalizada y cuenta con Acta de Terminación y Balance suscrita entre las partes.

Para el contrato FAER 671-17 se recibe acta de Entrega y Recibo Final de obras suscrita entre Interventoría y Contratista de Obra. Por temas de orden público en la zona el MME no ha podido realizar visita de recibo de infraestructura.

Actividad pendiente.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se programó visita de recibo de obras para el 10 de mayo, por lo que una vez realizada la visita se procederá con el Acta de Recibo de Infraestructura de las veredas El Copal, Montufar y San Diego, las cuales hacen parte del objeto del contrato FAER antes mencionado.

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Entre las partes se suscribe Acta de recibo Parcial 2 y Final de las obras localizadas en las veredas Copal - San Diego y Montufar. Se solicita cierre del hallazgo en cuanto a los contratos PRONE 442 y 443 de 2015, dado que ya se suscribieron las actas que se encontraban pendientes. SOLICITUD DE CIERRE DEL HALLAZGO.

Observación OCI: Se evidencia Acta de energización y acta de entrega PRONE GGC442-2015, Acta de entrega PRONE 443 de 2015(suscritas en marzo de 2023). Se solicita acta de energización de PRONE 443-2015 dado que el archivo adjunto no corresponde. Dado que la actividad propuesta fue la suscripción de las actas de liquidación, la actividad se da por cumplida.

Actividad-283

Proyectos contrato FAER – GGC No. 671 de 2017-Se evidencia que las veredas El Copal, La Montufar, La Sergia y San diego del municipio de Samaniego en el departamento de Nariño, incluidas en el alcance del objeto del Contrato FAER GGC 671-2017, no fueron tenidas en cuenta. No se observa suscritos contratos de obra para la construcción de redes de distribución eléctrica.

(Actuación Especial Fondos FOES, FSSRI, FAER y PRONE. 2021)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida	Fecha terminación	Área Responsable
----	---	--------------------	-------------------	------------------

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

		de la de	la de la	
		Actividad	Actividad	
283	Elaborar y suscribir las actas de recibo de Infraestructura y el Acta de Terminación y Balance de acuerdo con el cumplimiento del objeto de contrato y la atención de los usuarios frente a lo pactado en el contrato realizando las observaciones y salvedades a las que haya lugar	2	30/06/2022	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: FAER 671-17; La supervisión remite comunicación 2-2022-028936 requiriendo a CEDENAR avance actualizado de las obras. CEDENAR allega comunicación 1-2022-049632 en respuesta a solicitud realizada por la supervisión. Actividad Pendiente.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se recibe acta de Entrega y Recibo Final de obras suscrita entre Interventoría y Contratista de Obra. Por temas de orden público en la zona el MME no ha podido realizar visita de recibo de infraestructura. Actividad pendiente hasta suscripción de acta de recibo.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se programó visita de recibo de obras para el 10 de mayo, por lo que una vez realizada la visita se procederá con el Acta de Recibo de Infraestructura de las veredas El Copal, Montufar y San Diego, las cuales hacen parte del objeto del contrato FAER antes mencionado.

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Entre las partes se suscribe Acta de recibo Parcial 2 y Final de las obras localizadas en las veredas Copal - San Diego y Montufar. SE SOLICITA EL CIERRE DEL HALLAZGO

Actividad-284

Acta de terminación y cierre financiero. Contratos PRONE 444-2015 y 399 - 2015 (Actuación Especial Fondos FOES, FSSRI, FAER y PRONE. 2021)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
284	Suscribir las actas de Terminación y Balance de los dos contratos	2	30/06/2022	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: FAZNI-GGC-523-IPSE 076-17: Ya se cuenta con el acta de las 17 Soluciones SFV. Pendiente cierre encargo fiduciario.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: PRONE 399 del 2015: Concepto técnico firmado. Reiteración comunicación de constitución de las garantías AOM del contrato PRONE GGC-399-2015

PRONE 444 DEL 2015: Atención de comentarios del borrador al certificado de cumplimiento.

Observación OCI: Se aporta borrador de acta de terminación y balance financiero del PRONE 399-2015. Se solicita documento firmado si ya se cuenta con el mismo.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: PRONE 399 del 2015: Atención comentarios borrador 6-ACTA DE TERMINACIÓN Y BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO PRONE GGC N ° 399 DE 2015. Atención comentarios borrador 7-CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO SUPERVISION PRONE 399-15.

PRONE 444 DEL 2015: Atención de comentarios borrador ACTA DE TERMINACIÓN Y BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO PRONE GGC N ° 444 DE 2015. Atención comentarios borrador CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO SUPERVISION PRONE 444-15.

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

PRONE 399 del 2015: Actas listas para proceso de firmas 6-ACTA DE TERMINACIÓN Y BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO PRONE GGC N ° 399 DE 2015. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO SUPERVISION PRONE 399-15.

PRONE 444 DEL 2015: Atención de comentarios borrador ACTA DE TERMINACIÓN Y BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO PRONE GGC N ° 444 DE 2015. Acta lista para proceso de firmas. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO SUPERVISION PRONE 444-15

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

De acuerdo con reunión sostenida con control interno del 29 de junio de 2023 se está revisando la actividad de mejora actual para plantear alternativas y se solicitara así mismo una ampliación del plazo dadas las dificultades presentadas.

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: PRONE 399 del 2015: Actas listas para proceso de firmas 6-ACTA DE TERMINACIÓN Y BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO PRONE GGC N ° 399 DE 2015. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO SUPERVISION PRONE 399-15.

Se encuentra en revisión jurídica hallazgo de control interno del ATyBF, a la espera de envío por parte jurídica para solicitar el apoyo financiero y después radicar en GGC.

PRONE 444 DEL 2015: Atención de comentarios borrador ACTA DE TERMINACIÓN Y BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO PRONE GGC N ° 444 DE 2015. Acta lista para proceso de firmas. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO SUPERVISION PRONE 444-15.

Se encuentra en revisión jurídica hallazgo de control interno del ATyBF, a la espera de envío por parte jurídica para solicitar el apoyo financiero y después radicar en GGC.

Se solicito aprobación a ampliación de plazo 3-2023-022667-30082023 a control interno

Observación OCI: Se revisará solicitud ajuste. Actividad pendiente

Actividad-285

Contrato FAER 667-2017. Se evidencia presunto detrimento de \$1.356.173.933, debido al inadecuado seguimiento del manejo del anticipo por parte de la interventoría WSP (Actuación Especial Fondos FOES, FSSRI, FAER y PRONE. 2021)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
285	Suscribir el Acta de terminación y balance Financiero requiriendo el reintegro de los recursos no utilizados	1	30/12/2022	Dirección de Energía

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: No se ha tenido ningún avance en la entrega documental por parte de CEO desde el último requerimiento o correo enviado por la supervisión en el mes de octubre. Se realizaron mesas de trabajo con CEO pero de seguimiento general de todos sus contratos.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: CEO no ha dado cumplimiento a la totalidad de hitos para cobro, lo que no permite realizar el cierre del Encargo Fiduciario y contar con Balance Financiero Final y Acta de Terminación y Balance del contrato. Actividad pendiente.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: La DEE notificó al GGC sobre el posible incumplimiento de las obligaciones de CEO, la DEE actualizó estado del informe y ratifica el posible incumplimiento a las obligaciones contractuales.

La Supervisión mediante comunicación con radicado 2-2023-008577 indica nuevamente a CEO los pendientes documentales para la suscripción del Acta de Terminación y Balance Financiero.

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:
Mismo avance y gestiones reportadas en el mes de abril. De acuerdo con reunión sostenida con control interno del 29 de junio de 2023 se está revisando la actividad de mejora actual para plantear alternativas y se solicitara así mismo una ampliación del plazo dadas las dificultades presentadas.

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se ha solicitado al OR en reuniones de seguimiento la remisión de los soportes técnicos - financieros para la suscripción del Acta de Terminación y Balance, no obstante, el OR ha indicado que se encuentra en proceso de validación de los soportes con la nueva interventoría, por lo cual requieren un tiempo adicional para la entrega de estos.

Mediante comunicación 2-2023-021154 - se reitera por parte de la Supervisión los requerimientos realizados en radicado MME 2-2023-008577.

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

Mediante comunicación 2-2023-021992 la Supervisión indica a CEO la mora en el cumplimiento de las obligaciones del contrato y el presunto incumplimiento a las obligaciones de este.

Se solicito aprobación a ajuste acción de mejora y ampliación de plazo 3-2023-022667-30082023 a control interno

Observación OCI: Se revisará solicitud ajuste. Actividad pendiente

Actividad-287

Giros irregulares MME A EMCALI por subsidio FOES – vigencias 2017-2018-2019-2020. La ausencia de controles en la validación para el reconocimiento y pago del subsidio por parte del Ministerio, así como en su aplicación por parte de EMCALI conllevó a que se giraran recursos por valor de \$1.023.611.414,88 ocasionando un presunto detrimento al erario en la suma señalada.

(Actuación Especial Fondos FOES, FSSRI, FAER y PRONE. 2021)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
287	Solicitar a la SSPD que habilite al MME para acceder a la información del SUI necesaria para la liquidación de los recursos del FOES.	1	31/12/2021	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente:

Se continúa trabajando con el área de TICS del Ministerio para lograr disponer de la información del SUI para la distribución de recursos del FOES. Se llevó a cabo una reunión con el área SUI de la SSPD para resolver algunas inquietudes. Se continúan en pruebas en el interior del MinEnergía para comprobar que la información del SUI sea coherente con la reportada por los prestadores al Ministerio, una vez eso ocurra se utilizará únicamente información del SUI para distribución de recursos del FOES. Actividad pendiente.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se espera retomar las mesas de trabajo con TICS del MinEnergía una vez se haya completado el equipo de contratistas de esa área. Sin los expertos de TICS, poco o nada se avanzaría en este tema. Actividad Pendiente.

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: El desarrollo para tomar la información desde el SUI se hará a través de INTÉGRAME. Se estima tener para el mes de agosto de 202

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

El desarrollo para obtener la información desde el SUI se hará a través de INTÉGRAME. La implementación se proyecta para el mes de agosto de 2023

De acuerdo con reunión sostenida con control interno del 29 de junio de 2023 se está revisando la actividad de mejora actual para plantear alternativas y se solicitara así mismo una ampliación del plazo dadas las dificultades presentadas.

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: El desarrollo para obtener la información desde el SUI se hará a través de INTÉGRAME. La implementación se proyecta para el mes de noviembre de 2023. Se solicitó a la OCI ampliar el plazo para el cumplimiento de esta acción de mejora

Observación OCI: Se revisará solicitud ajuste. Actividad pendiente

Actividad-289

Subsidios otorgados a los clientes nivel 1 beneficiarios de proyectos estatales PRONE Y FAER CEDENAR. El operador se hizo acreedor a doble beneficio económico al cobrar mayor valor de tarifa a los usuarios y solicitando mayor subsidio FSSRI al Ministerio. Presunto detrimento patrimonial por \$ 267.201.885, correspondiente a un mayor valor cobrado por conceptos de subsidios del FSSRI

(Actuación Especial Fondos FOES, FSSRI, FAER y PRONE. 2021)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
289	Dar traslado de este hallazgo a la SSPD para la investigación pertinente de conformidad con sus competencias, Mesa de	2	31/12/2021	Dirección de Energía

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

	trabajo para conocer los resultados de la SSPD y determinar las acciones necesarias frente a la ESP para cerrar el hallazgo			
--	---	--	--	--

Avance a agosto de 2021: Mediante correo electrónico del 15.09.2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

Oficio de traslado remitido a la SSPD radicado 2-2021-012714 del 8 de julio de 2021. Primera reunión con la SSPD de la mesa de trabajo se llevó a cabo el día 9 de agosto de 2021, está pendiente la aprobación y suscripción del acta

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Avance a octubre de 2021: Mediante correo electrónico del 12.11.2021, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Se solicita cierre de este hallazgo, considerando que se soportó adecuadamente que el hallazgo parte de una interpretación errada por parte de la CGR de la regulación expedida por la CREG.

Avance a diciembre de 2021: Mediante correo electrónico del 12.11.2021, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Se solicita cierre de este hallazgo, considerando que se soportó adecuadamente que el hallazgo parte de una interpretación errada por parte de la CGR de la regulación expedida por la CREG.

Observación OCI: Se revisarán los soportes remitidos y de ser necesario se solicitará mesa de trabajo para definir el estado de esta actividad.

Avance a febrero de 2022: Mediante correo electrónico del 15.03.2022, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se espera respuesta sobre la solicitud de cierre del hallazgo.

Observación OCI: Dado que el Plan de Mejora se encuentra en evaluación por parte de la CGR- auditoria Fondos, esperaremos pronunciamiento del Ente de Control para determinar el estado de esta actividad.

Avance a junio de 2022: La Dirección de Energía mediante correo electrónico del 15.07.2022 informó lo siguiente: Se espera respuesta sobre la solicitud de cierre del hallazgo.

Observación OCI: la CGR no se pronunció sobre la actividad. Revisar Actividad y soportes para determinar cierre.

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: Se espera respuesta sobre la solicitud de cierre del hallazgo.

Observación OCI: La CGR no cerró la actividad y en su informe estableció: “*Finalmente, se tiene que para los hallazgos H252-1, H252-2, H255, H257, H286, H287, H289 y H290 no se evidencia que la acción de mejora se cumpliera en el tiempo establecido, además se encuentra cursando proceso de responsabilidad fiscal*”. Dado el concepto de la CREG sobre la aplicación regulatoria y su concordancia con lo expuesto por la DEE, la actividad se cierra, sin perjuicio de lo que pueda exponer la CGR e nuevo proceso auditor.

Actividad-292

Contratos con Acta de Recibo y Entrega sin la Formalización del Contrato Especial de AOM (Actuación Especial FAZNI 2021. Hallazgo Administrativo con incidencia Disciplinaria. Informe dirigido al IPSE-003)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
292	Suscripción del Contrato Especial de Aportes para FAZNI GGC 615 IPSE 109 DE 2017; FAZNI GGC 619 IPSE 112 DE 2017	2	15/07/2022	Dirección de Energía

Avance a febrero de 2022: Mediante correo electrónico del 15.03.2022, la Dirección de Energía informó lo siguiente: En la fecha están pendientes de tramite la suscripción de los contratos dado que los contratos principales GGC--615-17 y GGC-619-17 no se han liquidado y Gestión contractual no autoriza suscripción de contratos en tanto estos no este liquidados.

Avance a abril de 2022: La Dirección de Energía mediante correo electrónico del 18.05.2022 informó lo siguiente:

FAZNI GGC 615-109-2017 Revisión jurídica, técnica, se envía concepto técnico a IPSE para lo pertinente.

FAZNI GGC 619-112-2017 Se está esperando la certificación oficial por parte de la aseguradora respecto a la ampliación solicitada de la póliza de cumplimiento para elaborar acta de liquidación definitiva.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

Avance a junio de 2022: La Dirección de Energía mediante correo electrónico del 15.07.2022 informó lo siguiente: FAZNI GGC 615 IPSE 109 DE 2017 Se encuentra en proyección el acta de liquidación del contrato para remitir a IPSE para cualquier observación y radicar en Gestión Contractual., FAZNI GGC 619 IPSE 112 DE 2017, Se encuentra en proyección el acta de liquidación del contrato para remitir a IPSE para cualquier observación y radicar en Gestión Contractual
Es requisito la liquidación previa para suscribir los contratos de aporte con los operadores de AOM

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Avance a agosto de 2022: La Dirección de energía reportó lo siguiente: FAZNI GGC 615 IPSE 109 DE 2017. El acta de Liquidación Bilateral se radico en el GGC con radicado No. 3-2022-021099 con fecha 01/09/2022. FAZNI GGC 619 IPSE 112 DE 2017, El acta de liquidación se encuentra firmada por las partes con fecha 8/07/2022 (ya se liquidó el acta de liquidación). Actividad en ejecución.

Avance a octubre de 2022: La Dirección de energía mediante correo electrónico del 18.11.2022, reportó lo siguiente: FAZNI GGC 615 IPSE 109 DE 2017 El acta de liquidación fue devuelta por GGC con observaciones las cuales se están atendiendo por la DEE FAZNI GGC 619 IPSE 112 DE 2017, El acta de liquidación se encuentra firmada por las partes con fecha 8/07/2022 (ya se liquidó el acta de liquidación). Actividad en ejecución.

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: FAZNI GGC 615 IPSE 109 DE 2017 Se radico acto administrativo unilateral en GGC del MME, por el cual se liquidará unilateralmente el contrato con radicado No. 3-2022-028019 de fecha 21-11-2022. FAZNI GGC 619 IPSE 112 DE 2017, El acta de liquidación se encuentra firmada por las partes con fecha 8/07/2022 (ya se liquidó el acta de liquidación). Actividad parcialmente cumplida.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: FAZNI GGC 615 IPSE 109 DE 2017 Se radico acto administrativo unilateral en GGC del MME, por el cual se liquidará unilateralmente el contrato con radicado No. 3-2022-028019 de fecha 21-11-2022 FAZNI GGC 619 IPSE 112 DE 2017, El acta de liquidación se encuentra firmada por las partes con fecha 8/07/2022 (ya se liquidó el acta de liquidación).

Observación OCI: Actividad parcialmente cumplida.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se mantiene reporte anterior.

Observación OCI: Actividad parcialmente cumplida.

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

FAZNI GGC 615 IPSE 109 DE 2017 Se radico acto administrativo unilateral en GGC del MME, por el cual se liquidará unilateral mente el contrato con radicado No. 3-2023-017125 de fecha 06-07-2023

FAZNI GGC 619 IPSE 112 DE 2017, El acta de liquidación se encuentra firmada por las partes con fecha 8/07/2022 (ya se liquidó el acta de liquidación) CIERRE PARCIAL

De acuerdo con reunión sostenida con control interno del 29 de junio de 2023 se está revisando la actividad de mejora actual para plantear alternativas y se solicitara así mismo una ampliación del plazo dadas las dificultades presentadas.

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: FAZNI GGC 615 IPSE 109 DE 2017. Se liquidó de manera unilateral por medio de acto administrativo, Resolución No. 00671 de 2023 con fecha 18/07/2023.

FAZNI GGC 619 IPSE 112 DE 2017, El acta de liquidación se encuentra firmada por las partes con fecha 8/07/2022 (ya se liquidó el acta de liquidación) CIERRE PARCIAL.

Se solicito aprobación a ajuste acción de mejora y ampliación de plazo 3-2023-022667-30082023 a control interno

Observación OCI: Se revisará solicitud ajuste. Actividad pendiente

Actividad-293

Contratos con plazos contractuales vencidos que presentan actividades de la etapa de recibo y liquidación sin realizar. (Actuación Especial FAZNI 2021)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
293	Mesas de trabajo mensuales por cada contrato para el seguimiento en la entrega de la documentación que soporta el cumplimiento de las actividades pendientes de la Etapa 3 y Etapa 4,	8	30/06/2022	Dirección de Energía

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

<p>para efectuar la liquidación de los contratos FAZNI-GGC-611-IPSE 105-17; FAZNI-GGC-523-IPSE 076-17; FAZNI-GGC-546-IPSE 083-17; FAZNI-GGC-573-IPSE 095-17.</p>			
--	--	--	--

Avance a febrero de 2022: Mediante correo electrónico del 15.03.2022, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

FAZNI-GGC-523-IPSE 076-17: Se continúa con las reuniones de manera conjunta entre ELECTROVICHADA, IPSE y MME, en las cuales se solicita la documentación pendiente para la suscripción del Acta de Liquidación de recursos. Es importante aclarar que este proceso se encuentra ligado a la entrega de las 17 SISFV que se encuentran en proceso de sustitución por presunto hurto o pérdida.

Electrovichada el 17 de febrero de 2022 mediante correo electrónico envió certificación de usuarios sustitutos por parte de la empresa operadora del servicio de Energía Eléctrica en el Municipio de La Primavera, Vichada SIGLO XXI con visto bueno de la interventoría derivada del Contrato Interadministrativo FAZNI 523/076 IPSE de 2017.

FAZNI 546 - IPSE 083 de 2017: Se realizó informe final de supervisión de manera conjunta IPSE - MME y se radico al grupo de gestión contractual Acta de liquidación mediante memorando con radicado No. 3-2021-023653 del 02 de diciembre del 2021. A la fecha no se han recibido comentarios.

FAZNI-GGC-573-IPSE-095-17: ya se tiene Cuenta bancaria cerrada y rendición final de cuentas, está pendiente el Acta de terminación del Contrato de Encargo Fiduciario el cual está en revisión lista para firma de ELECTROCAQUETÁ y posterior envío a la Fiduciaria para su firma, una vez firmada se procederá con la finalización de la proyección del Acta de Liquidación para firmar.

Observación OCI: Se aporta acta de recibo y entrega FAZNI GGC 573 IPSE 095 de 2017. Actividad en ejecución.

Avance a abril de 2022: La Dirección de Energía mediante correo electrónico del 18.05.2022 informó lo siguiente:

FAZNI-GGC-611-IPSE 105-17: Documentación técnica entregada en su totalidad por el OR, la cuenta bancaria ya se encuentra cancelada y enviaron rendición final de cuentas, soportes enviados por correo electrónico. Pendiente envío por parte del OR el acta de liquidación del Encargo Fiduciario.

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

FAZNI-GGC-523-IPSE 076-17: Avance 30 de abril- A la fecha se encuentra pendiente el acta parcial por las 17 SFV perdidas, ELECTROVICHADA está en proceso de compra de las 17 soluciones fotovoltaicas perdidas y no ha enviado ninguna comunicación respecto a este tema. Por parte del IPSE Se remitió Concepto de validación de usuarios sustitutos para subsanación de balance final de activos por parte del IPSE.

FAZNI 546 - IPSE 083 de 2017: Se realizó informe final de supervisión de manera conjunta IPSE - MME y se radico al grupo de gestión contractual Acta de liquidación mediante memorando con radicado No. 3-2021-023653 del 02 de diciembre del 2021. Ala fecha no se han recibido comentarios.

FAZNI-GGC-573-IPSE-095-17: Ya se cuenta con Acta de Terminación del Contrato de Encargo Fiduciario, nos encontramos a la espera del informe final de ELECTROCAQUETÁ, remisión final de todos los documentos y está en elaboración el Concepto Técnico para acta de liquidación.

Observación OCI: Se aporta:

FAZNI 611-105-17 Acta de entrega

H-293-FAZNI 611-105-17 Acta de recibo

H-293-FAZNI 611-105-17_Anexo 1_Info final rendición de cuentas y soportes marzo 2022

H-293-FAZNI 611-105-17_Anexo 2_Cancelación cuentas

H-293-FAZNI 546.17 Proyecto de Acta de liquidación y memorando de radicación en GGC.

Actividad en ejecución.

Avance a junio de 2022: La Dirección de Energía mediante correo electrónico del 15.07.2022 informó lo siguiente FAZNI-GGC-573-IPSE-095-17: Ya se cuenta con Acta de Terminación del Contrato de Encargo Fiduciario, nos encontramos a la espera del informe final de ELECTROCAQUETÁ, remisión final de todos los documentos y está en elaboración el Concepto Técnico para acta de liquidación, adicionalmente se está revisando y tramitando el traslado de los rendimientos correspondientes al IPSE los cuales fueron consignados por error a la cuenta del MINISTERIO

FAZNI-GGC-611-IPSE 105-17: OR remitió acta de liquidación Encargo Fiduciario, soportes de devolución de recursos no ejecutados e informe final del OR actualizado (OR remitió la información por correo y fue cargada en el repositorio). Se realizó informe final de supervisión para liquidar el contrato, se encuentra en revisión por los apoyos.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Avance a agosto de 2022: La Dirección de energía reportó lo siguiente: FAZNI GGC-546-17 con Acta de liquidación firmada

FAZNI-GGC-611-IPSE 105-17: Informe final de supervisión fue revisado por los apoyos técnicos, financieros y jurídicos del IPSE y del MME, se encuentra en trámite de firmas.

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

Se proyectó borrador acta de liquidación, esta se encuentra en revisión del apoyo jurídico del MME.

FAZNI-GGC-573-IPSE-095-17: Ya se cuenta con Acta de Terminación del Contrato de Encargo Fiduciario, nos encontramos a la espera del informe final de ELECTROCAQUETÁ, remisión final de todos los documentos y el Concepto Técnico para acta de liquidación ya fue elaborado y revisado por los apoyos jurídicos y financieros, adicionalmente ya se verificó que los rendimientos correspondientes al IPSE fueron consignados por error a la cuenta del MINISTERIO y se está tramitando el traslado al IPSE.

Avance a octubre de 2022: La Dirección de energía mediante correo electrónico del 18.11.2022, reportó lo siguiente: FAZNI-GGC-573-IPSE-095-17: Ya se cuenta con Acta de Terminación del Contrato de Encargo Fiduciario, nos encontramos a la espera del informe final de ELECTROCAQUETÁ, remisión final de todos los documentos y el Concepto Técnico para acta de liquidación ya fue elaborado y revisado por los apoyos jurídicos y financieros , adicionalmente ya se verificó que los rendimientos correspondientes al IPSE fueron consignados por error a la cuenta del MINISTERIO y ya se tramitó el traslado al IPSE, nos encontramos a la espera de la actualización de pólizas o de qué la aseguradora manifieste que no es necesario para enviar concepto técnico y acta de liquidación al Grupo de Gestión Contractual.

FAZNI-GGC-611-IPSE 105-17: Informe final de supervisión firmado por IPSE y MME, borrador de acta de liquidación revisada por MME-IPSE-GENSA, documentos listos para radicar a GGC, se solicitó documentación a GENSA de la empresa para poder radicar a GGC. Actividad en ejecución.

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: FAZNI-GGC-611-IPSE 105-17: Apoyo jurídico del MME radicó Acta de liquidación a GGC, una vez subsanadas las observaciones de GGC se remitió firmada a GGC firmada MME-IPSE-GENSA.

FAZNI-GGC-523-IPSE 076-17: Ya se cuenta con el acta de las 17 Soluciones SFV. Pendiente cierre encargo fiduciario.

FAZNI-GGC-573-IPSE-095-17: ya fue recibida la actualización de la póliza y está pendiente la remisión a GGC para aprobación y posterior ajuste y aprobación del Concepto Técnico y Acta de Liquidación.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: FAZNI-GGC-573-IPSE-095-17: Se está ajustando el Concepto Técnico y Acta de Liquidación por parte de los apoyos del MINISTERIO e IPSE para lograr firmar durante el mes de marzo FAZNI-GGC-611-IPSE 105-17: Contrato liquidado el 01 de diciembre de 2022.

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

Observación OCI: Se aporta póliza extendida del Contrato FAZNI 611 de 2017. Se solicita acta de liquidación mencionada.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: FAZNI-GGC-523-IPSE 076-17: Dado que se liquida unilateralmente por parte del MME ante la pérdida de competencia del IPSE, se sacó comunicación con solicitud de documentación pendiente.

FAZNI-GGC-611-IPSE 105-17: Contrato liquidado el 01 de diciembre de 2022 FAZNI-GGC-573-IPSE-095-17: Durante el mes de abril se concluyó que se debe ajustar el Concepto Técnico y Acta de Liquidación por parte del MINISTERIO para liquidación unilateral dado que vencieron los términos en el IPSE y ellos ya firmaron sus documentos de igual forma

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

FAZNI-GGC-573-IPSE-095-17: Teniendo en cuenta que ya se firmó acta de liquidación por parte de IPSE Y OR, el concepto técnico para liquidación unilateral por parte del MINISTERIO se encuentra en elaboración, pendiente de la actualización de pólizas por parte de ELECTROCAQUETÁ, lo cual fue solicitado mediante comunicación de radicado 2-2023-018131 del 21 de junio de 2023

FAZNI-GGC-611-IPSE 105-17: Contrato liquidado el 01 de diciembre de 2022
CIERE PARCIAL

FAZNI-GGC-523-IPSE 076-17: Dado que se liquida unilateralmente por parte del MME ante la pérdida de competencia del IPSE, se sacó comunicación con solicitud de documentación pendiente y a la fecha 15 de junio de 2023 no se recibió respuesta

De acuerdo con reunión sostenida con control interno del 29 de junio de 2023 se está revisando la actividad de mejora actual para plantear alternativas y se solicitara así mismo una ampliación del plazo dadas las dificultades presentadas.

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: FAZNI-GGC-523-IPSE 076-17: Este contrato ya cuenta con Acta de Entrega y Recibo de la infraestructura energética de los 325 usuarios, debido a que está pendiente documentación se envió solicitud mediante comunicado formal, actividad que está adelantando de manera independiente el Ministerio de Minas y Energía teniendo en cuenta que el IPSE inicio liquidación judicial debido al vencimiento de sus términos para liquidar.

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

FAZNI-GGC-546-IPSE 083-17: Contrato liquidado el 18 abril de 2022

CIERRE PARCIAL

FAZNI-GGC-611-IPSE 105-17: Contrato liquidado el 01 de diciembre de 2022

CIERE PARCIAL

FAZNI-GGC-573-IPSE-095-17: Teniendo en cuenta que ya se firmó acta de liquidación por parte de IPSE Y OR, el concepto técnico para liquidación unilateral por parte del MINISTERIO se encuentra en elaboración, pendiente de la actualización de pólizas por parte de ELECTROCAQUETÁ, lo cual fue solicitado mediante comunicación de radicado 2-2023-018131 del 21 de junio de 2023 y reiterado en distintas ocasiones en reuniones de seguimiento y correos electrónicos de los días 4 de agosto y 7 de septiembre, a lo cual informan que se están ampliando hasta el día 31 de diciembre de 2023 en proceso de pago.

Se solicito aprobación a ampliación de plazo 3-2023-022667-30082023 a control interno.

Observación OCI: Se revisará solicitud ajuste. Actividad pendiente

Actividad-294

Pérdida de la Infraestructura. ELECTROVICHADA No ha cumplido con suscribir actas de recibo y entrega, liquidación de contratos. Falta seguimiento y supervisión del MME e IPSE al cumplimiento de cronograma y falta de orientación al administrador

(Actuación Especial FAZNI 2021)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
294	Suscribir el Acta de recibo y entrega de los activos efectivamente recibidos a satisfacción por el responsable de AOM, así como realizar los requerimientos contractuales necesarios para proceder con la liquidación del contrato	2	30/06/2022	Dirección de Energía

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

Avance a febrero de 2022: Mediante correo electrónico del 15.03.2022, la Dirección de Energía informó lo siguiente: FAZNI GGC 523 IPSE 076 DE 2017. Como se relaciona en el reporte del mes de diciembre, actualmente se cuenta con el Acta Parcial No. 1 de Recibo y Entrega de Infraestructura Energética para 308 SISFV, pendiente que se surtan todos los trámites para la sustitución de las 17 SISFV pendientes y a su vez la suscripción de la correspondiente acta.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Avance a abril de 2022: La Dirección de Energía mediante correo electrónico del 18.05.2022 informó lo siguiente: FAZNI-GGC-523-IPSE 076-17: Avance 30 de Abril- A la fecha se encuentra pendiente el acta parcial por las 17 SFV perdidas, ELECTROVICHADA está en proceso de compra de las 17 soluciones fotovoltaicas perdidas y no ha enviado ninguna comunicación respecto a este tema. Por parte del IPSE Se remitió Concepto de validación de usuarios sustitutos para subsanación de balance final de activos por parte del IPSE.

Avance a junio de 2022: La Dirección de Energía mediante correo electrónico del 15.07.2022 informó lo siguiente FAZNI-GGC-523-IPSE 076-17: Avance 30 de junio- EL IPSE envió mediante correo electrónico del 17 de junio de 2022 el contrato para las instalaciones de las 17 soluciones fotovoltaicas perdidas con el cronograma de ejecución. De acuerdo con a ello está pendiente la firma de Acta de recibo y entrega previa a la finalización del Contrato.

FAZNI 546 - IPSE 083 de 2017: Se realizó informe final de supervisión de manera conjunta IPSE - MME y se radico al grupo de gestión contractual Acta de liquidación mediante memorando con radicado No. 3-2021-023653 del 02 de diciembre del 2021. Ala fecha no se han recibido comentarios.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Avance a agosto de 2022: La Dirección de energía reportó lo siguiente: Pendiente el acta parcial de las 17 soluciones fotovoltaicas. Actividad en ejecución.

Avance a octubre de 2022: La Dirección de energía mediante correo electrónico del 18.11.2022, reportó lo siguiente: Pendiente el acta parcial de las 17 soluciones fotovoltaicas. Actividad en ejecución.

Avance a diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: FAZNI-GGC-523-IPSE 076-17: Ya se cuenta con el acta de las 17 Soluciones SFV. Pendiente cierre encargo fiduciario.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: FAZNI-GGC-523-IPSE 076-17. Pendiente cierre encargo fiduciario. Actividad pendiente.

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: FAZNI-GGC-523-IPSE 076-17: Dado que se liquida unilateralmente por parte del MME ante la pérdida de competencia del IPSE, se sacó comunicación con solicitud de documentación pendiente.

Observación OCI: Actividad Pendiente, (se solicita archivo dado que no abre).

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

FAZNI-GGC-523-IPSE 076-17: Dado que se liquida unilateralmente por parte del MME ante la pérdida de competencia del IPSE, se sacó comunicación con solicitud de documentación pendiente y a la fecha 15 de junio de 2023 no se recibió respuesta

De acuerdo con reunión sostenida con control interno del 29 de junio de 2023 se está revisando la actividad de mejora actual para plantear alternativas y se solicitara así mismo una ampliación del plazo dadas las dificultades presentadas.

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: FAZNI-GGC-523-IPSE 076-17: Este contrato ya cuenta con Acta de Entrega y Recibo de la infraestructura energética de los 325 usuarios. Se solicito aprobación a ampliación de plazo 3-2023-022667-30082023 a control interno

Observación OCI: Se revisará solicitud ajuste. Actividad pendiente

Actividad-296

Proyectos Terminados (>6 Meses) Pendientes de la Recepción de Inventarios y la Gestión de su AOM.

(Actuación Especial FAZNI 2021)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
296	Suscribir el Acta de recibo y entrega de los activos, con su respectivo anexo de inventarios recibidos a satisfacción por el responsable de AOM, así como proceder con la liquidación del contrato y	4	30/06/2022	Dirección de Energía

	suscripción del contrato de AOM			
--	---------------------------------	--	--	--

Avance a agosto de 2022: La Dirección de energía reportó lo siguiente: FAZNI-GGC-523-IPSE 076-17: Pendiente el acta parcial de las 17 soluciones fotovoltaicas.

FAZNI-GGC-573-IPSE-095-17: Ya se cuenta con Acta de Terminación del Contrato de Encargo Fiduciario, nos encontramos a la espera del informe final de ELECTROCAQUETÁ, remisión final de todos los documentos y el Concepto Técnico para acta de liquidación ya fue elaborado y revisado por los apoyos jurídicos y financieros, adicionalmente ya se verificó que los rendimientos correspondientes al IPSE fueron consignados por error a la cuenta del MINISTERIO y se está tramitando el traslado al IPSE. Actividad en ejecución.

Avance a octubre de 2022: La Dirección de energía mediante correo electrónico del 18.11.2022, reportó lo siguiente: Pendiente remisión de acta de las 17 soluciones fotovoltaicas firmada.

FAZNI-GGC-573-IPSE-095-17: Ya se cuenta con Acta de Terminación del Contrato de Encargo Fiduciario, nos encontramos a la espera del informe final de ELECTROCAQUETÁ, remisión final de todos los documentos y el Concepto Técnico para acta de liquidación ya fue elaborado y revisado por los apoyos jurídicos y financieros , adicionalmente ya se verificó que los rendimientos correspondientes al IPSE fueron consignados por error a la cuenta del MINISTERIO y ya se tramitó el traslado al IPSE, nos encontramos a la espera de la actualización de pólizas o de qué la aseguradora manifieste que no es necesario para enviar concepto técnico y acta de liquidación al Grupo de Gestión Contractual. Actividad en ejecución.

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: PRONE 399 del 2015: Concepto técnico firmado y en elaboración de acta de terminación y balance financiero.

PRONE 444 DEL 2015: Concepto técnico firmado y en elaboración de acta de terminación y balance financiero.

FAZNI-GGC-573-IPSE-095-17: ya fue recibida la actualización de la póliza y está pendiente la remisión a GGC para aprobación y posterior ajuste y aprobación del Concepto Técnico y Acta de Liquidación.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: FAZNI-GGC-573-IPSE-095-17: Se está ajustando el Concepto Técnico y Acta de Liquidación por parte de los apoyos del MINISTERIO e IPSE para lograr firmar durante el mes de marzo FAZNI-GGC-523-IPSE 076-17: Ya se cuenta con el acta de las 17 Soluciones SFV. Pendiente cierre encargo fiduciario. Actividad pendiente.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: FAZNI-GGC-523-IPSE 076-17: Dado que se liquida

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

unilateralmente por parte del MME ante la pérdida de competencia del IPSE, se sacó comunicación con solicitud de documentación pendiente FAZNI-GGC-573-IPSE-095-17: Durante el mes de abril se concluyó que se debe ajustar el Concepto Técnico y Acta de Liquidación por parte del MINISTERIO para liquidación unilateral dado que vencieron los términos en el IPSE y ellos ya firmaron sus documentos de igual forma

Observación OCI: Se evidencia comunicación con radicado 2-2023-011041 del 5.05.2023, en donde se solicita información a Electrovidada, para la liquidación del Contrato FAZNI 523 de 2017. Actividad Pendiente.

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

FAZNI-GGC-573-IPSE-095-17: Teniendo en cuenta que ya se firmó acta de liquidación por parte de IPSE Y OR, el concepto técnico para liquidación unilateral por parte del MINISTERIO se encuentra en elaboración, pendiente de la actualización de pólizas por parte de ELECTROCAQUETÁ, lo cual fue solicitado mediante comunicación de radicado 2-2023-018131 del 21 de junio de 2023

FAZNI-GGC-523-IPSE 076-17: Dado que se liquida unilateralmente por parte del MME ante la pérdida de competencia del IPSE, se sacó comunicación con solicitud de documentación pendiente y a la fecha 15 de junio de 2023 no se recibió respuesta

De acuerdo con reunión sostenida con control interno del 29 de junio de 2023 se está revisando la actividad de mejora actual para plantear alternativas y se solicitara así mismo una ampliación del plazo dadas las dificultades presentadas.

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: FAZNI-GGC-523-IPSE 076-17: Este contrato ya cuenta con Acta de Entrega y Recibo de la infraestructura energética de los 325 usuarios, debido a que está pendiente documentación se envió solicitud mediante comunicado formal, actividad que está adelantando de manera independiente el Ministerio de Minas y Energía teniendo en cuenta que el IPSE inicio liquidación judicial debido al vencimiento de sus términos para liquidar.

FAZNI-GGC-573-IPSE-095-17: Teniendo en cuenta que ya se firmó acta de liquidación por parte de IPSE Y OR, el concepto técnico para liquidación unilateral por parte del MINISTERIO se encuentra en elaboración, pendiente de la actualización de pólizas por parte de ELECTROCAQUETÁ, lo cual fue solicitado mediante comunicación de radicado 2-2023-018131 del 21 de junio de 2023 y reiterado en distintas ocasiones en reuniones de seguimiento y correos electrónicos de los días 4 de agosto y 7 de septiembre, a lo cual informan que se están ampliando hasta el día 31 de diciembre de 2023 en proceso de pago.

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

Se solicitó aprobación a ampliación de plazo 3-2023-022667-30082023 a control interno.

Observación OCI: Se revisará solicitud ajuste. Actividad pendiente

Actividad-297

Contratos con Acta de Recibo y Entrega sin la Formalización del Contrato Especial de AOM. En veredas Agua Linda, Barranco Colorado, Brisas del Cafre, Cabañas, Charco Carbón, La Tigra del municipio de Puerto Rico Meta, existen 4 SFV que NO CUMPLEN la norma.

(Actuación Especial FAZNI 2021)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
297	Suscripción Cont. de Aport FAZNI-GGC-075-520-17; FAZNI-GGC-121-625-17; FAZNI-GGC-083-546-17; FAZNI-GGC-106-612-17 y FAZNI-GGC-114-622- 17,FAZNI-GGC-093-570-17, FAZNI-GGC-074-521-17; FAZNI-GGC-082-545-17; FAZNI-GGC-113-620-17; FAZNI-GGC-116-627-17; FAZNI-GGC-119-630-17; FAZNI-GGC-120-631-17; FAZNI-098-597-17; FAZNI-- 103-604-17; FAZNI--108- 614-17; FAZNI--077-525-17; FAZNI-081-544-17	17	30/06/2022	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: FAZNI-GGC-121-625-17. El acta de liquidación Bilateral se encuentra en revisión por parte de GGC del MME para visto bueno.

FAZNI-GGC-083-546-17, El acta de liquidación ya se encuentra firmada por las partes con fecha del 18/05/2022 (ya se liquidó el acta de liquidación)

FAZNI-GGC-106-612-El concepto técnico se encuentra en revisión jurídica y técnica por parte de IPSE para visto bueno y proceder con la elaboración del acta de liquidación por parte DEE., FAZNI-GGC-114-622-17 IPSE envió concepto técnico para revisión,

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

ajustes, de los datos incluidos en el concepto técnico por parte del aria técnica del MME, para seguir con el trámite correspondiente.,

FAZNI-GGC-093-570-17 Por parte del aria técnica el Ing. del MME se encuentra en elaboración del concepto técnico., para seguir con el trámite correspondiente.,

FAZNI-GGC-074-521-17 -Se encuentra el acta de liquidación bilateral en revisión jurídica por parte de IPSE desde el 23/09/2022, para remitir observaciones si es necesario y así seguir con el trámite y poder radicar el acta de liquidación en GGC.,

FAZNI-GGC-098-597-17 El acta de liquidación se encuentra firmada por las partes con fecha 22/08/2022 (ya se liquidó el acta de liquidación)

FAZNI-GGC-103-604-17 El acta de liquidación se encuentra firmada por las partes con fecha 18/05/2022 (ya se liquidó el acta de liquidación)

FAZNI-GGC-103-604-17 El acta de liquidación se encuentra firmada por las partes con fecha 18/05/2022 (ya se liquidó el acta de liquidación)

FAZNI-GGC-077-525-17 El acta de liquidación se encuentra firmada por las partes con fecha 18/05/2022 (ya se liquidó el acta de liquidación)

FAZNI-GGC-081-544-17. El acta de liquidación fue devuelta con observaciones por el aria de GGC se están ajustando para radicar nuevamente el acta de liquidación

CONTRATO GGC-631-120-2017 CON INFORME TECNICO EL MISMO FUE ENVIADO AL IPSE PARA OBSERVACIONES.

CONTRATO GGC-520-075-2017 con informe técnico el mismo fue enviado al IPSE para observaciones.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: FAZNI-GGC-121-625-17. El acta de liquidación Bilateral fue devuelta con observaciones por el área de GGC del MME.

FAZNI-GGC-083-546-17, El acta de liquidación ya se encuentra firmada por las partes con fecha del 18/05/2022 (ya se liquidó el acta de liquidación)

FAZNI-GGC-106-612-El concepto técnico se encuentra en revisión jurídica y técnica por parte de IPSE para visto bueno y proceder con la elaboración del acta de liquidación por parte DEE.,

FAZNI-GGC-114-622-17 IPSE envió concepto técnico para revisión, ajustes, de los datos incluidos en el concepto técnico por parte del aria técnica del MME, para seguir con el trámite correspondiente

FAZNI-GGC-093-570-17 Por parte del aria técnica el Ing. del MME se encuentra en elaboración del concepto técnico., para seguir con el trámite correspondiente

FAZNI-GGC-074-521-17 -Se encuentra el acta de liquidación bilateral en revisión jurídica por parte de IPSE desde el 23/09/2022, para remitir observaciones si es necesario y así seguir con el trámite y poder radicar el acta de liquidación en GGC

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

FAZNI-GGC-098-597-17 El acta de liquidación se encuentra firmada por las partes con fecha 22/08/2022 (ya se liquidó el acta de liquidación)

FAZNI-GGC-103-604-17 El acta de liquidación se encuentra firmada por las partes con fecha 18/05/2022 (ya se liquidó el acta de liquidación)

FAZNI-GGC-077-525-17 El acta de liquidación se encuentra firmada por las partes con fecha 18/05/2022 (ya se liquidó el acta de liquidación)

FAZNI-GGC-081-544-17. Se está proyectado acto administrativo unilateral por parte de MME para liquidar el contrato.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: FAZNI-GGC-121-625-17. El acta de liquidación Bilateral fue devuelta con observaciones por el área de GGC del MME.

FAZNI-GGC-083-546-17, El acta de liquidación ya se encuentra firmada por las partes con fecha del 18/05/2022 (ya se liquidó el acta de liquidación)

FAZNI-GGC-106-612-El concepto técnico se encuentra en revisión jurídica y técnica por parte de IPSE para visto bueno y proceder con la elaboración del acta de liquidación por parte DEE.,

FAZNI-GGC-114-622-17 IPSE envió concepto técnico para revisión, ajustes, de los datos incluidos en el concepto técnico por parte del área técnica del MME, para seguir con el trámite correspondiente

FAZNI-GGC-093-570-17 Por parte del área técnica del MME se encuentra en elaboración del concepto técnico, para seguir con el trámite correspondiente

FAZNI-GGC-074-521-17 -Se encuentra el proyecto de acta de liquidación en revisión por parte del Operador de red para observaciones, y poder seguir con el trámite correspondiente

FAZNI-GGC-098-597-17 El acta de liquidación se encuentra firmada por las partes con fecha 22/08/2022 (ya se liquidó el acta de liquidación)

FAZNI-GGC-103-604-17 El acta de liquidación se encuentra firmada por las partes con fecha 18/05/2022 (ya se liquidó el acta de liquidación)

FAZNI-GGC-077-525-17 El acta de liquidación se encuentra firmada por las partes con fecha 18/05/2022 (ya se liquidó el acta de liquidación)

FAZNI-GGC-081-544-17. Se liquidó el acta de liquidación unilateral con resolución No. 00245 de 2023 con fecha del 23/03/2023.

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

CONTRATO FAZNI GGC 630-119-2017 Y FAZNI GGC 631-120-2017 EL IPSE MANIFIESTA PERDIDA DE COMPETENCIA PARA LIQUIDAR SE PROCEDE A CONTINUAR TRAMITE POR EL MME, SE PROYECTA INFORME TECNICO Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEJANDO OBSERVACION SE CONTINUA TRAMITE.

CONTRATO FAZNI GGC 627-116-2017 ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL ES REVISADA POR GGC APRUEBA Y ORDENA FIRMAS.

CONTRATO FAZNI GGC 620-113-2017 SE ENCUENTRA EN APOYO FINANCIERO PARA REVISION CERTICACION DE CUMPLIMIENTO POR AJUSTES DEL IPSE. CONTRATO FAZNI GGC 075-520-2017 EN ELABORACION DE CONCEPTO TECNICO PENDIENTE ASUNTOS FINANCIEROS POR PARTE DEL IPSE.

CONTRATO FAZNI GGC-545-082 -2017 CONTRATO CON ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL FIRMADA EL 1 DE AGOSTO 2022.

FAZNI-GGC-121-625-17. El proyecto de acta de liquidación se radico en Gestión Contractual del Ministerio para revisión y visto bueno con radicado No. 3-2023-016724 con fecha 04/07/2023

FAZNI-GGC-083-546-17, El acta de liquidación ya se encuentra firmada por las partes con fecha del 18/05/2022 (ya se liquidó el acta de liquidación)

FAZNI-GGC-106-612-El concepto técnico se encuentra reuniendo las firmas y vistos buenos correspondientes, el proyecto de acta de liquidación ya se encuentra proyectado para poder radicar en Gestión Contractual del Ministerio

FAZNI-GGC-114-622-17 IPSE envió concepto técnico para revisión, ajustes, de los datos incluidos en el concepto técnico por parte del área técnica del MME, para seguir con el trámite correspondiente, se está ajustando el repositorio entre el MME y IPSE

FAZNI-GGC-093-570-17 Por parte del área técnica del MME se encuentra en elaboración del concepto técnico, para seguir con el trámite correspondiente

FAZNI-GGC-074-521-17 –El proyecto de acta de liquidación fue radicada en Gestión Contractual del Ministerio con radicado No. 3-2023-017004 con fecha 05/07/2023

FAZNI-GGC-098-597-17 El acta de liquidación se encuentra firmada por las partes con fecha 22/08/2022 (ya se liquidó el acta de liquidación)

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

FAZNI-GGC-103-604-17 El acta de liquidación se encuentra firmada por las partes con fecha 18/05/2022 (ya se liquidó el acta de liquidación)

FAZNI-GGC-077-525-17 El acta de liquidación se encuentra firmada por las partes con fecha 18/05/2022 (ya se liquidó el acta de liquidación)

FAZNI-GGC-081-544-17. Se liquidó el acta de liquidación unilateral con resolución No. 00245 de 2023 con fecha del 23/03/2023.

De acuerdo con reunión sostenida con control interno del 29 de junio de 2023 se está revisando la actividad de mejora actual para plantear alternativas y se solicitara así mismo una ampliación del plazo dadas las dificultades presentadas.

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: FAZNI-GGC-121-625-17. El acta de liquidación ya se encuentra firmada por las partes con fecha del 09/09/2023 (ya se liquidó el acta de liquidación)

FAZNI-GGC-083-546-17, El acta de liquidación ya se encuentra firmada por las partes con fecha del 18/05/2022 (ya se liquidó el acta de liquidación)

FAZNI-GGC-106-612- El proyecto de acta de liquidación se envió a GENSA el día 10/07/2023 para revisión y posterior radicación en GGC, GENSA remitió mediante correo electrónico comunicado por medio del cual informó que no firmaba el acta de liquidación enviada por el MME, porque suscribió un acta de liquidación con IPSE, por esta razón, se solicitó el acta firmada al IPSE pero aún no se ha recibido respuesta. Sin embargo, estoy proyectando el acto administrativo de liquidación unilateral para radicar en Grupo de Gestión Contractual.

FAZNI-GGC-114-622-17 El concepto técnico se está proyectando por parte del apoyo técnico, financiero de la DEE, este contrato se liquidará de manera unilateral toda vez que el IPSE suscribió un acta de liquidación con GENSA.

FAZNI-GGC-093-570-17 Por parte del área técnica del MME se encuentra en elaboración del concepto técnico, para seguir con el trámite correspondiente

FAZNI-GGC-074-521-17 – Se liquidó de manera unilateral por medio de acto administrativo, Resolución No. 00868 de 2023 con fecha 25/08/2023.

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

FAZNI-GGC-098-597-17 El acta de liquidación se encuentra firmada por las partes con fecha 22/08/2022 (ya se liquidó el acta de liquidación)

FAZNI-GGC-103-604-17 El acta de liquidación se encuentra firmada por las partes con fecha 18/05/2022 (ya se liquidó el acta de liquidación)

FAZNI-GGC-077-525-17 El acta de liquidación se encuentra firmada por las partes con fecha 18/05/2022 (ya se liquidó el acta de liquidación)

FAZNI-GGC-081-544-17. Se liquidó de manera unilateral por medio de acto administrativo, Resolución No. 00245 de 2023 con fecha 23/03/2023

Se solicitó aprobación a ajuste acción de mejora y ampliación de plazo 3-2023-022667-30082023 a control interno

Observación OCI: Se revisará solicitud ajuste. Actividad pendiente

Actividad-298

El hurto a las soluciones fotovoltaicas son situaciones que no han sido registradas ni atendidas por parte del IPSE o el MME. Igualmente, estas entidades no se han constituido como parte civil del proceso. (Actuación Especial FAZNI 2021)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
298	Efectuar las actas de recibo de entrega de infraestructura y la liquidación. En la medida en que nos notifiquen el Ministerio y el IPSE se hará parte del proceso civil.	5	15/06/2022	Dirección de Energía

Avance a febrero de 2022: Mediante correo electrónico del 15.03.2022, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Contrato GGC 643-2017: Enviaron documentación para tramitar autorización de 3ra. y pendiente documentación 4ta. remuneración. MME - IPSE: El apoyo del IPSE proyecto aprobación para 3ra. Remuneración y está en revisión por el supervisor, en espera del

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

documento para revisión por parte del MME. Está pendiente documentación para etapa de liquidación

Contrato GGC 613-2017: ESTA EN REVISION INFORMACION ENVIADA POR EL OPERADOR

FAZNI 597-IPSE 098 de 2017: En la Gestión para avanzar en la liquidación del contrato se ha apoyo al componente financiero enviando correo a GENSA solicitando aclaración, soporte pendiente de consignación Rendimientos contrato FAZNI 597-098-17 para la consolidación financiera.

FAZNI 525-IPSE 077 de 2017: En la gestión para avanzar en la liquidación del contrato se elaboró y tramitó en conjunto (MME-IPSE) el oficio solicitando los saldos pendientes por concepto de rendimientos mediante radicado No. 2-2022-003439 del 28 de febrero de 2022.

Igualmente hemos estado en constante seguimiento de los avances en los compromisos adquiridos por EMELCE en las reuniones programadas con la participación de (MME-IPSE y EMELCE) y en reuniones con la Alcaldía para el tema de reposición.

Paralelamente se está trabajando en conjunto con la supervisión del IPSE en la consolidación del informe final técnico sustento para la liquidación.

Observación OCI: Se aporta correo Solicitud, Aclaración, Soporte pendiente de consignación Rendimientos contrato FAZNI 597-098-17, comunicación 2-2022-003439 del 28-02-Solictud de saldos pendientes por reintegrar EMELCE-FAZNI 525-077-17. Actividad en ejecución.

Avance a abril de 2022: La Dirección de Energía mediante correo electrónico del 18.05.2022 informó lo siguiente:

FAZNI 597-IPSE 098 de 2017: En la Gestión para avanzar en la liquidación del contrato se apoyó al componente financiero proyectando oficio “: SOLICITUD DE SALDOS PENDIENTES POR REINTEGRAR Y CONSIGNAR POR PARTE DE GENSA S.A. E.S.P., DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FAZNI GGC 597-IPSE 098 DE 2017 (MME + IPSE con GENSA S.A E.S.P)” El cual fue tramitado en ARGO mediante radicado No. 2-2022-005009 del 16 de marzo de 2022, igualmente se consolido el informe final de supervisión en conjunto con la supervisión del IPSE y se realizó el trámite de firmas, en consecuencia el Proyecto de Acta de liquidación fue remitido a revisión en Contractual MME por el Apoyo jurídico Fredy Villanueva mediante radicado No. 3-2022-008004 del 25 de marzo 2022.

FAZNI 525-IPSE 077 de 2017: En la gestión para avanzar en la liquidación del contrato se consolido el informe final de supervisión en conjunto con la supervisión del IPSE y se apoyó en el trámite de firmas en consecuencia el Proyecto de Acta de Liquidación

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

fue remitido a contractual por el apoyo jurídico Fredy Villanueva mediante radicado No. 3-2022-007514 del 18 de marzo de 2022.

Contrato GGC 643-2017: Se anexan Actas de Recibo y entrega y Anexos de rendición de cuentas y cancelación para liquidación y autorización de la remuneración

Contrato GGC 613-2017: se anexan Actas de recibo y entrega y solicitud de documentación pendiente.

Observación OCI: Se aporta documentos: 2-2022-005671 del 24-03 Autorización 3ra remuneración - FAZNI 643 IPSE 122 de 2017; FAZNI 613-107-17 Acta de Entrega de Infraestructura; FAZNI 613-107-17 Acta de Recepción de Infraestructura; FAZNI 613-107-17_Anexo 1_Solicitud documentos pendientes. Actividad en ejecución.

Avance a junio de 2022: La Dirección de Energía mediante correo electrónico del 15.07.2022 informó lo siguiente:

FAZNI GGC 521 - IPSE 074 DE 2017 se encuentra en proceso de revisión de Acta de liquidación por parte del IPSE y el MINISTERIO para consolidación de esta, y darle trámite hacia el Grupo de Gestión Contractual del MME para su respectiva gestión.

FAZNI-GGC-643-IPSE-122-17: Se autorizó el 3er pago por concepto de remuneración, está pendiente que el OR remita la información faltante para autorizar 4to pago por concepto de remuneración, los documentos han sido solicitados en mesas de trabajo y por medio de correos electrónicos.

FAZNI-GGC-613-IPSE-107-17: OR actualizó información pendiente en el repositorio, se autorizó 4to pago por concepto de remuneración. El informe final de supervisión está en elaboración, adicional, este se complementará en su totalidad una vez el OR cierre el Encargo Fiduciario y remita la documentación financiera correspondiente al cierre.

FAZNI 597-IPSE 098 de 2017: En la revisión del proyecto de acta de liquidación por parte del grupo de gestión contractual MME se generaron algunas observaciones y actualización de documentación como el certificado de parafiscales y cámara de comercio de GENSA, las cuales se están subsanando en conjunto con el apoyo jurídico, financiero y técnico para seguir con el trámite y avanzar en la liquidación del contrato. Igualmente se elaboró y tramito en conjunto con los apoyos, certificación de Garantía con la respuesta de GENSA a la solicitud de ampliación de pólizas, la cual se anexo al proyecto de acta de liquidación del contrato.

1. H-74-06-05-21-(Certificado de Garantía por los supervisores (MME-IPSE) FAZNI 597-IPSE 098-17).

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

2. H-74-06-05-21-(30-06-2022-Correo_ Solicitud documentación actualizada proyecto de Acta de Liquidación FAZNI 597-098-17) FAZNI 525-IPSE 077 de 2017: En la revisión del proyecto de acta de liquidación por parte del grupo de gestión contractual MME se generaron algunas observaciones y actualización de documentación que se encuentran en subsanación por parte del apoyo jurídico y técnico para continuar con trámite.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Avance a agosto de 2022: La Dirección de energía reportó lo siguiente: AZNI 597-IPSE 098 de 2017: ACTA DE LIQUIDACIÓN 597-098-2017 firmado. FAZNI 525-IPSE 077 de 2017: ACTA DE LIQUIDACIÓN FAZNI f525-77-2017 V3 nota y revisión IPSE – MME. Actividad en ejecución.

Avance a octubre de 2022: La Dirección de energía mediante correo electrónico del 18.11.2022, reportó lo siguiente: FAZNI GGC 643 IPSE 122 DE 2017: Se tramitó autorización del 4to pago por concepto de remuneración, también se tramitó balance financiero con la solicitud de reintegro de recursos y cierre EF, en espera de que el OR remita la documentación relacionada con el cierre del EF. FAZNI GGC 613 IPSE 107 DE 2017: En elaboración informe final de supervisión MME-IPSE, en espera del cierre del EF por parte de GENSA para complementarlo.

FAZNI GGC 521 - IPSE 074 DE 2017 Concepto técnico en revisión del abogado de supervisión para envío a Gestión contractual.

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente:

FAZNI GGC 521 - IPSE 074 DE 2017 Concepto técnico en revisión del abogado del Grupo de supervisión.

FAZNI GGC 643 IPSE 122 DE 2017: Se solicitó ampliación de la póliza de cumplimiento hasta el término de la liquidación y se solicitó aprobación a GGC, se realizó alcance a la solicitud del cierre EF y reintegro de los recursos no ejecutados, adicionalmente se solicitó certificación por parte de la interventoría con los costos de los SSFV (individual y centralizadas). FAZNI GGC 613 IPSE 107 DE 2017: GENSA remitió acta de liquidación EF, con esta información se complementó Informe final de supervisión y se remitió al IPSE el 17-nov-2022 para revisión y complemento.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: FAZNI GGC 643 IPSE 122 DE 2017: Se recibió la póliza con la ampliación hasta el término de la liquidación. Se realizó reunión de seguimiento el 03-mar-2023 junto con el IPSE y EMSA en la cual EMSA solicito reunión para revisar la documentación solicitada en el oficio con rad 2-2022-030006 del 07-12 respecto a

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

las certificaciones que deben remitir por parte de la interventoría con los costos de los SSFV (individual y centralizadas).

FAZNI GGC 613 IPSE 107 DE 2017: Informe final de supervisión en revisión y complemento por parte del IPSE desde el 17-nov-2022, a la fecha no han reportado avance.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: FAZNI GGC 521 - IPSE 074 DE 2017: Se encuentra la liquidación en revisión final por parte del IPSE y el MME

FAZNI GGC 643 IPSE 122 DE 2017:

Se reiteró solicitud de cierre EF y ampliación de la garantía de cumplimiento hasta el término de la liquidación.

En reunión del 31 de marzo se acordó que EMSA remitiría oficio con el valor de la SSFVI individual a reintegrar a las entidades, en reuniones quincenales se hace seguimiento

FAZNI GGC 613 IPSE 107 DE 2017:

Se dio respuesta a GENSA al requerimiento de la ampliación de la garantía de cumplimiento hasta el término de la liquidación

Informe final de supervisión en revisión y complemento por parte del IPSE

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

FAZNI GGC 521 - IPSE 074 DE 2017: Se encuentra la liquidación en revisión final por parte del IPSE y el MME

FAZNI GGC-597-17 RECIBO Y FIRMADA LIQUIDACION -CIERRE PARCIAL

FAZNI GGC-525-17 RECIBA Y FIORAMDA ACTA DE LIQUIDACION CIERRE PARCIAL

FAZNI GGC 643 IPSE 122 DE 2017:

EMSA remitió póliza ampliada hasta el término de la liquidación y se solicitó aprobación a GGC. En reunión del 31 de marzo se acordó que EMSA remitiría oficio con el valor de la SSFVI individual a reintegrar a las entidades, EMSA solicitó reunión para revisar nuevamente el tema, se llevó a cabo el 23 de junio y EMSA manifestó que remitiría comunicación la última semana de junio.

FAZNI GGC 613 IPSE 107 DE 2017:

En espera de respuesta por parte de GENSA respecto al rad 2-2023-004623 del 07-03 de la respuesta dada a GENSA al requerimiento de la ampliación de la garantía de

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

cumplimiento hasta el término de la liquidación, se hace seguimiento en reunión quincenal de seguimiento en conjunto con el IPSE.

Se realizó reunión el 02-may-2023 y el 07-jun-2023 para revisar informe final del Administrador, pendiente que el IPSE indique que esta ok el informe para que GENSA remita informe firmado.

Informe final de supervisión en revisión y complemento por parte del IPSE

De acuerdo con reunión sostenida con control interno del 29 de junio de 2023 se está revisando la actividad de mejora actual para plantear alternativas y se solicitara así mismo una ampliación del plazo dadas las dificultades presentadas.

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: GGC 521-2017- IPSE 074 de 2017, En los documentos recibidos para la liquidación en curso del contrato FAZNI se evidencia que los usuarios finales beneficiados son 82 , los cuales corresponden con el número de usuarios inicialmente proyectados. Ver Sabana de usuario e informe final de interventoría donde se consignan los valores antes informados

FAZNI GGC 643 IPSE 122 DE 2017:

EMSA remitió comunicación respecto al requerimiento realizado por MME-IPSE de la SSFVI individual pendiente de justificar, se encuentra en revisión por parte del IPSE la comunicación

FAZNI GGC 613 IPSE 107 DE 2017:

En espera de respuesta por parte de GENSA al requerimiento de la ampliación de la garantía de cumplimiento hasta el término de la liquidación, se reitera requerimiento en rad 2-2023-022146. GENSA remitió informe final del administrador actualizado. Informe Final de Supervisión - Concepto Técnico en revisión y complemento por parte del IPSE

FAZNI GGC-597-17 recibo y firmada liquidación -cierre parcial

FAZNI GGC-525-17 reciba y firmada acta de liquidación cierre parcial

Se solicito aprobación a ampliación de plazo 3-2023-022667-30082023 a control interno.

Observación OCI: Se revisará solicitud ajuste. Actividad pendiente

Actividad-313⁶

GIRO DE CONTRIBUCIONES RECAUDADAS. Como resultado de la evaluación realizada se evidenció que la Empresa Distribuidora y Comercializadora de Energía Eléctrica S.A. E.S.P. – DICEL no giró a los comercializadores incumbentes (CODENSA y EMCALI, entre otras) ni al Ministerio de Minas y Energía las contribuciones recaudadas de los usuarios comerciales y residenciales de los estratos 5 y 6, correspondientes al período comprendido entre el cuarto trimestre de 2017 hasta el cuarto trimestre de 2020 inclusive (Actuación Especial FSSRI -2021)

(Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
313	Actividad reformulada así: <i>Realizar cobro coactivo a la empresa DICEL de las contribuciones facturadas dejadas de girar a los comercializadores incumbentes o al FSSRI junto con los rendimientos financieros e intereses a que haya lugar, con corte al 31 de diciembre de 2020</i>	<i>Gestionar ante la Subdirección Administrativa y Financiera (SAF) para que se adelante el cobro coactivo pertinente.</i>	31/12/2022	Dirección de Energía Eléctrica – PASAR A SAF COACTIVO

Avance a febrero de 2022: Mediante correo electrónico del 15.03.2022, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Se envió oficio a SAF para que se inicie el cobro coactivo DICEL dado que el Grupo de Subsidios agotó la etapa de cobro administrativo, así mismo se enviará memorando a Control Interno para que se reasigne este hallazgo al Grupo de Cobro Coactivo del MME., se anexa memorando a SAF.

⁶ Actividad reformulada por solicitud de la Dirección de Energía mediante comunicación 3-2022-011525 del 9.05.2022

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

Observación OCI: Se verifica comunicación 3-2021-016864 del 7.09.2021 dirigida a la SAF en la cual se actualiza el valor de la deuda de DICEL. EL oficio es anterior a la formulación del plan de mejora propuesto por la misma Dirección.

Avance a abril de 2022: La Dirección de Energía mediante correo electrónico del 18.05.2022 informó lo siguiente: Se solicitó a la OCI la reformulación de la acción de mejora de este hallazgo.

Observación OCI: Mediante comunicación 3-2022-011525 del 9.05.2022, la Dirección de Energía solicitó la reformulación de esta actividad en los siguientes términos:

2.1. Acción de Mejora Propuesta: “Realizar cobro coactivo a la empresa DICEL de las contribuciones facturadas dejadas de girar a los comercializadores incumbentes o al FSSRI junto con los rendimientos financieros e intereses a que haya lugar, con corte al 31 de diciembre de 2020”

2.2. Se solicita reformular la acción de mejora del hallazgo CÓDIGO, por los motivos que se exponen a continuación: Teniendo en cuenta que la Dirección de Energía Eléctrica (DEE) no ostenta las facultades para adelantar los procesos de cobro coactivo, dado que actualmente corresponde a la Subdirección Administrativa y Financiera adelantar dichos procedimientos, se hace necesario reformular la acción de mejora para delimitarla dentro de las competencias de la DEE.

2.3. Se propone reformular la acción de mejora de la siguiente forma: Gestionar ante la Subdirección Administrativa y Financiera (SAF) para que se adelante el cobro coactivo pertinente.

Por los motivos expuestos por la Dirección, se acoge la actividad reformulada.

Avance a junio de 2022: La Dirección de Energía mediante correo electrónico del 15.07.2022 informó lo siguiente: Se está adelantando la validación en firme de las cuentas de subsidios y contribuciones de la empresa DICEL S.A. E.S.P. con corte al cuarto trimestre de 2021. Una vez se tenga listo, se enviará memorando a la SAF con las cuentas de la deuda a ese corte para que se proceda con la elaboración del título ejecutivo y posterior cobro coactivo. Una vez se inicie el cobro coactivo, se solicitará a la OCI la reformulación de la acción de mejora y que asigne como responsable a la SAF como área a cargo del cobro coactivo

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Avance a agosto de 2022: La Dirección de energía reportó lo siguiente: Se remitió memorando a la Subdirección Administrativa y Financiera solicitando la expedición de

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

la resolución que declare a la empresa DICEL como morosa del FSSRI por concepto de contribuciones no giradas, con corte al 31 de diciembre de 2021.

Se verifica comunicación con radicado 3-2022-020833 en donde se da alcance a la liquidación de la deuda de DICEL S.A.E.S.P y se solicita expedición de título ejecutivo.

Se solicitará información a la SAF sobre avance de cobro coactivo en próximo seguimiento.

Avance a octubre de 2022: La Dirección de energía mediante correo electrónico del 18.11.2022, reportó lo siguiente: Se solicitará información a SAF sobre cobro coactivo en futuros seguimientos. Respuesta dada por la SSPD ante lo solicitado, y demás gestiones relacionadas. Actividad en ejecución.

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: Con la remisión del memorando a la SAF solicitando que adelante el cobro coactivo queda cumplida la acción de mejora a cargo de la Dirección de Energía Eléctrica.

Observación OCI: Se solicita información a la SAF respecto al estado de esta actividad, de acuerdo lo reportado por la DEE.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación 3-2023006872, la Subdirección Administrativa y Financiera informó lo siguiente:

Teniendo en cuenta lo señalado por la Oficina de Control Interno en el informe de planes de mejora con corte al 31 de diciembre de 2022, donde se informa que se realizó reasignación de la actividad a la Subdirección Administrativa y Financiera, se hizo traslado de la actividad al Equipo de subsidios de la Subdirección Administrativa y Financiera, que, a través de correos del 14 de marzo de 2023, manifestó:

“Respecto al período objeto del plan de mejora (2018-2020), se expidió la resolución 00039 del 11 de junio de 2021: “Por la cual se declara a la empresa Distribuidora y Comercializadora de Energía Eléctrica S.A. E.S.P. - DICEL como deudor moroso del Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos (FSSRI), administrado por el Ministerio de Minas y Energía”, sobre la cual el Grupo de Jurisdicción Coactiva firmó con la empresa acuerdo de pago el 31 de agosto de 2021. Posteriormente en respuesta al memorando 3-2021-016864 del 07/09/2021 (referenciado por la OCI), se actualizó la deuda y se expidió la Resolución 00672 del 29 de septiembre de 2021: “Por la cual se declara a la empresa Distribuidora y Comercializadora de Energía Eléctrica S.A. E.S.P. - DICEL como deudor moroso del Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos (FSSRI), administrado por el Ministerio de Minas y Energía”, con la cual, nuevamente el grupo de Jurisdicción Coactiva firmó con la empresa el otrosí No. 1 al acuerdo de pago el 14 de febrero de 2022. Finalmente, el 29 de julio de 2022 se firmó el otrosí No. 2 al

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

acuerdo de pago, mediante el cual se incluyó la actualización de intereses de mora, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de enero de 2022 (posterior al corte de la resolución 00672) y el 06 de julio de 2021. [sic].

Respecto a las comunicaciones posteriores, la SAF en respuesta a los memorandos 3-2022-018963 del 02/08/2022, 3-2022-020833 del 39/08/2022 y 3-2022-022693 del 20/09/2022, expidió la Resolución 01554 del 03/10/2022: " Por la cual se declara a la empresa DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. E.S.P. - DICEL, como deudora morosa del Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos (FSSRI), administrado por el Ministerio de Minas y Energía, respecto a los periodos I a IV de 2021". Respecto a esta nueva Resolución, la empresa presentó recurso.

Está pendiente de resolución recurso de reposición contra la Resolución 01554 de 2022. Frente a la reposición, actualmente existe una diferencia de criterio en cuanto a la norma aplicable para el cálculo de la obligación a cargo de la empresa, entre la SAF y el que la Dirección de Energía de Energía Eléctrica utilizó para el cálculo inicial. Por ello, esa Dirección solicitó concepto a la Oficina Asesora Jurídica, mediante memorando Rad. 3-2023-006476 de 13/mar/2023, adjunto. De la respuesta de esta consulta depende si es necesario reliquidar la obligación por parte de la Dirección de Energía Eléctrica o no. [sic]"

Actividad-317

GIRO DE CONTRIBUCIONES DE LA EMPRESA A.S.C INGENIERÍA S.A E.S.P. Revisados los formatos de conciliación y los soportes entregados por la empresa A.S.C Ingeniería S.A E.S.P a la Contraloría General de Republica, se evidenció que esta empresa con corte a 31 de diciembre de 2020 dejó de girar al FSSRI contribuciones por valor de \$1.015.299.807 (Actuación Especial FSSRI -2021)

(Nº)	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha de terminación de la Actividad	Área Responsable
317	Realizar la liquidación de rendimientos e intereses moratorios y validación de subsidios y contribuciones de solidaridad de los periodos pendientes y/o no reportados por la empresa, con el fin de determinar el valor adeudado y hacer exigible la devolución de los recursos pendientes en caso de presentarse superávit.	Oficio de validación	30/06/2022	Dirección de Energía Eléctrica

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

Avance a febrero de 2022: Mediante correo electrónico del 15.03.2022, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Se validó en firme las cuentas de subsidios y contribuciones de A.S.C. Ingeniería hasta el tercer trimestre de 2017. Posteriormente se hizo memorando a la SAF para que se expida título ejecutivo que lo declare como moroso del FSSRI y poder iniciar proceso de cobro coactivo.

Observación OCI: En el reporte de avance se indica que se tienen las validaciones hasta el tercer trimestre de 2017. No obstante, el hallazgo de la CGR indica que “se evidenció que esta empresa con corte a 31 de diciembre de 2020 dejó de girar al FSSRI contribuciones por valor de \$1.015.299.80, lo anterior dado que recaudó contribuciones de las vigencias 2018, 2019 y 2020 por valor de \$2.455.715.694, asignó subsidios por valor de \$61.398.096, y realizó giros de contribuciones por valor de \$1.379.017.791...”. Por lo anterior, la actividad no se da por cumplida, dado que el avance reportado no corresponde a las vigencias observadas por el Ente de Control.

Avance a junio de 2022: La Dirección de Energía mediante correo electrónico del 15.07.2022 informó lo siguiente:

En visita a la empresa A.S.C. Ingeniería se hará gestión para que la empresa se ponga al día en las conciliaciones y con ello poderlos validar y posteriormente adelantar cobro coactivo hasta cuarto trimestre de 2021.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Avance a agosto de 2022: La Dirección de energía reportó lo siguiente: Se realizó la validación de las cuentas de subsidios y contribuciones del FSSRI de la empresa A.S.C. Ingeniería S.A. E.S.P. desde el cuarto trimestre de 2017 hasta el primer trimestre de 2022, incluyendo la liquidación de los rendimientos financieros e intereses moratorios. Se solicitó a la SAF que expida la resolución que declare la empresa como morosa del FSSRI.

Se solicitó a la Dirección reenviar el anexo dado que el archivo presenta error.

Avance a diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: Se remite de nuevo anexo correspondiente a un PDF con todos los oficios de validación de la empresa A.S.C. Ingeniería hasta el tercer trimestre de 2022.

Observación OCI: Se verifican comunicaciones remitidas por la Dirección de Energía a la Empresa, con las validaciones correspondientes: 2-2022-002359, -2022-016216, 2-2022-019566, 2-2022-026684. Así mismo se verifica comunicación dirigida a la SAF 3-2022-018962, solicitando expedición de título ejecutivo con el fin de declarar a la empresa como deudora del Fondo. Actividad cumplida para la DEE. Se solicitará información a Grupo Jurisdicción Coactiva.

Actividad-323

Cumplimiento de metas físicas y sostenibilidad del proyecto BPIN 2019011000024 - Distribución de recursos para el transporte de Combustibles líquidos derivados del petróleo para abastecer al departamento de Nariño

(Actuación Especial Fondos de Inversión MME- 2021)

(Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
323	Realizar seguimientos trimestral a través de los Coordinadores y/o encargados de cada uno de los proyectos a fin de dar cumplimiento a las metas establecidas	4	31/12/2022	Dirección de Hidrocarburos

Avance a febrero de 2023: Mediante correo electrónico del 10.04.2023, la Dirección de Hidrocarburos informó lo siguiente: Dado a que los seguimientos a las metas físicas y sostenibilidad del proyecto BPIN 2019011000024 – “Distribución de recursos para el transporte de Combustibles líquidos derivados del petróleo para abastecer al departamento de Nariño” se realiza una vez concluido trimestre, por lo que para la presente vigencia se tiene proyectado un cronograma de visitas a la ciudad de San Juan de Pasto – Nariño para las visitas de seguimiento. Cabe señalar que dicho cronograma estará sujeto a cambios que por temas presupuestales y demás, surjan durante la ejecución.

Avance a junio de 2023: No se reportó avance en este periodo.

Actividad- 324

Cumplimiento Objetivos contrato GGC 588 de 2020 derivado del proyecto BPIN 2018011001035. Apoyo a la financiación de proyectos dirigidos al desarrollo de infraestructura, y conexiones.

(Actuación Especial Fondos de Inversión MME- 2021)

(Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
-----	---	------------------------------------	-----------------------------------	------------------

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

324	Realizar seguimientos trimestrales, acompañados de reportes mensuales para cada uno de los proyectos velando por el cumplimiento a las metas establecidas en el avance de e infraestructura, y conexiones para el uso del gas natural a nivel nacional.	4	31/12/2022	Dirección de Hidrocarburos
-----	---	---	------------	----------------------------

Avance a febrero de 2023: Mediante correo electrónico del 10.04.2023, la Dirección de Hidrocarburos informó lo siguiente: Con respecto del seguimiento de cumplimiento efectuado contrato GGC 588 de 2020 derivado del proyecto BPIN 2018011001035 correspondiente con apoyo a la financiación de proyectos dirigidos al desarrollo de infraestructura, y conexiones, anexo los documentos suscritos con la empresa HEGA SA ESP en los cuales se indica las actividades de reinicio y suspensión del proyecto debido a la ola invernal. Es importante señalar que a la fecha se encuentra suspendido hasta el día cuatro (4) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Avance a junio de 2023: No se reportó avance en este periodo.

Avance a agosto de 2023: No se reportó avance en este periodo pese a que ha sido solicitado por la OCI.

Actividad- 325

Cumplimiento ejecución obras de infraestructura convenio No. GGC 622 de 2020 proyecto BPIN 2018011000763 - Distribución de recursos al consumo en cilindros y proyectos de infraestructura de GLP nacional. Muestra de contratos, convenios y/o actos administrativos de asignación de recursos

(Actuación Especial Fondos de Inversión MME- 2021-)

(Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de la Medida de la Actividad	Fecha de terminación de la Actividad	Área Responsable
325	Realizar seguimientos mensuales, generando reportes mensuales para cada uno de los proyectos a fin de dar cumplimiento a las metas establecida	4	31/12/2022	Dirección de Hidrocarburos

Avance a febrero de 2023: Mediante correo electrónico del 10.04.2023, la Dirección de

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

Hidrocarburos informó lo siguiente: En el mes de marzo se inició la comercialización de las instalaciones internas en los tres (3) municipios y la fase de construcción en el municipio de Bolívar.

Por lo anterior anexo los tres (3) últimos informes del convenio GGC 622 suscrito con Ingeniería y Servicios SA SP - INS SA ESP; con el objeto de "Implementación del servicio de gas GLP por redes en el departamento del Cauca" en los municipios de Bolívar, Balboa y Suárez en el departamento del Cauca.

Avance a junio de 2023: No se reportó avance en este periodo.

Avance a agosto de 2023: No se reportó avance en este periodo pese a que ha sido solicitado por la OCI.

Actividad- 326

Calidad en el reporte de Indicadores del Proyecto de Inversión sobre Gases de Efecto Invernadero BPIN 2018011001096

(Actuación Especial Fondos de Inversión MME- 2021-)

(Nº)	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
326	1. Definir criterios de evaluación y verificación frente al cierre de vigencia del proyecto. 2. Seguimiento periódico a los avances del proyecto, incluyendo la verificación de las evidencias. 3. Notificar la ejecución y evidencias del proyecto a la oficina de planeación para su respectiva validación	4 registros check list	22/06/2022	Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales

Avance a agosto de 2023: Mediante comunicación 3-2022-021489 del 05.09.2022, la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales indicó lo siguiente:

En atención a su Memorando No. 3-2022-021014, relacionado con la Solicitud de Información sobre Actividad Plan de Mejoramiento con la Contraloría General de República - CGR, de manera atenta nos permitimos remitir los soportes de cumplimiento de las actividades descritas en dicho plan, formulado por la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, y descrito a continuación:

Ministerio de Minas y Energía

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
Falta de validación del proceso de verificación de los registros que impactan la gestión de los indicadores del proyecto de inversión sobre Gases de Efecto Invernadero BPIN 2018011001096 con la oficina de planeación.	Generar un doble check en la validación de los registros que impactan la gestión del proyecto.	1. Definir criterios de evaluación y verificación frente al cierre de vigencia del proyecto. 2. Seguimiento periódico a los avances del proyecto, incluyendo la verificación de las evidencias. 3. Notificar la ejecución y evidencias del proyecto a la oficina de planeación para su respectiva validación	4 registros check list	4	2022/01/22	2022/06/22

- Los criterios de evaluación y verificación frente al cierre de vigencia del proyecto se encuentran enmarcados en la plataforma dispuesta para Proyectos de Inversión), dispuesto por el Departamento Nacional de Planeación, el cual dispone de un modelo de seguimiento mensual que permita evidenciar el avance físico, financiero y de gestión que tenga cada uno de los proyectos de inversión.
- La Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales realizó seguimiento mensual mediante la plataforma SPI a 4 proyectos de inversión los cuales se tienen bajo la responsabilidad de esta dependencia y que se relacionan a continuación:
 - ♣ Código de identificación BPIN: 202101100088 Proyecto de Inversión denominado: Fortalecimiento del Relacionamiento Territorial para la Creación de Valor Compartido en el Sector Minero Energético Nacional.
 - ♣ Código de identificación BPIN: 2018011001096 Proyecto de Inversión denominado: Fortalecimiento Para La Reducción de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) que Afectan las Actividades del Sector Minero Energético en el Ámbito Nacional.
 - ♣ Código de identificación BPIN: 2018011000256 Proyecto de Inversión denominado: Fortalecimiento de la Gestión Sectorial hacia la Integración de las Actividades del Sector Minero Energético en la Planificación Ambiental y Territorial para el Sector Minero Energético en el Territorio Nacional.
 - ♣ Código de identificación BPIN: 2018011000254 Proyecto de Inversión denominado: Fortalecimiento en la Gestión de Conocimiento y Uso Compartido de Información en Temáticas Sociales y Ambientales para el Sector Minero Energético y Actores Interesados en el Ámbito Nacional.

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

3. La Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales notifica el proceso a la Oficina de Planeación Ambiental mediante correo electrónico con el fin de que puedan revisar la calidad y la oportunidad de la información registrada en SPI, de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 y a la Circular 030-4 del 2 de diciembre 2021 e instructivos dispuesto por el DNP. Como soporte a lo indicado, se adjunta lo siguiente:

√ Un reporte presentado del periodo de enero que cuenta de las gestiones de monitoreo efectuadas a los proyectos de inversión pública.

√ Un reporte presentado del periodo febrero que cuenta de las gestiones de monitoreo efectuadas a los proyectos de inversión pública.

√ Un reporte presentado del periodo marzo que cuenta de las gestiones de monitoreo efectuadas a los proyectos de inversión pública.

√ Un reporte presentado del periodo de abril que cuenta de las gestiones de monitoreo efectuadas a los proyectos de inversión pública.

√ Un reporte presentado del periodo de mayo que cuenta de las gestiones de monitoreo efectuadas a los proyectos de inversión pública remitido.

Observación OCI: Teniendo en cuenta que la comunicación no había sido considerada por la OCI en seguimientos anteriores por error de asignación de la misma en sistema de correspondencia, y una vez revisados los soportes y avance reportado por la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, la actividad se da por cumplida.

Actividad- 327

En la cuenta 1650 a 31-12-2021, con saldo de 1.161.816.722.435,85 presenta incertidumbre, debido a que el MME no realizo toma física de los activos energéticos que den certeza de la existencia de los activos en su estado financiero, ni su estado de conservación y funcionabilidad, no efectuó el cálculo del deterioro de estos, afectando el saldo reflejado en los estados financieros.

(Auditoría Financiera Vigencia 2021)

(Nº)	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha de terminación de la Actividad	Área Responsable
327	Remitir a la Subdirección Administrativa y Financiera y al grupo de gestión administrativa, los informes periódicos entregados por los	101	31/12/2023	Dirección de Energía y Grupo de Gestión Contractual

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

	Operadores de Red en los cuales se evidencie la existencia y el estado actual de dicha infraestructura con el propósito de que la SAF disponga de esta información y actualice los estados financieros			
--	--	--	--	--

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: Para los meses de noviembre y diciembre del 2022 se evidencia que desde la Dirección de Energía Eléctrica-DEE en especial desde el grupo de supervisión, para el hallazgo en mención, se realizó como acción de mejora la realización y remisión de inventarios clasificados en unidades constructivas bajo metodología GREC 015-2018 de los siguientes contratos:

Noviembre

FAER-GGC-371-2016, FAER-GGC-423-2015,FAER-GGC-661-2017,FAER-GGC-662-2017 FAZNI-GGC-400-2016,FAZNI-GGC-402-2016,FAZNI-GGC-525-077 IPSE-2017,FAZNI-GGC-545-082 IPSE-2017,FAZNI-GGC-597-098 IPSE-2017,PRONE-GGC-084-2013

Diciembre

FAER-GGC-378-2016,FAER-GGC-383-2016,FAER-GGC-656-2017,FAER-GGC-659-2017 FAER-GGC-666-2017,FAER-GGC-670-2017,FAZNI-GGC-393-2016,FAZNI-GGC-398-2016 FAZNI-GGC-399-2016

De tal forma, a corte de diciembre del 2022 se han remitido el inventario clasificado en UCC bajo metodología CREG 015-2018 de 66 Contratos que consolidan 238 proyectos, representando así, un 37% de Contratos legalizados frente a la SAF. Actividad en ejecución.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: La Dirección de Energía Eléctrica viene realizando reuniones con los diferentes operadores de red con la finalidad de dar seguimiento al proceso de solicitud de información con la finalidad de llevar a cabo la actividad de clasificación de inventarios bajo metodología CREG 015-2018 y posterior remisión a la SAF para el respectivo proceso de registro contable e ingreso a almacén MME. Actividad en ejecución.

Avance a febrero de 2023: Dado lo observado por la SAF, se retoma correo electrónico del mes de septiembre de 2022, en donde la Subdirección Administrativa y Financiera informó lo siguiente: De la actividad realizar ajustes de los activos en SIIF nación, no se ha realizado avance debido a que no se ha recibido información por parte de energía.”

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: La Dirección de Energía Eléctrica viene realizando reuniones y remisión de solicitudes de información asociadas a las cantidades de obra ejecutadas en los Contratos suscritos con los diferentes operadores de red con la finalidad de dar seguimiento al proceso de solicitud de información y llevar a cabo la actividad de clasificación de inventarios bajo metodología CREG 015-2018 del MME y posterior remisión a la SAF para el respectivo proceso de registro contable e ingreso a almacén MME

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

La Dirección de Energía Eléctrica realizó reuniones y remisión de solicitudes de información asociadas a la certificación de tenedor legítimo de infraestructura eléctrica entregada en aportes a los diferentes operadores de red con la finalidad de dar seguimiento al proceso de legalización de infraestructura eléctrica de la NACIÓN.

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: La Dirección de Energía Eléctrica realizó reuniones y remisión de solicitudes de información asociadas a las cantidades de obra en los proyectos ejecutados por medio de los Contratos suscritos con este MINISTERIO y solicitud certificación de tenedor legítimo de infraestructura eléctrica entregada en aportes a los diferentes operadores de red con la finalidad de continuar con el proceso de legalización de infraestructura eléctrica de la NACIÓN.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Actividad-328

En la cuenta 1650 a 31-12-2021, con saldo de 1.161.816.722.435,85 presenta incertidumbre, debido a que el MME no realizó toma física de los activos energéticos que den certeza de la existencia de los activos en su estado financiero, ni su estado de

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

conservación y funcionabilidad, no efectuó el cálculo del deterioro de estos, afectando el saldo reflejado en los estados financieros.

(Auditoría Financiera Vigencia 2021)

(Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
328	Actualizar el manual de activos y el procedimiento de supervisión para incluir en la sección de AOM que se realice este proceso anualmente.	2	31/12/2022	Dirección de Energía y Grupo de gestión Administrativa

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: No hay avance en este periodo.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se está efectuando proceso de actualización del Acuerdo de Nivel de Servicios a un procedimiento en el Sistema de Gestión de Calidad en orden de consolidar el Proceso de Ingreso de Inventarios y proseguir con la realización y consolidación del proceso de disposición de activos.

Observación OCI: Se verifica borrador de documento "PROCEDIMIENTO DE ENTRADA AL INVENTARIO Y NORMALIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LOS ACTIVOS DESARROLLADOS CON RECURSOS DE LOS FONDOS DE APOYO FINANCIERO FAER, FAZNI Y PRONE" Actividad en ejecución.

Avance a febrero de 2023-Reporte de la SAF: Mediante comunicación 3-2023006872, la Subdirección Administrativa y Financiera informó lo siguiente:

Con relación al Hallazgo No 328, en lo correspondiente a "actualizar el manual de activos", de manera atenta se adjunta en control de cambios el borrador del documento correspondiente al Manual de Manejo de Bienes de Propiedad del Ministerio, al cual se le realizaron nuevos ajustes de actualización y se encuentra en revisión con una firma consultora, además, paralelamente se realizó por parte de la firma consultora el "PROCEDIMIENTO DE ENTRADA AL INVENTARIO DE LOS ACTIVOS DESARROLLADOS CON RECURSOS DE LOS FONDOS DE APOYO FINANCIERO FAER, FAZNI Y PRONE", el cual se encuentra en su versión final y se está formalizando en el Sistema de Gestión del MME con el código RF-P-11, el cual se estará remitiendo en cuanto este implementado."

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se encuentra en revisión la última versión del Acuerdo de Nivel de Servicios un procedimiento en el Sistema de Gestión de Calidad en orden de consolidar el Proceso de Ingreso de Inventarios y proseguir con la realización y consolidación del proceso de disposición de activos.

Reporte SAF: Mediante comunicación con radicado 3-2023-011658, la SAF informó lo siguiente: El Grupo de Gestión Administrativa mediante correo del 16 de mayo de 2023 remite la versión final del documento denominado "PROCEDIMIENTO DE Página 2 de 2 3-2023-011658 Radicado No.: 3-2023-011658 Fecha: 16-05-2023 ENTRADA AL INVENTARIO DE LOS ACTIVOS DESARROLLADOS CON RECURSOS DE LOS FONDOS DE APOYO FINANCIERO FAER, FAZNI Y PRONE" Es importante señalar que el procedimiento se encuentra en proceso de revisión y aprobación, con el objeto de ser incluido en el Manual de Activos del Ministerio de Minas y Energía.

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Se adaptó el acuerdo de nivel de servicios V2 a estructura de documento procedimental de acuerdo con el nuevo SGC, con nombre: "PROCEDIMIENTO DE ENTRADA AL INVENTARIO DE LOS ACTIVOS DESARROLLADOS CON RECURSOS DE LOS FONDOS DE APOYO FINANCIERO FAER, FAZNI Y PRONE Versión 1", el mismo se encuentra en proceso de formalización con las áreas de SAF, Planeación y la DEE.

De acuerdo con reunión sostenida con control interno del 29 de junio de 2023 se está revisando la actividad de mejora actual para plantear alternativas y se solicitara así mismo una ampliación del plazo dadas las dificultades presentadas.

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: No se reportan avances en este periodo

Avance a agosto de 2023: Mediante comunicación con radicado 3-2023-024355 del 13.09.2023, la SAF informó lo siguiente: *Con relación a las actividades planteadas en el plan de mejoramiento, adjunto la versión final que ya está para aprobación de planeación, correspondiente al PROCEDIMIENTO DE ENTRADA AL INVENTARIO DE LOS ACTIVOS DESARROLLADOS CON RECURSOS DE LOS FONDOS DE APOYO FINANCIERO FAER, FAZNI Y PRONE.*"

Observación OCI: Actividad pendiente

Actividad- 329

En la cuenta 1650 a 31-12-2021, con saldo de 1.161.816.722.435,85 presenta incertidumbre, debido a que el MME no realizó toma física de los activos energéticos que den certeza de la existencia de los activos en su estado financiero, ni su estado de

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

conservación y funcionabilidad, no efectuó el cálculo del deterioro de estos, afectando el saldo reflejado en los estados financieros

(Auditoría Financiera Vigencia 2021)

(Nº)	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
329	Realizar el ajuste de los activos en aplicativo NEON y en SIIF Nación en el rubro contable una vez realizada la primera toma física del operador de AOM	101	31/12/2023	Grupo de Gestión Financiera y Contable y Grupo gestión Administrativa

Actividad-330

Analizada la cuenta 1650 con corte a 31-12-2021, existen 43 convenios con actas de liquidación por valor de 561.649.534.283, que a la fecha no han sido registrados en los estados financieros y existen 10 convenios con más de 5 años de haber sido ejecutados y que no cuentan con actas de liquidación ni registro en los estados financieros por valor de 328.483.134.567

(Auditoría Financiera Vigencia 2021)

(Nº)	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
330	Depurar y reportar al grupo de gestión administrativa y al grupo de gestión financiera y contable, la información necesaria para realizar el ingreso de los 43 contratos que ya cuentan con acta de liquidación	43	30/06/2023	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: No hay avance en este periodo.

SAF: de las 43 actas se ha realizado el ingreso de 18, dando como resultado un avance de 42%.

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Para la vigencia del 2022 se remitieron a la SAF para el proceso de registro contable e ingreso a almacén del MME los inventarios de los siguientes contratos:FAER-GGC-661-17,FAER-GGC-662-17,FAER-GGC-666-17,FAER-GGC-657-17,PRONE-GGC-085-13,FAER-GGC-375-16,FAZNI-GGC-229-12,FAER-GGC-56-17,FAZNI-GGC-087-13,FAZNI-GSA-024-03,FAZNI-GGC-416-15,PRONE-GGC-238-12,PRONE-GGC-294-14,FAER-GGC-376-16,FAZNI-GGC-129-13,PRONE-GGC-084-13,FAER-GGC-383-16,FAER-GGC-670-17,FAER-GGC-423-15

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Para el periodo de marzo a abril del año 2023 se remitieron a la SAF para el proceso de registro contable e ingreso a almacén del MME los inventarios de los siguientes contratos:FAZNI-GGC-102-2013,FAZNI-GSA-104-2008,PRONE-GGC-103-2013,PRONE-GGC-392-2015,PRONE-GSA-105-2011,FAZNI-GGC-619-112,IPSE-2017,FAZNI-GSA-044-2005,PRONE-GGC-157-2013,PRONE-GGC-383-2015,PRONE-GSA-074-2007,PRONE-GSA-158-2012

Observación OCI: Actividad en ejecución

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Para el periodo de mayo a junio del año 2023 se remitieron a la SAF para el proceso de registro contable e ingreso a almacén del MME los inventarios de los siguientes contratos:

PRONE-GGC-441-2015
FAER-GSA-029-2003
PRONE-GGC-159-2013
PRONE-GGC-108-2013
FAZNI-GGC-418-2015
FAZNI-GGC-546-083 IPSE-2017
FAER-GGC-380-2016
FAZNI-GGC-604-103 IPSE-2017
FAZNI-GSA-050-2006
FAER-GSA-075-2007
FAER-GSA-033-2005
FAZNI-GSA-048-2007

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Para el periodo de julio a agosto del año 2023 se remitieron a la SAF para el proceso de registro contable e ingreso a almacén del MME los inventarios de los siguientes contratos:

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

- FAER-GGC-432-2015
- PRONE-GSA-113-2008
- FAZNI-GGC-625-121 IPSE-2017
- PRONE-GGC-730-2019
- PRONE-GGC-722-2019
- FAZNI-GSA-120-2008
- FAZNI-GSA-079-2009
- FAZNI-GSA-037-2005
- FAZNI-GSA-085-2007
- FAZNI-GSA-049-2006
- FAZNI-GSA-040-2005
- FAZNI-GSA-039-2005
- ESPECIAL AOM GGC-103-2015
- FAZNI-GSA-047-2007
- FAER-GGC-423-2019

Concesión No 445 de 1994 - Alto Pino

Se solicito aprobación a ampliación de plazo 3-2023-022667-30082023 a control interno.

Observación OCI: Se revisará solicitud ajuste. Actividad en ejecución.

Actividad- 331

Analizada la cuenta 1650 con corte a 31-12-2021, existen 43 convenios con actas de liquidación por valor de 561.649.534.283, que a la fecha no han sido registrados en los estados financieros y existen 10 convenios con más de 5 años de haber sido ejecutados y que no cuentan con actas de liquidación ni registro en los estados financieros por valor de 328.483.134.567

(Auditoría Financiera Vigencia 202)

(Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
331	Realizar la gestión de liquidación de los 10 contratos observados por la CGR para reportar al grupo de gestión administrativa y al grupo de	10	30/06/2023	Dirección de Energía y Grupo de Gestión Contractual

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

	gestión financiera y contable, la información necesaria para realizar el registro de estos activos			
--	--	--	--	--

Avance a diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: No hay avance en este periodo.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Para la vigencia del 2022 se remitieron a la SAF para el proceso de registro contable e ingreso a almacén del MME los inventarios de los siguientes contratos:FAER-GGC-661-17,FAER-GGC-662-17,FAER-GGC-666-17,FAER-GGC-657-17,PRONE-GGC-085-13,FAER-GGC-375-16,FAZNI-GGC-229-12,FAER-GGC-56-17,FAZNI-GGC-087-13,FAZNI-GSA-024-03,FAZNI-GGC-416-15,PRONE-GGC-238-12,PRONE-GGC-294-14,FAER-GGC-376-16,FAZNI-GGC-129-13,PRONE-GGC-084-13,FAER-GGC-383-16,FAER-GGC-670-17,FAER-GGC-423-15

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Para el periodo de marzo a abril del año 2023 se remitieron a la SAF para el proceso de registro contable e ingreso a almacén del MME los inventarios de los siguientes contratos:FAZNI-GGC-102-2013,FAZNI-GSA-104-2008,PRONE-GGC-103-2013,PRONE-GGC-392-2015,PRONE-GSA-105-2011,FAZNI-GGC-619-112,IPSE-2017,FAZNI-GSA-044-2005,PRONE-GGC-157-2013,PRONE-GGC-383-2015,PRONE-GSA-074-2007,PRONE-GSA-158-2012

Observación OCI: Actividad en ejecución

Avance a junio de 2023: No se reportó avance en este periodo.

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Para el periodo de julio a agosto del año 2023 se remitieron a la SAF para el proceso de registro contable e ingreso a almacén del MME los inventarios de los siguientes contratos:

- FAER-GGC-432-2015
- PRONE-GSA-113-2008
- FAZNI-GGC-625-121 IPSE-2017
- PRONE-GGC-730-2019
- PRONE-GGC-722-2019
- FAZNI-GSA-120-2008
- FAZNI-GSA-079-2009
- FAZNI-GSA-037-2005

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

- FAZNI-GSA-085-2007
- FAZNI-GSA-049-2006
- FAZNI-GSA-040-2005
- FAZNI-GSA-039-2005
- ESPECIAL AOM GGC-103-2015
- FAZNI-GSA-047-2007
- FAER-GGC-423-2019

Concesión No 445 de 1994 - Alto Pino

Se solicito aprobación a ampliación de plazo 3-2023-022667-30082023 a control interno.

Observación OCI: Se revisará solicitud ajuste. Actividad en ejecución.

Actividad- 332

Analizada la cuenta 1650 con corte a 31-12-2021, existen 43 convenios con actas de liquidación por valor de 561.649.534.283, que a la fecha no han sido registrados en los estados financieros y existen 10 convenios con más de 5 años de haber sido ejecutados y que no cuentan con actas de liquidación ni registro en los estados financieros por valor de 328.483.134.567

(Auditoría Financiera Vigencia 2021)

(Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
332	Actualizar el manual de activos y el procedimiento de supervisión	2	31/12/2022	Dirección de Energía y Grupo de Servicios Administrativos

Avance a diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: No hay avance en este periodo.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se está efectuando proceso de actualización del Acuerdo de Nivel de Servicios a un procedimiento en el Sistema de Gestión de Calidad en orden de consolidar el Proceso de Ingreso de Inventarios consolidando las etapas requeridas para ello, principalmente los procesos de cierre contractual.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se encuentra en revisión la última versión del Acuerdo

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

de Nivel de Servicios un procedimiento en el Sistema de Gestión de Calidad en orden de consolidar el Proceso de Ingreso de Inventarios y proseguir con la realización y consolidación del proceso de disposición de activos.

Observación OCI: Actividad Pendiente

Se adaptó el acuerdo de nivel de servicios V2 a estructura de documento procedimental de acuerdo con el nuevo SGC, con nombre: "PROCEDIMIENTO DE ENTRADA AL INVENTARIO DE LOS ACTIVOS DESARROLLADOS CON RECURSOS DE LOS FONDOS DE APOYO FINANCIERO FAER, FAZNI Y PRONE Versión 1", el mismo se encuentra en proceso de formalización con las áreas de SAF, Planeación y la DEE.

De acuerdo con reunión sostenida con control interno del 29 de junio de 2023 se está revisando la actividad de mejora actual para plantear alternativas y se solicitara así mismo una ampliación del plazo dadas las dificultades presentadas.

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: No se reportan avances en este periodo.

Observación OCI: Actividad pendiente

Actividad-333

Analizada la cuenta 1650 con corte a 31-12-2021, existen 43 convenios con actas de liquidación por valor de 561.649.534.283, que a la fecha no han sido registrados en los estados financieros y existen 10 convenios con más de 5 años de haber sido ejecutados y que no cuentan con actas de liquidación ni registro en los estados financieros por valor de 328.483.134.567

(Auditoría Financiera Vigencia 2021)

(Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
333	Realizar el ingreso de almacén y posterior registro contable de los activos.	43	30/06/2023	SAF Grupo de Gestión Financiera y Contable y Grupo de Servicios Administrativos

Avance a febrero de 2023: Por observación de la SAF se retoma correo electrónico del mes de septiembre de 2022, donde la Subdirección Administrativa y Financiera informó

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

lo siguiente: Del ingreso de las 43 actas se envía [sic] soporte del ingreso de los contratos 129, 294 y 375.

Observación OCI: Se reporta el 7% de cumplimiento con el ingreso de 3 de los contratos.

Avance a junio de 2023: Mediante comunicación 3-2023-018295 del 14.07.2023, la Subdirección Administrativa y Financiera informó lo siguiente: “De la actividad 333, 43 actas de liquidación según los reportes de energía sea a [sic] realizado el ingreso durante la vigencia 2023 de 4 contratos

CONTRATO	FONDO	ADMINISTRADOR	VALOR CONTRATO ACTUAL
GSA-029-2003	FAER	EBSA E.S.P.	\$ 1,705,744,625.64
GSA-105-2011	PRONE	CEDENAR S.A. E.S.P.	\$ 13,140,900,316.00
GGC-102-2013	FAZNI	EMSA E.S.P.	\$ 1,754,514,827.00
GGC-380-2016	FAER	CEDENAR S.A. E.S.P.	\$ 33,536,800,633.00

Avance a agosto de 2023: Mediante comunicación con radicado 3-2023-024355 del 13.09.2023, la SAF informó lo siguiente: *de las 43 actas se ha realizado el ingreso de 22 dando como resultado un avance del 51%.*”

Observación OCI: Actividad en ejecución

Actividad-337

Proceso validación cuentas de subsidios ASE Amazonas: se evidenció que el MME, a 31 de diciembre de 2021, no ha llevado a cabo validación en firme de subsidios correspondientes a ASE del Amazonas, desde el primer trimestre del año 2018, para ENAM. No está aplicando procedimiento interno en cuanto al seguimiento y validación de los subsidios otorgados a los operadores.

(Actuación Especial ASES San Andrés y Amazonas-2022)

(Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
337	Liquidar y expedir los oficios de validación de las cuentas de subsidios correspondientes al	4	1/07/2023	Dirección de Energía Grupo de Subsidios

periodo comprendido entre el año 2018 y 2021.			
---	--	--	--

Avance a diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: Sigue pendiente la validación de las cuentas de subsidios de la empresa ENAM, se está a la espera de una información que debe suministrar el Grupo de Supervisión. Pendiente analizar los costos de un software, un tema de energía reactiva y un tema asociado a TRM y tasas de descuento sobre las compras de combustible.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: El Grupo de Supervisión informó que solicitaron concepto a la OAJ sobre la aplicación de la TRM y las tasas de descuento de las compras de combustible, lo cual incide en las liquidaciones de subsidios desde el inicio de la concesión.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: El Grupo de Supervisión informó que solicitaron concepto a la OAJ sobre la aplicación de la TRM y las tasas de descuento de las compras de combustible, lo cual incide en las liquidaciones de subsidios desde el inicio de la concesión.

Observación OCI: Actividad en ejecución

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

La DEE a través del Grupo de Supervisión, solicitó en el mes de septiembre de 2022 a la OAJ concepto referente con el aval a las componentes tarifarias del costo de prestación del servicio que inciden en la liquidación de subsidios; a la fecha dicha dependencia no ha dado respuesta a la solicitud. Por tal motivo, no es posible realizar las validaciones de subsidios de la empresa ENAM.

Por lo anterior cual se solicitará a la OCI que vincule a la OAJ en la ejecución de la acción de mejora asociada a este hallazgo.

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se requiere un Otrosí al contrato de concesión de Amazonas para que resuelvan unos temas que afectan los subsidios.

Se solicitó a la OCI ampliar el plazo para el cumplimiento de esta acción de mejora y se solicita la vinculación del Grupo de Supervisión de la DEE y el Grupo de Gestión Contractual de la SAF

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

Observación OCI: Se revisará solicitud ajuste. Actividad en ejecución.

Actividad-338

Reporte información plataforma SUI – ASE Amazonas y San Andrés. Se evidenció que la dirección de energía está omitiendo verificación de información que deben cargar empresas de ASES – ENAM y SOPESA, en el SUI, utilizando como insumo únicamente la información reportada por dichas empresas y validada por las respectivas interventorías en sus informes trimestrales.

(Actuación Especial ASES San Andrés y Amazonas-2022)

(Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
338	mesa de trabajo y/o requerimiento a la SSPD para mejorar la visualización de información pública de las ASES, que permita la validación integral de la información	2	1/07/2023	Dirección de Energía Grupo de Subsidios

Avance a diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: Se remitió comunicación a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios solicitando que se realicen los ajustes de información el SUI y se revise con los prestadores de las ASES, para que la información que se visualiza en el SUI, sea la que corresponde a la cargada por parte de los prestadores y acorde a la prestación del servicio.

Estamos a la espera de la respuesta por parte de la SSPD Actividad en ejecución.

El Grupo de Supervisión informó que solicitaron concepto a la OAJ sobre la aplicación de la TRM y las tasas de descuento de las compras de combustible, lo cual incide en las liquidaciones de subsidios desde el inicio de la concesión.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se remitió comunicación a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios solicitando que se realicen los ajustes de información el SUI y se revise con los prestadores de las ASES, para que la información que se visualiza en el SUI, sea la que corresponde a la cargada por parte de los prestadores y acorde a la prestación del servicio.

Estamos a la espera de la respuesta por parte de la SSPD

Observación OCI: Actividad en ejecución

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Esta Dirección se encuentra a la espera de que la SSPD realice los ajustes en el SUI para visualizar la información reportada por ENAM y SOPESA

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se llevó a cabo varias reuniones de mesa de trabajo con la SSPD y se les requirió el tema en diversas ocasiones a través de oficio.

Se solicita el cierre del hallazgo toda vez que la DEE ya hizo hasta donde tenía competencia.

Observación OCI: Se solicita cierre de la actividad por haber remitido comunicaciones a la SSPD. Teniendo en cuenta que el hallazgo se refiere a " el MME esta omitiendo verificación de información que deben cargar empresas de ASES – ENAM y SOPESA, en el SUI, utilizando como insumo únicamente la información reportada por dichas empresas y validada por las respectivas interventorías en sus informes trimestrales", se debe revisar si es pertinente reformular la actividad, pues la causa del hallazgo no se subsana con la solicitud a la SSPD. Actividad pendiente

Actividad- 341

Recursos FAZNI sin ejecutar en ASE San Andrés. Contrato de concesión No. 067 de 2009, cláusula 20.2 el MME realizó giro de recursos de FAZNI, de \$50.000 millones a diciembre de 2012, a ASE de San Andrés para ejecución de 2 proyectos: Planta RSU por \$30.000 millones y para el parque eólico \$20.000 millones; de lo anterior se ejecutaron \$30.000 millones en planta RSU.

(Actuación Especial ASES San Andrés y Amazonas-2022)

(Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
341	Gestionar con EL CONCEDIONARIO la elaboración de un plan de acción para la definición de la	1	31/12/2023	Dirección de Energía Grupo de Supervisión

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

	<p>generación de energía eléctrica por medio de FNCER.</p> <p>Ejecución de los recursos</p>			
--	---	--	--	--

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: con respecto a la RSU se vienen realizando mesas de trabajo para la entrada en operación en el mes de noviembre de 2022 para el parque eólico se requiere un comité CAFAZNI para que se pueda dar la transición entre eólico a solar. Actividad Pendiente

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: No hay avances en el periodo considerado.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se adelantan negociaciones con el Concesionario para el ingreso a la concesión de proyectos soluciones solares fotovoltaicas: Ecoparque Solar Providencia, Santa Catalina Verde, Soluciones Solares Fotovoltaicas de FENOGE e IPSE. Se aclara que ninguno de estos proyectos es desarrollado por El Concesionario, pero sí contribuyen al propósito de diversificar matriz energética. Por otro lado, continúan avances con el Concesionario para explorar la opción de sustitución de la inversión obligatoria parque eólico por parque fotovoltaico en San Andrés. En reunión presencial realizada en instalaciones de MME el 30 de marzo 2023, el Concesionario reportó avances con el contratista del Departamento para la inclusión del uso del suelo en el proyecto del POT.

Observación OCI: Actividad en ejecución

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Se adelantan negociaciones con el Concesionario para el ingreso a la concesión de proyectos soluciones solares fotovoltaicas: Ecoparque Solar Providencia, Santa Catalina Verde, Soluciones Solares Fotovoltaicas de FENOGE e IPSE. Se aclara que ninguno de estos proyectos es desarrollado por El Concesionario, pero sí contribuyen al propósito de diversificar matriz energética. Por otro lado, continúan avances con el Concesionario para explorar la opción de sustitución de la inversión obligatoria parque eólico por parque fotovoltaico en San Andrés. En reunión presencial realizada en instalaciones de MME el 30 de marzo 2023, el Concesionario reportó avances con el contratista del Departamento para la inclusión del uso del suelo en el proyecto del POT.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Sin avances que reportar en el período indicado.

Observación OCI: Actividad en ejecución

Actividad- 342

Recursos FAZNI ejecutados en el ASE San Andrés. De los dineros aportados al proyecto parque eólico (\$20.000 millones) se han ejecutado recursos por valor de \$5.035 millones desde el año 2013. Con posterioridad a la suscripción del acta de suspensión (08/02/2012) que no permitía la ejecución de actividades u obras, hasta que no se realizara la consulta previa.

(Actuación Especial ASES San Andrés y Amazonas-2022)

(Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
342	Legalización de los recursos ejecutados dentro de la labor de consulta previa con aprobación de la interventoría solicitud de reintegro de recursos no ejecutados	1	1/07/2023	Dirección de Energía Grupo de Supervisión

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: se encuentra en análisis y definición la manera en que van a ser devueltos los recursos por parte del concesionario. Actividad pendiente.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: No hay avances en el periodo considerado.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Sin avances que reportar en el período indicado.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Sin avance

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Sin avances que reportar en el período indicado.

Observación OCI: Actividad en ejecución

Actividad- 344

Impacto en los Su evidencio que en la ASE de San Andrés, Providencia y Santa Catalina los recursos remunerados por el componente Gcm se ve afectado por la no entrada en operación de la planta de generación de energía eléctrica por medio de la incineración de residuos sólidos RSU

(Actuación Especial ASES San Andrés y Amazonas-2022)

(Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
344	<p>Requerir la elaboración y presentación del plan de acción por parte del concesionario aprobado por la interventoría para entrada en operación del sistema RSU</p> <p>Realizar el seguimiento en las Mesas de trabajo mensual para la entrada en operación del sistema RSU</p>	5	1/07/2023	Dirección de Energía Grupo de Supervisión

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: Avance diciembre 2022: La DEE ha venido adelantando las mesas mensuales de trabajo para el acompañamiento y seguimiento a las pruebas de la planta RSU, por otro lado, se han realizado mesas de trabajo para adelantar el proceso de flujo de liquidez del proyecto.

Se han atendido en término legal las solicitudes del Tribunal Administrativo de San Andrés para el seguimiento al proyecto. Se espera la entrada en operación continua la tercera semana de septiembre. Se espera para enero 2023 el informe de la ingeniería de detalle de la RSU. Actividad pendiente.

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: No hay avances en el periodo considerado.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Mensualmente la DEE realiza acompañamiento y verificación del cumplimiento fallo Acción Popular RSU y periódicamente El Concesionario reporta las toneladas incineradas, avances y dificultades. Se están incinerando residuos. La planta no opera de manera continua

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Se solicita cierre por cuanto la Planta RSU se encuentra en funcionamiento como lo evidencian los reportes mensuales que presenta EL CONCESIONARIO en las reuniones de seguimiento mensual presididas por el MME, informes que son avalados por la interventoría.

Observación OCI: No se evidencian soportes de esta actividad para poder determinar el cumplimiento. Actividad en ejecución.

Actividad- 345

Impacto en los Subsidios de la ASE San Andrés y Providencia por proyecto Parque Eólico. La CGR evidencio que en la ASE de San Andrés, Providencia y Santa Catalina los recursos remunerados por el componente Gcm se ve afectado por la no entrada en operación de la planta Eólica de generación de energía eléctrica

(Actuación Especial ASES San Andrés y Amazonas-2022.)

(Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
345	gestionar con EL CONCDACIONARIO la elaboración de un plan de acción para la definición de la generación de energía eléctrica por medio de FNCER	1	1/07/2023	Dirección de Energía Grupo de Supervisión

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

Avance a diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: para el parque eólico se requiere un comité CAFAZNI para que se pueda dar la transición entre eólico a solar.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: No hay avances en el periodo considerado.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Continúan avances con el Concesionario para explorar la opción de sustitución de la inversión obligatoria parque eólico por parque fotovoltaico en San Andrés. En reunión presencial realizada en instalaciones de MME el 30 de marzo 2023, el Concesionario reportó avances con el contratista del Departamento para la inclusión del uso del suelo en el proyecto del POT, así como avances en torno a la posibilidad de consulta previa para Parque fotovoltaico.

Observación OCI: Actividad en ejecución

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Continúan avances con el Concesionario para explorar la opción de sustitución de la inversión obligatoria parque eólico por parque fotovoltaico en San Andrés. En reunión presencial realizada en instalaciones de MME el 30 de marzo 2023, el Concesionario reportó avances con el contratista del Departamento para la inclusión del uso del suelo en el proyecto del POT, así como avances en torno a la posibilidad de consulta previa para Parque fotovoltaico.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Sin avances que reportar en el período indicado.

Observación OCI: Actividad en ejecución

Actividad- 346

Medición en tanques almacenamiento Diesel Marino. En visita de inspección realizada a planta de generación de San Andrés, denominada Punta Evans, en verificación de los tanques de almacenamiento del combustible Diesel Marino, se evidenció que las tablas de calibración y aforo de tanques denominados tanque 1, 2, 3, 4 se encuentran vencidas.

(Actuación Especial ASES San Andrés y Amazonas-2022)

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

(Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha de terminación la Actividad	Área Responsable
346	Seguimiento de los informes mensuales con respecto al reporte del estado de calibración de los equipos.(informes mensuales con los reportes de calibración)	12	1/10/2022	Dirección de Energía Grupo de Supervisión

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: No hay avances en el periodo considerado.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: No hay avances en el periodo considerado.

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Sin avances que reportar en el período indicado.

De acuerdo con reunión sostenida con control interno del 29 de junio de 2023 se está revisando la actividad de mejora actual para plantear alternativas y se solicitara así mismo una ampliación del plazo dadas las dificultades presentadas

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Sin avances que reportar en el período indicado.

Observación OCI: Actividad en ejecución

Actividad- 347

Inclusión componente Am en cálculo (CU) por entrada 10% energía con FNCE ASE Amazonas no se ha incluido el componente Am, en la formula general del Costo Unitario – CU. Lo anterior supone una falta de control por parte del MME y de la interventoría en el seguimiento al proceso de verificación mensual del cálculo de las tarifas

(Actuación Especial ASES San Andrés y Amazonas-2022)

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

(Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
347	requerir la elaboración y aprobación de la metodología de aplicación de % de energía eléctrica generada mediante energías renovables por parte del concesionario y la interventoría(Metodología de aplicación componente Am)	1	1/10/2023	Dirección de Energía Grupo de Supervisión

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: se espera respuesta del concesionario y la formalización del método de aplicación del Am en la concesión de Amazonas.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: No hay avances en el periodo considerado.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: No hay avances en el periodo considerado.

Observación OCI: Actividad en ejecución

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Sin avances en este periodo.

Observación OCI: Actividad en ejecución

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se inició mesa entre el grupo de subsidios y de supervisión para proyectar la modificación de la resolución que refleje el ingreso de entrada de energía de FNCER. Se espera reportes del concesionario y validación de la data en los sitios donde aplique.

Observación OCI: Actividad en ejecución

Actividad- 348

Infraestructura de generación en desuso y abandono ASE Amazonas se evidenció la existencia de máquinas generadoras que han sido desmanteladas y en proceso de abandono – Chatarra, que no están siendo utilizadas por ENAM S.A. E.S.P. para la

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

actividad de generación, sin que se haya realizado el proceso de retiro por parte del MME.

(Actuación Especial ASES San Andrés y Amazonas-202)

(Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
348	Realizar el Inventario de activos objeto de disposición final. Trámite para la disposición final para la infraestructura en desuso	1	31/12/2023	Dirección de Energía Grupo de Supervisión

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: La DEE remitió memorando a SAF reiterando la solicitud de que procedimiento hace para la disposición final de los mismos. Actividad Pendiente.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: No hay avances en el periodo considerado.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: No hay avances en el periodo considerado.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Sin avances en este periodo.

Observación OCI: Actividad en ejecución

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se realizó comisión entre el 21 al 26 de agosto de 2023 en Leticia, Macedonia, Mocagua y Puerto Nariño, donde se evidenció parcialmente la existencia de activos en desuso. Se procederá con la interventoría y la SAF para dar destino y solución a este asunto.

Observación OCI. Actividad en ejecución

Actividad- 349

Se han realizado inversiones en soluciones energéticas híbridas para abastecimiento de energía eléctrica a tres (3) parques solares fotovoltaicos los cuales presentan retrasos en la entrada en operación de estos proyectos

(Actuación Especial ASES San Andrés y Amazonas-2022)

(Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
349	Requerir la elaboración y aprobación de la metodología de aplicación de % de energía eléctrica generada mediante energías renovables por parte del concesionario y la interventoría (Metodología de aplicación componente Am)	1	1/10/2023	Dirección de Energía Grupo de Supervisión

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: se tuvo mesa de trabajo con el concesionario donde se pidió una serie de ajustes a la propuesta y como medida inmediata la solicitud sobre aplicación de resolución de subsidios de ZNI en Mocagua. Actividad Pendiente.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: No hay avances en el periodo considerado.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: No hay avances en el periodo considerado.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Sin avances en este periodo.

Observación OCI: Actividad en ejecución

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se realizó comisión entre el 21 al 26 de agosto de 2023 en Leticia, Macedonia, Mocagua y Puerto Nariño, donde se evidenció parcialmente la existencia de activos en desuso. Se procederá con la interventoría y la SAF para dar destino y solución a este asunto.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Actividad- 356

El MME no ha realizado el pago ordenado en laudo emitido por el Tribunal de Arbitraje integrado para dirimir en derecho las controversias suscitadas entre Energía para el Amazonas S.A. E.S.P. - ENAM y el MME proferido el 15 de septiembre de 2020, por valor de \$5.589,12 millones, con fundamento en tres incumplimientos contractuales por parte del concedente.

(Actuación Especial ASES San Andrés y Amazonas-2022)

(Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
356	Creación de alertas para la provisión de contingencias de Laudos Arbitrales y conciliaciones(Creación de base de datos para el reporte)	1	31/12/2022	Oficina Asesora Jurídica

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación 3-2023-006741, la Oficina Asesora Jurídica indicó lo siguiente: La Oficina Asesora Jurídica cuenta con la base de datos, sin embargo, a la fecha no se tienen trámites arbitrales y en las conciliaciones sometidas a comité de conciliación se ha decidido no conciliar.

Actividad- 359

Administración y distribución de los recursos de los fondos FSSRI y FOES - se presentan inconsistencias en la información contenida en el Sistema Único de Información – SUI y la información con la que el MME administra los fondos, poniendo de manifiesto debilidades en la administración, control y distribución de los recursos del FSSRI y FOES.

(Actuación Especial a los Fondos del Sector Eléctrico FAER, PRONE, FSSRI y FOES-2022)

(Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
-----	---	------------------------------------	-----------------------------------	------------------

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

359	Memorando dirigido a SAF para expedición de Resolución de pago de subsidios del FOES a partir de información consultada directamente del SUI, en el cual se incluirá en sus consideraciones que la información base para la distribución fue consultada directamente en el SUI.	1	31/12/2022	Dirección Energía	de
-----	---	---	------------	-------------------	----

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: Se continúa trabajando con el área de TICS del Ministerio para lograr disponer de la información del SUI para la distribución de recursos del FOES. Se llevó a cabo una reunión con el área SUI de la SSPD para resolver algunas inquietudes. Se continúan en pruebas en el interior del MinEnergía para comprobar que la información del SUI sea coherente con la reportada por los prestadores al Ministerio, una vez eso ocurra se utilizará únicamente información del SUI para distribución de recursos del FOES.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: No hay avances en el periodo considerado.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: El desarrollo para tomar la información desde el SUI se hará a través de INTÉGRAME. Se estima tener para el mes de agosto de 2023.

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:
El desarrollo para obtener la información desde el SUI se hará a través de INTÉGRAME. La implementación se proyecta para el mes de agosto de 2023

De acuerdo con reunión sostenida con control interno del 29 de junio de 2023 se está revisando la actividad de mejora actual para plantear alternativas y se solicitara así mismo una ampliación del plazo dadas las dificultades presentadas.

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: El desarrollo para obtener la información desde el SUI se hará a través de INTÉGRAME. La implementación se proyecta para el

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

mes de noviembre de 2023. Se solicitó a la OCI ampliar el plazo para el cumplimiento de esta acción de mejora

Observación OCI: Se revisará solicitud ajuste. Actividad pendiente

Actividad- 360

Códigos de Áreas Especiales - se encontraron diferencias entre los códigos de Zonas Especiales reportadas (Empresa CENS) en el SUI y los códigos de Zonas Especiales utilizados por el Ministerio de Minas y Energía para el reconocimiento del subsidio FOES.

(Actuación Especial a los Fondos del Sector Eléctrico FAER, PRONE, FSSRI y FOES-2022)

(Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
360	Memorando dirigido a SAF para expedición de Resolución de pago de subsidios del FOES a partir de información consultada directamente del SUI, en el cual se incluirá en sus consideraciones que la información base para la distribución fue consultada directamente en el SUI.	1	31/12/2022	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: Se continúa trabajando con el área de TICS del Ministerio para lograr disponer de la información del SUI para la distribución de recursos del FOES. Se llevó a cabo una reunión con el área SUI de la SSPD para resolver algunas inquietudes. Se continúan en pruebas en el interior del MinEnergía para comprobar que la información del SUI sea coherente con la reportada por los prestadores al Ministerio, una vez eso ocurra se utilizará únicamente información del SUI para distribución de recursos del FOES.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se espera retomar las mesas de trabajo con TICS del MinEnergía una vez se haya completado el equipo de contratistas de esa área. Sin los expertos de TICS, poco o nada se avanzaría en este tema.

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: El desarrollo para tomar la información desde el SUI se hará a través de INTÉGRAME. Se estima tener para el mes de agosto de 2023.

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: El desarrollo para obtener la información desde el SUI se hará a través de INTÉGRAME. La implementación se proyecta para el mes de agosto de 2023.

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: El desarrollo para obtener la información desde el SUI se hará a través de INTÉGRAME. La implementación se proyecta para el mes de noviembre de 2023. Se solicitó a la OCI ampliar el plazo para el cumplimiento de esta acción de mejora

Observación OCI: Se revisará solicitud ajuste. Actividad pendiente

Actividad-361

Validaciones en firme - La validación no queda en firme, en razón de establecer que persiste la falta de definición de un término para que el MME cumpla con obligación de generar y comunicar la referir la misma y a pesar de existir el control en el procedimiento por la Entidad, este no se aplica.

(Actuación Especial a los Fondos del Sector Eléctrico FAER, PRONE, FSSRI y FOES-2022)

(Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha de terminación de la Actividad	Área Responsable
361	Memorando a la OAJ del MME solicitando la inclusión de dos párrafos al artículo 2.2.3.2.6.1,4 Procedimiento Interno, del Decreto 1073 de 2015, así: (i) establezca el plazo para la validación de las	1	31/12/2022	Dirección de Energía

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

	<p>cuentas de subsidios y contribuciones del FSSRI por parte del Ministerio de Minas y Energía, y (ii) que establezca un periodo de transición para hacer exigible el plazo de validación.</p>			
--	--	--	--	--

Avance a diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: Sin avances.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: No hay avances en este corte.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: No hay avances en este corte.

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Se va a solicitar a la OCI que se vincule la Secretaría General a la presente acción de mejora, teniendo en cuenta las posibles consecuencias de establecer un plazo para validar las cuentas del FSSRI, sin disponer de un equipo de planta suficiente para cumplir tal obligación.

De acuerdo con reunión sostenida con control interno del 29 de junio de 2023 se está revisando la actividad de mejora actual para plantear alternativas y se solicitara así mismo una ampliación del plazo dadas las dificultades presentadas.

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se solicita a la OCI cerrar este hallazgo sin desarrollar ninguna acción toda vez que la CGR no puede imponer al Ministerio que debe establecer plazos de validación de las cuentas de subsidios y contribuciones del FSSRI.

Observación OCI: Teniendo en cuenta que fue la misma Dirección de Energía quien definió las actividades necesarias para subsanar de fondo el hallazgo, el mismo no se puede cerrar en los términos solicitados, hasta tanto no se pueda evidenciar la efectividad de la acción propuesta. Actividad pendiente

Actividad- 362

Inoportunidad en Devoluciones FOES -El Decreto 1073 Artículo 2.2.3.3.4.2, estableció obligaciones y otorgo facultades que permiten al MME la administración y control de destinación de recursos del FOES, sin embargo, el MME no incluye en su procedimiento actividades y controles que permitan hacer exigible devolución de subsidios no aplicados.

(Actuación Especial a los Fondos del Sector Eléctrico FAER, PRONE, FSSRI y FOES-202)

(Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
362	Memorando a la OAJ del MME solicitando la inclusión de un párrafo al artículo 2.2.3.3.4.3. Facturación FOES, del Decreto 1073 de 2015, en el cual se establezca el plazo específico para la devolución de recursos del Fondo de Energía Social - FOES	1	31/12/2022	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: Sin avances.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: No hay avances en este corte.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: No hay avances en este corte.

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:
Proyecto de Decreto y memoria justificativa enviados a la OAJ a través de memorando.

Se solicita cierre del hallazgo o que este pase a la OAJ

Actividad- 363

Inconsistencias en la información - MME no consulta mensualmente la información actualizada sobre las áreas especiales y consumos en kWh, reportada por los comercializadores al SUI de la SSPD como lo establece el Literal c. del Artículo 2.2.3.3.4.2. del Decreto 1073 de 2015. Lo anterior evidencia inconsistencia en la información contenida en el SUI.

(Actuación Especial a los Fondos del Sector Eléctrico FAER, PRONE, FSSRI y FOES-2022)

(Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de la Medida de la Actividad	Fecha de terminación de la Actividad	Área Responsable
363	Memorando dirigido a la SAF para expedición de Resolución de pago de subsidios del FOES a partir de información consultada directamente del SUI, en el cual se incluirá en sus consideraciones que la información base para la distribución fue consultada directamente en el SU	1	31/12/2022	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: Se continúa trabajando con el área de TICS del Ministerio para lograr disponer de la información del SUI para la distribución de recursos del FOES. Se llevó a cabo una reunión con el área SUI de la SSPD para resolver algunas inquietudes. Se continúan en pruebas en el interior del MinEnergía para comprobar que la información del SUI sea coherente con la reportada por los prestadores al Ministerio, una vez eso ocurra se utilizará únicamente información del SUI para distribución de recursos del FOES.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se espera retomar las mesas de trabajo con TICS del MinEnergía una vez se haya completado el equipo de contratistas de esa área. Sin los expertos de TICS, poco o nada se avanzaría en este tema.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: El desarrollo para tomar la información desde el SUI se hará a través de INTÉGRAME. Se estima tener para el mes de agosto de 2023.

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: El desarrollo para obtener la información desde el SUI se hará a través de INTÉGRAME. La implementación se proyecta para el mes de agosto de 2023

De acuerdo con reunión sostenida con control interno del 29 de junio de 2023 se está revisando la actividad de mejora actual para plantear alternativas y se solicitara así mismo una ampliación del plazo dadas las dificultades presentadas.

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: El desarrollo para obtener la información desde el SUI se hará a través de INTÉGRAME. La implementación se proyecta para el mes de noviembre de 2023. Se solicitó a la OCI ampliar el plazo para el cumplimiento de esta acción de mejora

Observación OCI: Se revisará solicitud ajuste. Actividad pendiente

Actividad- 364

Otorgamiento de subsidios FOES y FSSRI calculado sobre perdidas de energía (concepto que no genera subsidio) en la empresa Caribemar de la Costa S.A.S. E.S.P. Frente a la situación detectada donde las empresas aplican la figura de medición y facturación comunitaria y a su vez medición y facturación individual aguas abajo de la medida comunitaria.

(Actuación Especial a los Fondos del Sector Eléctrico FAER, PRONE, FSSRI y FOES-2022)

(Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha de terminación de la Actividad	Área Responsable
364	Memorando a la Oficina Asesora Jurídica del MME solicitando la modificación de los artículos 2.2.3.3.4.4.1.1, 2.2.3.3.4.4.1.2 y 2.2.3.3.4.4.2.1 del Decreto 1073 de 2015 con el fin de precisar lo relacionado	1	31/12/2022	Dirección de Energía

	con la medición y facturación comunitaria			
--	---	--	--	--

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: Sin avances.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: No hay avances en este corte

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: No hay avances en este corte.

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Proyecto de Decreto y memoria justificativa enviados a la OAJ a través de memorando.

Se solicita cierre del hallazgo o que este pase a la OAJ

Avance a agosto de 2023: Mediante comunicación 3-2023-024130 del 12.09.2023, la OAJ indicó lo siguiente: Desde la OAJ se realizó un grupo de trabajo vía teams para que las áreas técnicas concurren a la realización de comentarios y propuesta de redacción al proyecto de decreto que modifica el DUR, como quiera que tenga temas transversales en los que se ven comprometidos no sólo es sector de energía sino también, de gas combustible de competencia de la Dirección de Hidrocarburos. En ese sentido, se socializó el mismo y se ha ido elaborado una versión final a partir de los comentarios y aportes que hacen las direcciones. Se fijó en el teams, como fecha límite para comentarios el lunes 18 de septiembre de 2023.

Actividad- 365

Otorgamiento de subsidios FOES y FSSRI calculado sobre perdidas de energía (concepto que no genera subsidio) en la empresa AIR-E S.A.S. E.S.P. Frente a la situación detectada donde las empresas aplican la figura de medición y facturación comunitaria y a su vez medición y facturación individual aguas abajo de la medida comunitaria.

(Actuación Especial a los Fondos del Sector Eléctrico FAER, PRONE, FSSRI y FOES-2022)

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

(Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
365	Memorando a la Oficina Asesora Jurídica del MME solicitando la modificación de los artículos 2.2.3.3.4.4.1.1, 2.2.3.3.4.4.1.2 y 2.2.3.3.4.4.2.1 del Decreto 1073 de 2015 con el fin de precisar lo relacionado con la medición y facturación comunitaria	1	31/12/2022	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: Sin avances

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: No hay avances en este corte.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: No hay avances en este corte.

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Proyecto de Decreto y memoria justificativa enviados a la OAJ a través de memorando.

Se solicita cierre del hallazgo o que este pase a la OAJ

Actividad- 366

Se hace necesario que el Ministerio de Minas y Energía MME, reconozca, ordene el gasto y de igual forma se registren las operaciones financieras a que haya lugar para ejecutar los recursos que han ingresado de forma efectiva al Patrimonio Autónomo. Mediante la Resolución 40531 del 23 de mayo de 2018, se delegó en la Secretaría General del MME la expedición de los actos administrativos a través de los cuales se disponga de los recursos del FENOGE.

(Auditoría de cumplimiento a FENOGE - 2022)

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

(Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
366	Se solicitará al FENOGE remitir certificación mensual de la ejecución presupuestal, valores aprobados y ejecutados en gastos de administración.	4	31/12/2023	SAF- Grupo Presupuesto

Actividad- 367

Ejecución por componentes del Contrato Crédito BID 3594 de 2016. La CGR (...)evidenció baja ejecución en el avance acumulado en lo que respecta al cumplimiento cabal de las metas inicialmente propuestas a 2021 y que han sido replanteadas para la vigencia 2023 en virtud de las prórrogas efectuadas.

(Auditoria Cumplimiento a la inversión de los recursos en municipios PDET, a través de Fondos FAZNI y FAER y crédito BID. Responsable Coordinación BID - 2022)

(Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
367	<p>1. Realizar un resumen ejecutivo trimestral en el cual se explique la relación de los recursos ejecutados en el crédito BID 3594 OC-CO con el cumplimiento de metas físicas del programa de fortalecimiento institucional del sector minero energético.</p> <p>2. Ejecutar sesiones trimestrales entre la Unidad Coordinadora del Programa y la Oficina de Planeación de la Entidad en la que se explique la información contenida en los resúmenes relacionados en la actividad 1</p>	4	31/01/2024	Coordinación BID

Avance a febrero de 2023: Mediante correo electrónico del 24 de marzo de 2023, la coordinación del crédito BID indicó lo siguiente:

En línea con el plan de mejora establecido desde el crédito BID y en cumplimiento a lo establecido en el mismo, donde se propuso como acción de mejora "Se propone la entrega de informes trimestrales y socialización periódica a la Oficina de Planeación de la Entidad para la vigencia 2023, donde se explique el avance y la relación de los recursos ejecutados con el cumplimiento de metas físicas del programa."

Informamos que, a la fecha, llevamos a cabo la primera reunión con planeación donde se les socializó el informe ejecutivo del cierre de 2022 así como principales logros del crédito en ese año y la materialización de los indicadores de producto ante el Banco. Relacionamos reporte de asistencia, informe ejecutivo, informe semestral, así como el correo de socialización de informes.

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14.09.2023 la coordinación del Grupo BID informó lo siguiente:

En atención a la solicitud realizada, nos permitimos precisar que mediante radicado No. 3-2022-032621 del 23 de diciembre de 2023, se dió respuesta al "INFORME AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO - RECURSOS DE FONDOS FAZNI Y FAER A PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA LA COBERTURA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LOS MUNICIPIOS PDET Y CONTRATO PRÉSTAMO 3594/OC-CO DE 2016 - MME VIGENCIAS 2020 y 2021." con radicado externo 2022EE0223853, en el cual expuso la no conformidad ante el veredicto entregado así como el respectivo plan de mejora.

No obstante, atendiendo a las solicitudes del ente de control, se formuló el Plan de Mejora en el siguiente sentido:

C. PLAN DE MEJORA

En vista de las diferencias que existen entre los medios de reporte al Banco Interamericano de Desarrollo y la naturaleza de los indicadores del sector público, se propone la entrega de 4 informes trimestrales y socialización periódica a la Oficina de Planeación de la Entidad para la vigencia 2023, donde se explique el avance y la relación de los recursos ejecutados con el cumplimiento de metas físicas del programa.

Con la implementación de este informe y la socialización de este a la oficina encargada del seguimiento a planes y proyectos del sector, se generan diferentes beneficios que ampliarían las bondades del informe semestral entregado al banco.

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

Se entregarían 4 informes trimestrales en los siguientes 30 días corrientes finalizado cada trimestre y así mismo se llevarían a cabo sesiones de socialización en donde se atenderían dudas y/o profundizarían en los avances de las metas pendientes por cumplirse en el 2023, último año del crédito. De esta manera se tendría un informe ejecutivo que condense el avance en recursos y metas y se contaría con un concepto de la oficina encargada del monitoreo y seguimiento a planes y proyectos de la entidad.

El cronograma de entrega de estos informes sería:

☐

Informe	Fecha de Entrega	Fecha Socialización
Primer Informe	01/04/2023 – 30/09/2023	25/04/2023-28/04/2023
Segundo Informe	01/07/2023 – 31/07/2023	25/07/2023-28/07/2023
Tercer Informe	01/10/2023 – 31/10/2023	24/10/2023-31/10/2023
Cuarto Informe	01/01/2024 – 31/01/2024	24/01/2023-31/01/2023

En cumplimiento del plan de mejora antes señalado se realizaron las siguientes actividades:

A. Elaboración y remisión de informes trimestrales:

1. Primer Informe Trimestral: Informe Trimestral DNP - Corte 31 de marzo de 2023:

- Enviado vía correo electrónico del 11 de abril de 2023.

- Destinatario: Miguel Ángel Cardozo Tovar, Jefe de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional.

Evidencia:

https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/dmochoa_minenergia_gov_co/EQOuXthIIIVMozXaGxqT3AkBA40X6YzceOtJ_A1r3PLpXg?e=sJggZl

2. Segundo Informe Trimestral: Informe Trimestral DNP - Corte 30 de Junio de 2023:

- Enviado vía correo electrónico del 14 de julio de 2023.

- Destinatario: Miguel Ángel Cardozo Tovar, Jefe de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional.

Evidencia:

https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/dmochoa_minenergia_gov_co/ESeRK4qdFnNGjkUWxqq7N04Br9duFT9hyGH9hCKz_h1Xvw?e=Zl00jY

B. Socialización con la Oficina de Planeación y Gestión Internacional:

En cumplimiento de la meta se pueden relacionar las sesiones de trabajo adelantadas entre la UCP y la Oficina de Planeación, en virtud de las cuales se generaron y resolvieron diferentes tipos de inquietudes.

1. Comunicación que resume los diferentes espacios de trabajo.

-Enviado vía correo electrónico del 28 de agosto de 2023.

Evidencia:

https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/dmochoa_minenergia_gov_co/ESVlzXv0EldEomrAl6JYV5EBN-28ItK8_9FFASXzG6H1Pw?e=t3bOFt

2. Jornada de Inmersión con la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, realizada el día 06 de junio de 2023:

Evidencia:

https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/yvcarreno_minenergia_gov_co/EITY9_MR0vVNplWi8-5Gt3UBUgeKdkYYvowHdURJWylDng?e=IM4ngo

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Actividad- 368

Falta de información de Beneficiarios replanteados a cargo del OR en los contratos FAER GGC-758 de 2019 y 802 de 2019 - La CGR evidenció que para los contratos GGC-758-2019 y GGC-802-2019 se amplió la cobertura de usuarios sin que se suscribiera el otrosí

(Auditoria Cumplimiento a la inversión de los recursos en municipios PDET, a través de Fondos FAZNI y FAER y crédito BID. Responsable Dirección de Energía)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
368	Se suscribirán los otrosíes correspondientes en los contratos GGC-758-2019 y GGC-802-2019 cuando se suscriban las Acta entre el interventor, Ministerio y Operador de Red, en la cual se determine el número final de usuarios beneficiarios. Lo anterior, teniendo en cuenta que, a la fecha, no se tiene certeza del número final de usuarios beneficiados.	2	1/04/2023	Dirección de Energía

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se remitieron los oficios al Operador de Red, solicitando información de los usuarios finales a beneficiar para cada Contrato. Radicados 2-2023-005654 del 14 de marzo de 2023; y 2-2023-009302 del 18 de abril de 2023.

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

*El Operador de Red dio respuesta a los requerimientos bajo los radicados 1-2023-015475 del 29 de marzo de 2023; y 1-2023-022347 del 02 de mayo de 2023. Sin embargo, por parte de la Supervisión se tienen observaciones a la información allegada. Por tal motivo, aún no se han suscrito las Actas de cierre de usuarios.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

*A corte de 30 de junio de 2023, el Operador de Red no ha remitido los listados definitivos de usuarios beneficiados, puesto que aún se encuentran validando información en campo. Las labores se han visto retrasadas por condiciones climatológicas adversas presentadas en los primeros 6 meses del 2023.

*Hasta tanto no se tenga certeza del número de usuarios beneficiados, no se pueden suscribir las Actas de cierre de usuarios.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: A corte de 31 de agosto de 2023, el Operador de Red no ha remitido los listados definitivos de usuarios beneficiados, puesto que aún se encuentran validando información en campo. Las labores se han visto retrasadas por condiciones climatológicas adversas y situaciones de alteración del orden público en la zona.

*Hasta tanto no se tenga certeza del número de usuarios beneficiados, no se pueden suscribir las Actas de cierre de usuarios. Se solicitó aprobación a ampliación de plazo 3-2023-022667-30082023 a control interno

Observación OCI: Se revisará solicitud ajuste. Actividad pendiente

Actividad- 369

Ausencia de informes mensuales contrato FAER GGC-802 de 2019 - Revisada la información rendida por la Dirección de Energía Eléctrica – DEE del MME se encontró que la empresa CEDENAR S.A. E.S.P. en desarrollo del contrato FAER GGC-802-2019 no presentó a esa Dirección, los informes mensuales de la interventoría octubre a diciembre de 2021.

(Auditoría Cumplimiento a la inversión de los recursos en municipios PDET, a través de Fondos FAZNI y FAER y crédito BID. Responsable Dirección de Energía)

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
369	Acreditar la remisión oportuna de los informes mensuales de interventoría por parte del OR y en el evento de presentarse mora en la remisión de dichos informes, requerir mediante oficio al OR para exigir el cumplimiento de dicha obligación contractual.	7	30/08/2023	Dirección de Energía

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: El Operador de Red se encuentra al día con la remisión de informes mensuales de interventoría, correspondientes a la vigencia 2023.

Observación OCI: Se evidencian informes de interventoría de enero a marzo de 2023. Dado que la actividad se estableció para 7 meses con el fin de asegurar el cumplimiento del operador, la actividad continúa abierta.

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

A corte del 30 de junio, el Operador de Red se encuentra al día con la remisión de informes mensuales de interventoría, correspondientes a la vigencia 2023.

SOLICITUD DE CIERRE DE HALLAZGO

Actividad- 370

Inconsistencias en beneficiarios contrato FAER-GGC-307-14 reportados a indicadores - Se evidencia que la Dirección de Energía Eléctrica – DEE reportó 483 usuarios para dicha vigencia como energizados, sin embargo, de acuerdo con el acta de entrega de infraestructura energizada para la Administración, Operación y Mantenimiento del proyecto en el departamento del Cesar municipio Agustín Codazzi suscrita el 4 de agosto de 2022, se energizaron 517 usuarios.

(Auditoria Cumplimiento a la inversión de los recursos en municipios PDET, a través de Fondos FAZNI y FAER y crédito BID. Responsable Dirección de Energía)

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
370	Actualización del aplicativo SIIPO con la información de usuarios definitivos de la ejecución del contrato	1	1/01/2023	Dirección de Energía

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Desde el Grupo de Fondos de la Dirección de Energía Eléctrica realizamos la solicitud de actualización de los indicadores A29 y A29P del aplicativo SIIPO con la información de usuarios conectados con recursos públicos y privados durante las vigencias 2017-2022, con el fin de contar con la información de usuarios conectados según las actas de energización suministradas por el equipo de supervisión, regalías, Plan todos somos pazcífico e Ipse.

Así mismo adjunto memorando mediante Radicado 3-2023-010563 del 5 de mayo del 2023; es de aclarar que la solicitud se realiza a la oficina de planeación del Ministerio ya que es la encargada de suministrar la información al DNP.

Actividad- 371

Terminación Contrato FAZNI GGC 417 de 2015 - falta de diligencia por parte de las entidades involucradas en la estructuración, viabilización, ejecución y seguimiento y control, para culminar los trámites pendientes y terminar las actividades pendientes del contrato FAZNI GGC 417 de 2015.

(Auditoria Cumplimiento a la inversión de los recursos en municipios PDET, a través de Fondos FAZNI y FAER y crédito BID. Responsable Dirección de Energía)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
371	Requerir mediante oficio al IPSE para que en los análisis de las estructuraciones de los proyectos sean tenidas en cuenta las variables y costos no previstos que dieron lugar a los retrasos de este contrato	1	1/03/2023	Dirección de Energía

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: La acción de mejora propuesta por la CGR fue enviada al IPSE mediante radicado 2-2020-004282 del 28-2 Acciones de mejora evaluación de proyectos, por lo que solicito cerrar este hallazgo, es de anotar que la solicitud de concepto de viabilidad financiera para la adición de recursos que requiere este contrato, fue enviada por esta supervisión al IPSE mediante radicado 2-2023-010456 del 28 de abril de 2023

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

La acción de mejora propuesta por la CGR fue enviada al IPSE mediante radicado 2-2020-004282 del 28-2 Acciones de mejora evaluación de proyectos, por lo que solicito cerrar este hallazgo, es de anotar que la solicitud de concepto de viabilidad financiera para la adición de recursos que requiere este contrato fue revisada por el IPSE quienes encontraron unas no conformidades las cuales fueron hechas saber a EMSA mediante radicado 2-2023-018218 del 22 de junio de 2023.

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: la solicitud de concepto de viabilidad financiera para la adición de recursos que requiere este contrato, fue revisada por el IPSE quienes encontraron unas no conformidades las cuales fueron hechas saber a EMSA mediante radicado 2-2023-018218 del 22 de junio de 2023, a la fecha EMSA no ha dado respuesta al respecto, por otra parte, esta supervisión requirió a la entidad territorial sobre la reubicación de las viviendas ubicadas en la servidumbre de la red de media tensión a la llegada al casco urbano de Mapiripán mediante radicado 2-2023-020201 del 7 de julio de 2023.

Se solicito aprobación a ampliación de plazo 3-2023-022667-30082023 a control interno

Observación OCI: Se revisará solicitud ajuste. Actividad pendiente

Actividad- 372

Contratos FAZNI y FAER con atraso en la etapa de ejecución: contratos FAZNI 762-19, 740-19, 738-19, 616 – 2020 presentan atrasos según lo programado y aprobado en los controles de cambio realizados respecto a la instalación de las soluciones solares fotovoltaicas individuales, los contratos FAER 758-2019, 802-2019 y 561-2020 respectivamente presentan retrasos en el avance del contrato proyectado.

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

(Auditoria Cumplimiento a la inversión de los recursos en municipios PDET, a través de Fondos FAZNI y FAER y crédito BID. Responsable Dirección de Energía)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
372	Se requerirá mediante oficio a las interventorías de los contratos FAZNI 762-19, 740-19, 738-19, 616 – 2020 y a los operadores de red de los contratos FAER 758-2019, 802-2019 y 561-2020, con el fin de establecer las acciones que se deben adelantar por parte de la supervisión, con el fin de conminar el cumplimiento de los contratos.	14	30/06/2024	Dirección de Energía

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: El contrato FAZNI GGC 740-19 en mes de febrero finalizo las actividades de campo referentes a la construcción de 485 SSFV, es decir, el 100% de la obra y actualmente estas se encuentran en proceso de verificación por parte de la interventoría, se espera finalizar todas las actividades en el mes de mayo.

El contrato FAZNI GGC 762-19 tiene un avance de obra del 80% y la interventoría se encuentra en proceso de verificación de las SSFV hasta el 60%, adicionalmente la interventoría notifica problemáticas en la continuidad y calidad de las construcciones

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

El contrato FAZNI GGC-738-2019, tiene un total de 986 usuarios, a la fecha el contratista tiene instalados 937 soluciones instaladas y la interventoría ha realizado 790 visitas y aprobado 626. De cuardo con lo indicado por Electrocaqueta van a solicitar la modificación del número de usuarios. no se van a ejecutar 30 usuarios, los cuales no se encontraron los usuarios en terreno a la hora de realizar la instalación.

El estado general del contrato es el siguiente: avance del programado 100%, Avance ejecutado 87,92% presentando un retraso del 12,95%.

El estado de la etapa de instalación es el siguiente: avance del programado 85%, Avance ejecutado 72,96% presentando un retraso del 12,04%.

FAZNI-GGC-616-20. La obra se encuentra en un 100% de ejecución para todos los 702 usuarios. El contrato cuenta con el acta de recibo de infraestructura firmada desde el

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

24 de abril del 2023 por Energuaviare, interventoría Consorcio interventores de Colombia y El MME.

En la actualidad se encuentra en el armado del dossier para la firma del Acta de terminación de la etapa de instalación.

CIERRE PARCIAL GGC-616-20

FAZNI GGC 740-19 en mes de junio de 2023 finalizo las actividades de campo referentes a la construcción de 485 SSFV, es decir, el 100% de la obra y actualmente se cuenta con el acta de avance del 80% suscrita por la interventoría y el contratista.

Por otra parte la validación de usuarios se encuentra detenida ya que se remitió al IPSE 71 usuarios potenciales para su validación, lo anterior genero la suspensión del contrato de interventoría por un término de 3 meses mientras se finaliza el trámite.

FAZNI GGC 762-19 tiene un avance de obra avalado por la interventoría del 80%

El contrato de interventoría se prorrogó hasta el 1 de septiembre de 2023.

Actualmente se está recopilando la información relacionada al 20% de usuarios restante para remitir al IPSE con el fin de validarlos y cerrar posteriormente la etapa de instalación.

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: FAZNI GGC 740-19. En el mes de agosto de 2023 tiene un avance en la construcción de 485 SSFV, es decir, el 100% de la obra y actualmente se cuenta con el acta de avance del 80% suscrita por la interventoría y el contratista.

Por otra parte, el contrato de interventoría fue suspendido teniendo en cuenta que las actividades de campo fueron culminadas y solamente está pendiente la respuesta por parte del IPSE de 71 usuarios potenciales.

FAZNI GGC 762-19 tiene un avance de obra avalado por la interventoría del 80%, pero ya se cuenta con el 100% de SSFV construidas.

Por otra parte, el contrato de interventoría se suspendió ya que solamente se encuentra pendiente un trámite de validación de usuarios ante el IPSE sobre usuarios potenciales. Por parte del contratista se está recopilando la información solicitada por el IPSE.

FAZNI-GGC-616-20 se encuentra construida al 100%. Ya fue recibida por el MME. Cuenta con acta de recibo de infraestructura. Se encuentran en trámite toda la documentación del proyecto para obtener el acta de terminación de la etapa de ejecución.

Observación OCI: Se revisará solicitud ajuste. Actividad pendiente

Actividad- 373

Cronograma de instalación contrato FAZNI 739 de 2019 - se evidenciaron deficiencias en el cumplimiento de las actividades de la etapa previa, pues el interventor certificó que la etapa de instalación comenzó el 25 de abril de 2022, y para esta fecha, el contratista no contaba con la aprobación del cronograma de instalación de acuerdo a lo solicitado en la cláusula 7.4 del contrato en mención, y que corresponde a una actividad de la etapa previa.

(Auditoria Cumplimiento a la inversión de los recursos en municipios PDET, a través de Fondos FAZNI y FAER y crédito BID. Responsable Dirección de Energía)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha de terminación de la Actividad	Área Responsable
373	Presentar el Acta de Energización y recibo de infraestructura que acredite el cumplimiento del contrato FAZNI 739 de 2019	1	1/03/2023	Dirección de Energía

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: El contrato se encuentra en etapa de liquidación, el día 29 de julio de 2022 se firmó al acta de recibo de las instalaciones eléctricas. Se anexa el acta de recibo de instalación

Observación OCI: Actividad en ejecución (preguntar a DEE por acta de energización)

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

El contrato FAZNI GGC-739-2019, se encuentra en etapa de liquidación. La supervisión del contrato radico ante el área de Gestión contractual el acta de liquidación del contrato y nos encontramos a la espera de una respuesta. Se solicita el cierre del hallazgo.



INGRID CECILIA ESPINOSA SÁNCHEZ
Jefe de Oficina de Control Interno



SANDRA MILENA CASTRO ACHURY
Profesional Especializado

Seguimiento Plan Mejora CGR agosto de 2023

OFICINA DE CONTROL INTERNO
 PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA
 ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES
 Seguimiento a agosto de 2023 **FORMULADO**

Dependencia	Cantidad Actividades	CUMPLIDAS															
		234-1	11	16	30	31	35	37	43	63	72	73	83	84	94-2	94-3	
Despacho Vice Minas	1																
Dirección de Energía	124	94-4	94-5	94-6	94-7	99	104	105	106	107	118-2	119-2	120-2	131-1	147		
		169	170	171	172	179	202	203	204-1	204-2	205	206	207	209	210		
		211	212	228	229	129,1	129,2	208	245	249-1	250-2	253-3	223	14	148		
		149	150	250-4	266-1	270	249-2	250-3	266-2	269-1	269-2	271	233	265	243		
		235	272-2	259	260-1	260-2	261-1	261-2	262-1	262-2	250-1	258	230	98-2	295		
		288	291	146	226-2	310	311	314	315	319	256-1	256-2	281	282	318		
		251-2	253-2	255	286	178	174	15	225	289	290	316	320	321	339		
		340	257	267	272-1	322	343	100	268	312	374	280	224-1				
		Dirección de Hidrocarburos	10	75	182	231-1	231-2	232-1	232-2	241	232-3	231-3	274-1-2				
		Dirección de Minera Empresarial	2	4	201												
Dirección de Formalización Minera	17	180	187	188	189	190	191	192	194	195	196	197	199	198	200		
		279-1	279-2	279-3													
Oficina de Asuntos Ambientales	7	140	141	142	143	144	186	326									
Subdirección Administrativa y Financiera	63	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164		
		165	167	219	214	215	218-1	218-2	220	221	238	277-1	278	263-2	263-3		
		222-1	222-2	222-3	236-1	236-3	263-1	263-6	239	275	277-2	299	300	301	302		
		303	304	305	306	307	308	309	263-7	264-2	264-3	264-4	264-5	263-4	263-5		
		263-8	264-1	334	335	336	358	357									
Oficina de Control Interno	1	184															
Comunicaciones y Prensa	1	185															
Grupo TIC	1	183															
Oficina Asesora Jurídica	10	58	276	273-1	273-2	350	351	352	353	354	355						
Oficina Asuntos Regulatorios	1	181															
Talento Humano	1	213															
Participación Ciudadana	3	248-3	248-1	248-2													
Subtotal	242																
	74,9%																

Dependencia	Cantidad Actividades	REALIZACIÓN POSTERIOR															
		253-1	254	274-1-2	330	331											
Dirección de Energía	23	337	338	339	340	341	342	344	345	368	369	370	372	373			
Dirección de Hidrocarburos	5	240	242	323	324	325											
Dirección de Formalización Minera	2				279-4	279-5											
Subdirección Administrativa	4	329	333	366	313												
Despacho Viceministra Minas	1	234-2															
Oficina Asuntos Ambientales y Sociales	0																
Oficina Asesora Jurídica	1							356									
Coordinación Crédi BID	1	367															
Subtotal	37																
	11,5%																

Dependencia	Cantidad Actividades	PENDIENTES													
		2,2	5	6	17	32	74	98-1	130,1	130,2	173	175	176	177	
Dirección de Energía	44	224-2	227-1	226-1	227-2	244	246	247	251-1	252-1	252-2	283	284	285	
		287	292	293	294	296	297	298	328	332	346	359	360	361	362
		363	364	365	371										
Subtotal	44														
	13,6%														
	323														